



AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

H. Ayuntamiento Consitucional  
de San Antonio la Isla

C. Francisco Estrada Castro  
Presidente Municipal Constitucional

# PLAN de DESARROLLO

M U N I C I P A L

2016 - 2018



AYUNTAMIENTO  
SAN ANTONIO LA ISLA  
2016 - 2018



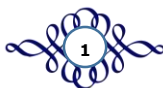
2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



**C. FRANCISCO ESTRADA CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA, MÉXICO**





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



## DIRECTORIO



**C. FRANCISCO ESTRADA CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. MARÍA DEL ROCÍO DÍAZ FLORES**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**C. ALDO LÓPEZ SALAZAR**  
PRIMER REGIDOR

**C. MARÍA DE LOURDES COLINDRES OROZCO**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. JESÚS MANJARREZ LÓPEZ**  
TERCER REGIDOR

**C. ARACELI CASTRO AREVALO**  
CUARTA REGIDORA

**C. ANTONIO SÁNCHEZ CANELA**  
QUINTO REGIDOR

**C. AZALIA CARRILLO GONZÁLEZ**  
SEXTA REGIDORA

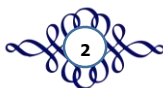
**M. EN A. P. RENE ALEJANDRO CARRILLO  
MANJARREZ**  
SEPTIMO REGIDOR

**LIC. GABRIEL ESCALONA VALDEZ**  
OCTAVO REGIDOR

**C. PAULINO SAN JUAN ÁLVAREZ**  
NOVENO REGIDOR

**PROF. MARIO CÉSAR VERGARA BASAVEZ**  
DÉCIMO REGIDOR

**L.A. VIDAL TORRES PEREA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





2016

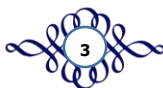
PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



### Contenido

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	5
1.1 Objetivo General .....	6
1.2 Marco Legal .....	7
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal .....	11
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político .....	12
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO .....	14
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015 .....	14
2.2 Diagnóstico del territorio municipal.....	17
2.2.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio .....	17
2.2.2 Medio físico .....	18
2.2.3 Dinámica Demográfica .....	21
2.3 Metodología para la elaboración de los diagnósticos de los Pilares temáticos y Ejes transversales .....	29
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES .....	31
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	31
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario .....	31
Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores .....	38
Subtema: Mujeres.....	39
Subtema: Población Indígena .....	40
Subtema: Población con discapacidad .....	40
3.1.2 Análisis FODA del Pilar Temático Gobierno Solidario .....	41
3.1.3 Prospectiva general para un Gobierno Solidario .....	45
3.1.4 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Gobierno Solidario .....	47
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....	56
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista .....	56
3.2.2 Análisis FODA del Pilar Temático Municipio Progresista.....	78
3.2.3 Prospectiva general para un Municipio Progresista .....	82
3.2.4 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Municipio Progresista.....	85
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA .....	99
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida .....	99
3.3.2 Análisis FODA del Pilar Temático Sociedad Protegida.....	104
3.3.3 Prospectiva general para una Sociedad Protegida .....	106
3.3.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Sociedad Protegida.....	108
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA .....	112
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	112
3.4.3 Análisis FODA de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	120
3.4.4 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva .....	122
3.4.5 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	123
3.4.6 Obras y acciones de alto impacto.....	133
3.4.7 Obra pública en proceso.....	135





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL .....	136
4.1 Sistema de Planeación Democrática.....	136
Pilar: Gobierno Solidario .....	136
Pilar Municipio Progresista .....	139
Pilar Sociedad Protegida .....	143
5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN) .....	145
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal .....	145
5.2 Convenios para el desarrollo municipal .....	152
5.3 Demanda social.....	153
6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	159
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan .....	159
6.2 Sistema Municipal de Información .....	161
BIBLIOGRAFÍA .....	162





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En apego a los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, hacemos publico el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de San Antonio la Isla, instrumento dedicado a la definición de las principales acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y de mis compromisos adquiridos en campaña.

La elaboración de este instrumento se efectuó en apego a las disposiciones legales que regulan los procesos de Planeación en el Estado de México y fue integrado con base en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y en concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; estableciendo un vínculo en materia de planeación democrática con los diferentes niveles de gobierno.

En este contexto, las acciones contenidas en este documento se formularon tomando como base los pilares temáticos: **Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida**, y los cimientos sobre los ejes transversales: **Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados**. Con la utilización de esta estructura lograremos impulsar los procesos de colaboración con el ámbito Federal y Estatal.

En este mismo sentido este instrumento de planeación para el desarrollo integral el municipio, considerando las necesidades de la población, concentrando las opiniones de las y los ciudadanos de los diferentes sectores de la población; en cada uno de los pilares y ejes transversales para establecer objetivos, estrategias y líneas de acción.

Como parte de mi labor diaria atenderemos las demandas más importantes del municipio teniendo como objetivo el rezago en los diferentes perfiles, reconoceremos la importancia del desarrollo social, político y el desarrollo económico sostenible. Soy consciente que no es una tarea fácil pero que con trabajo constante y la coordinación de esfuerzos entre sociedad y gobierno lograremos consolidar un Gobierno de Acciones que Trascienden.

**C. Francisco Estrada Castro**  
**Presidente Municipal Constitucional de San Antonio la Isla**





2016

2018



## 1.1 Objetivo General

*Establecer las bases políticas, sociales y de trabajo de la Administración Municipal 2016-2018, por medio de un gobierno incluyente, comprometido, cercano a la gente garantizando la participación de todos los sectores de la sociedad, impulsando los lazos de colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal para cubrir las principales necesidades de la población del Municipio de San Antonio la Isla.*

En lo referente a la integración del documento la estructura utilizada se basó en los siguientes aspectos:

### a) Diagnostico:

En este apartado se incluye la realización de análisis fundamentado la realidad de todos los elementos del territorio municipal, haciendo hincapié en los aspectos a fortalecer, en este apartado se integra una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

### b) Prospectiva:

Se integra para conocer un enfoque futuro de las posibles tendencias de los sectores que conforman el Municipio, en este apartado se hace uso de variables cualitativas y cuantitativas para integrar un escenario tendencial y un escenario factible.

### c) Estrategia:

Para este caso se contemplan las acciones que ayudarán a dar cumplimiento a los objetivos planteados para cada Pilar Temático y Eje Transversal, en donde se enuncian los principales componentes de la agenda municipal así como los principales proyectos de alto impacto, en este apartado desarrollamos los lineamientos metodológicos en congruencia de los resultados del análisis FODA.





2016

2018



#### d) Instrumentación:

Entendido como el conjunto de los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en acciones reales para los ciudadanos, para traducirse en mejores condiciones de vida de los ciudadanos del municipio.

### 1.2 Marco Legal

Tomando como base el marco jurídico de los ordenamientos de los tres niveles de gobierno el presente documento se fundamenta en los siguientes instrumentos jurídicos:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;** fundamentando en el artículo 26 partimos que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En este artículo se fijan las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de los Municipios en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

En este mismo contexto el artículo 115 expone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, asimismo en la Fracción I establece que: cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

En el ámbito Estatal la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su artículo **139** menciona que el sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad; el párrafo segundo de este artículo, dispone que, Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán







2016

2018



a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su artículo 3° establece que el desarrollo de la entidad y sus municipios sustenta un proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

Asimismo la competencia de los ayuntamientos en lo concerniente a la planeación democrática queda establecido en el artículo 149 en específico en las siguientes fracciones:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- Asegurar a congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

**Artículo 22** (Reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de Gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a





2016

2018



cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

**Artículo 25.-** En el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios,** en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México".

En el **artículo 50,** precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población...; así mismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El **artículo 51,** detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el **artículo 52** de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; así mismo, en su artículo 53 se estipula que "El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten".





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

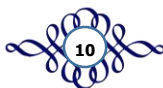
2018



**La Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, establece en su **Artículo 31** Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo en el **Artículo 114**, se identifica la responsabilidad de “cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el **Artículo 115** de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 19, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los **Artículos 117 - 118**. Señala el contenido mínimo del Plan, el **Artículo 119**.- determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos..., mientras que el 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.





2016

2018



### **1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

Como parte de las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla se efectuó la realización de consultas populares para la incorporación de los principales resultados arrojados de estos ejercicios; asimismo se promovió la coordinación de los diferentes sectores de la sociedad.

Para lograr la participación activa de la sociedad, se llevaron a cabo un Foros de Consulta Ciudadana en donde estuvieron presentes representantes de la sociedad organizada, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Estudiantes, Académicos y representantes de organizaciones privadas, entre otros, quienes expresaron sus demandas y aspiraciones, así como sus propuestas para integrar el Plan de Desarrollo Municipal.

### **1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)**

#### **Misión:**

“Establecer líneas de acción que encaminen al municipio de San Antonio la Isla a la creación de un municipio progresista, seguro, sustentable, equitativo por medio del trabajo en equipo de la sociedad y el gobierno, para mejorar las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía bajo un estricto marco de transparencia y con apego a la legalidad.”

#### **Visión:**

“Consolidar a San Antonio la Isla como un Municipio en donde el gobierno trabaje de manera coordinada con la ciudadanía, impulsando acciones encaminadas a la promoción de un desarrollo integral en un marco de responsabilidad, compromiso e igualdad social, para lograr la maximización de los recursos en favor de la ciudadanía.”





2016

2018



## 1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

La administración 2016-2018 representa el segundo periodo constitucional, en el que la comunidad islense ha depositado la confianza en su servidor y le ha concedido el privilegio de servirle nuevamente como Presidente Municipal, con toda la responsabilidad que implica.

Esta encomienda ha requerido establecer un rostro renovado, caracterizado por la incorporación de nuevas ideas, valores y principios, que harán de responder a los grandes retos en nuestro municipio, de los cuales estoy consciente gracias a la experiencia que he adquirido y que pondré al servicio de nuestras familias.

Debo mencionar, que esta es una nueva oportunidad para hacer mejor las cosas, para lograr que San Antonio La Isla vuelva a crecer, para atraer la inversión productiva, realizar las obras que el municipio necesita, impulsar el deporte y la cultura, mejorar los programas asistenciales, para que tú y tu familia tengan mejor calidad de vida.

Sin duda lograr el municipio que todos anhelamos, requerirá de la colaboración de ustedes, para que junto con mi equipo unamos fuerzas y depositemos el interés para hacer frente a las demandas y necesidades de nuestra comunidad.

En este sentido el compromiso político adquirido con la ciudadanía, que guiarán las acciones encaminadas a generar un cambio positivo en el entorno territorial, social y económico del municipio, se basan en el principio de participación democrática que consiste en organizar a la comunidad y coadyuvar para resolver a los problemas que nos afectan a todas y todos.





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



Asimismo me he comprometido a hacer más eficientes las funciones administrativas para el beneficio de la ciudadanía, por lo cual se actualizarán los conocimientos y habilidades de la plantilla de personal en la realización de sus labores; resaltando los valores de honestidad, compromiso y humanismo.

Porque queremos que nuestro gobierno, sea reconocido por su responsabilidad y eficiencia en la ejecución de las líneas planteadas en este documento y en la aplicación transparente de los recursos públicos.

Este proyecto político, lo construiremos juntos y tengo la seguridad de que muy pronto podrán contemplarse los resultados de cambio, que serán muestra de un gobierno de acciones que trascienden.





2016

2018



## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

### 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Como parte del análisis que realizamos del contexto en que se desarrolla el municipio de San Antonio la Isla en primer lugar y de acuerdo a datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2010) el municipio cuenta con un grado de marginación muy bajo ubicándose a nivel estatal en el lugar 108 y a nivel nacional en el 2319. (Ver Cuadro 1)

**Cuadro 1. Indicadores de marginación 2010**

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.5134
Grado de marginación	Muy bajo
Índice de marginación de 0 a 100	10.57
Lugar a nivel estatal	108
Lugar a nivel nacional	2319

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010

En lo relacionado a la población en situación de pobreza el municipio de San Antonio la Isla cuenta con un porcentaje de 49.6% de la población en esta situación, en este mismo sentido la población en situación de pobreza moderada se estima en un total del 40.8%; imponiendo nuevos retos para el gobierno municipal en términos del decrecimiento de la población en situación de pobreza.

**Cuadro 2: Población en situación de pobreza 2010**

Indicador	Porcentaje	Número de personas	Numero promedio de carencias
Población en situación de pobreza	49.6	9, 420	2.4
Población en situación de pobreza moderada	40.8	7, 751	2.1
Población en situación de pobreza extrema	8.8	1, 669	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	29.6	5, 633	1.9
Población vulnerable por ingresos	7.2	1, 370	0.0
Población no pobre y no vulnerable	13.6	2, 582	0.0

Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social





2016

2018



Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el municipio tiene un problemática en torno al acceso a la seguridad social se estimó en un 67% así como se estima en un 29.6% la población que no cuenta con acceso a la seguridad social, en términos generales los indicadores de carencia social en el municipio en lo referente a la educación contamos con un total de 20% con este tipo de condición, por lo cual el emprender medidas que acerquen a los ciudadanos a la educación serán de suma importancia.

Asimismo el acceso a los servicios de salud cuenta con un porcentaje de 29.6% de población, dejando en evidencia que los medios actuales de atención medica aún no son los idóneos, lo que representan nuevos retos a la administración municipal en relación a la instauración de nuevas acciones que beneficien a este sector.

**Cuadro 3. Indicadores de carencia social**

Indicador	Porcentaje	Número de personas	Numero promedio de carencias
Rezago educativo	20.8	3, 955	2.9
Acceso a los servicios de salud	29.6	5, 621	2.9
Acceso a la seguridad social	67.5	12, 828	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	20.3	3, 862	3.5
Acceso a los servicios básicas en la vivienda	9.0	1, 712	3.6
Acceso a la alimentación	27.2	5, 170	3.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

En lo relacionado a la privación social según datos del CONEVAL, la población que cuenta con al menos una carencia social se estima en un 49.6% y con un 27.0% la población con al menos tres carencias sociales, con base en estas estimaciones más de la mitad de los habitantes del municipio sufren estragos de ámbito social haciendo necesario el mejorar los mecanismos de atención social.







2016

2018

**Cuadro 4. Privación Social**

Indicador	Porcentaje	Número de personas	Numero promedio de carencias
Población con al menos una carencia social	49.6	9, 420	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	27.0	5, 136	3.6

Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

La percepción de un ingreso por parte de los ciudadanos es el medio con lo cual se pueden satisfacer las necesidades básicas de la población; sin embargo, para el caso del municipio de San Antonio la Isla, esta situación se ve duramente imposibilitada por la remuneración que en la actualidad tiene la población. En específico el 56.8% de la población del municipio recibe por su trabajo un ingreso inferior a la línea de bienestar y un 17.8% cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

**Cuadro 5: Bienestar económico**

Indicador	Porcentaje	Número de personas	Numero promedio de carencias
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	17.8	3, 375	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	56.8	10, 790	2.1

Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



2016

2018



## 2.2 Diagnóstico del territorio municipal

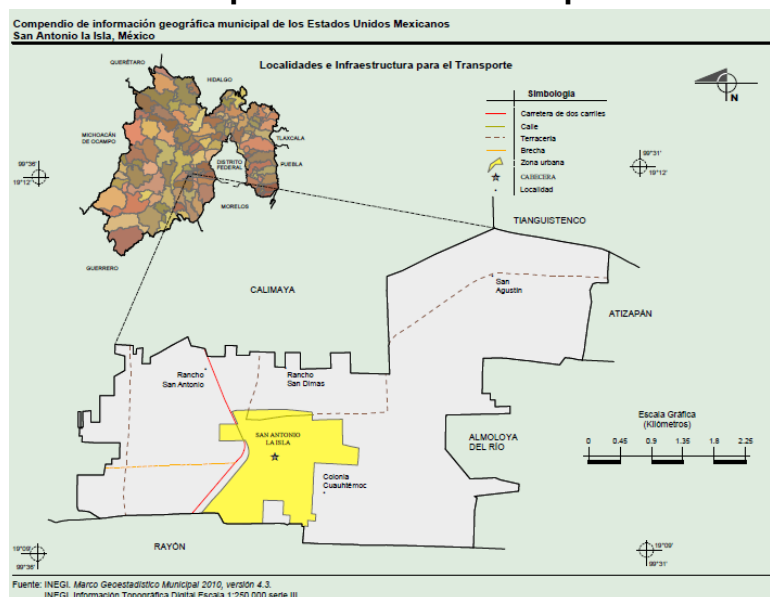
Las características físicas del territorio municipal son una de las condicionantes más importantes para el mejoramiento de las condiciones tanto económicas como sociales, siendo que el contexto en el que se desarrolle un municipio impondrá retos tales como: económicos, sociales y culturales.

### 2.2.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El municipio de San Antonio la Isla se localiza en la zona metropolitana del Valle de Toluca, colindando con los siguientes municipios: Al norte con Calimaya, al Oeste con Santa María Rayón y al Este con Santa Cruz Atizapán y Almoloya del Río.

San Antonio la Isla cuenta con una extensión de 24.15 km<sup>2</sup> representando un 1.03% del territorio del Estado de México, se localiza en las coordenadas geográficas latitud norte 19° 35' 42"; el municipio cuenta con una división territorial integrada por la cabecera municipal Villa San Antonio la Isla, una Delegación San Lucas Tepemajalco, dos colonias Sánchez Colín y Cuauhtémoc, los Conjuntos Habitacionales Ex Rancho San Dimas y la Isla, así como por los Ranchos San Antonio y San Simón.

**Mapa 1: Localización Municipal**



Fuente: Cpendio de Información geográfica municipal 2010





2016

2018

**Cuadro 6. Superficie territorial del Municipio de San Antonio la Isla**

<b>Ámbito Territorial</b>	<b>Superficie Territorial en Km2</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>Estado de México</b>	<b>22, 351.00</b>	-	-
<b>Región XIII Toluca</b>	<b>1727.73</b>	<b>7.73</b>	<b>100-</b>
Almoloya de Juárez	480.55	2.15	27.81
Almoloya del Río	15.65	0.07	0.91
Calimaya	102.81	0.46	5.95
Chapultepec	13.41	0.06	0.78
Metepc	67.05	0.3	3.88
Mexicaltzingo	11.18	0.05	0.65
Rayón	24.59	0.11	1.42
<b>San Antonio la Isla</b>	<b>17.88</b>	<b>0.08</b>	<b>1.03</b>
Tenango del Valle	207.86	0.93	12.03
Texcalyacac	24.59	0.11	1.42
Toluca	453.73	2.03	26.26
Zinacantepec	308.44	1.38	17.85

Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010

Como se observa San Antonio la Isla en comparación con los municipios que integran la región, ocupa el antepenúltimo lugar por su tamaño y superficie territorial con el 1.03%; a nivel estatal solo el 0.08% del total. Asimismo es uno de los municipios que conforman la quinta zona metropolitana más importante del país que para el año 2010 contaba con una población de 1' 633, 052 habitantes distribuidos en 59 municipios.

### 2.2.2 Medio físico

La relación que existe entre el clima con el desarrollo y propuesta de acciones en materia de mejoramiento de infraestructura, caminos y equipamientos es fundamental, siendo que con base a estas condiciones guiaremos el mejoramiento de la toma de decisiones. En términos generales el municipio de San Antonio la Isla predomina el clima sub-húmedo (w2), cuenta con una temperatura media de 24° C, una máxima de 36° C y una mínima de 12° C.

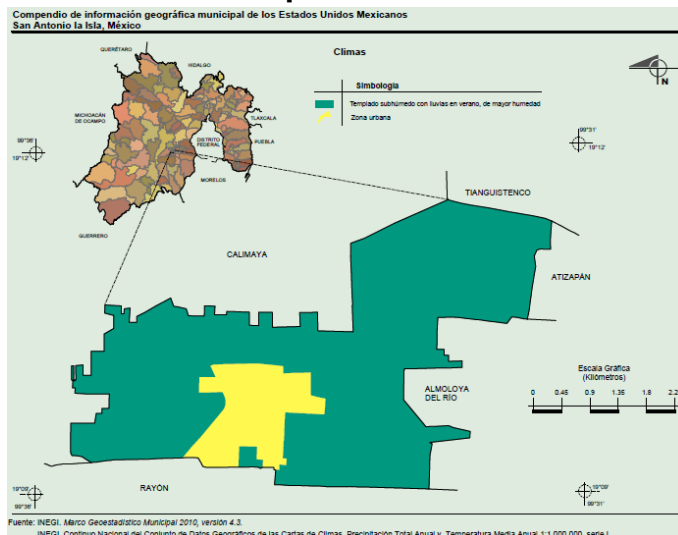


2016

2018



## Mapa 2: Climas



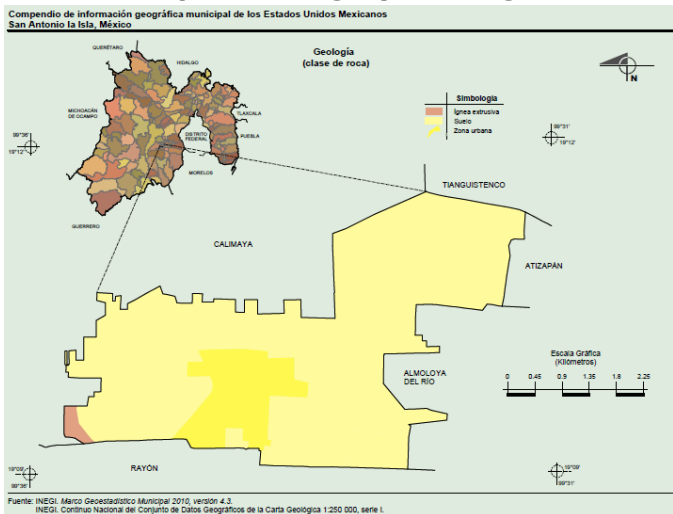
Fuente: Compendio de Información geográfica municipal 2010

En lo relacionado a la *Geología y Edafología* la estructura del suelo Municipal de conforma de tres tipos de suelo: *Vulcano Clásico*, contiene rocas híbridas, lentes arenosos de color crema que incluye intercalaciones delgadas de basalto, se utiliza en la industria de la construcción como agregado de concreto, el cual se localiza en el poniente del municipio, *Lacustre* el cual se constituye por arcillas y limo con intercalaciones de arenas y gravas se encuentra en la zona baja de San Antonio la Isla y *Aluvial* que se constituye por líticos de rocas ígneas extrusivas y se localiza al oriente del territorio municipal. De igual forma; se cuenta en su mayoría con suelo *feózem háplico* el cual es rico en nutrientes y apto para la agricultura.

El impulso de las actividades agropecuarias como se observa es viable haciendo necesario en primer término se deberá fomentar la creación de grupos que tengan por interés el impulsar acciones que mejoren las condiciones de producción, y por último el mejoramiento de las cadenas de comercialización.



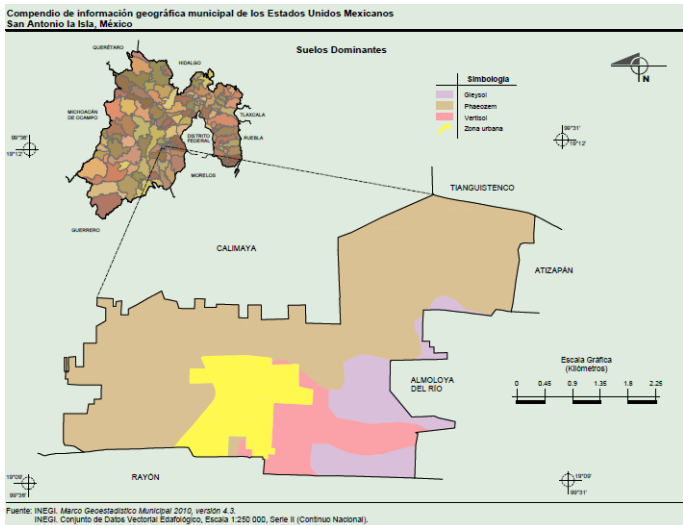
### Mapa 3: Geología y Edafología



Fuente: Compendio de Información geográfica municipal 2010

Los principales *usos de suelo* del municipio de San Antonio la Isla se distribuye de la siguiente manera: Agrícola 86.78%, Zona Urbana 10.78% y Pastizal 2.44%. El proceso de ocupación del suelo para zona urbana en los últimos años se ha intensificado, por lo que las zonas de reserva y las destinadas a la agricultura han sido ocupadas para la construcción de viviendas y conjuntos urbanos, provocando un cambio significativo pasando de ser un territorio rural a una zona urbana con alta potencialidad por sus características de ubicación.

### Mapa 4: Usos de Suelo



Fuente: Compendio de Información geográfica municipal 2010



2016

2018



En lo relacionado a la *Orografía y Geomorfología* el territorio de San Antonio la Isla se encuentra localizado en el sistema volcánico transversal, careciendo de formaciones orográficas notables, cuenta con características geomorfológicas planas, con pendientes máximas de 3% presentando un desnivel no mayor de 50 metros a lo largo del territorio.

Por último la hidrografía San Antonio la Isla constituye parte de la cuenca del Río Lerma, enlazando a la región hidrológica Lerma-Chapala, en cuanto a los recursos hídricos propios, se cuenta con un manantial ubicado en la Cabecera Municipal.

### **2.2.3 Dinámica Demográfica**

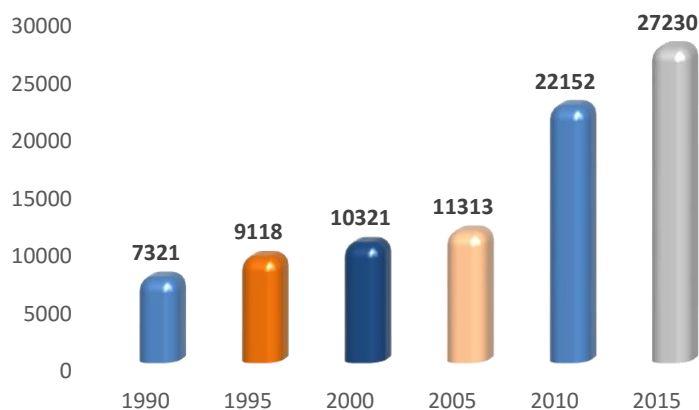
De acuerdo con información recaba del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) podemos observar el comportamiento histórico de la población de San Antonio la Isla es intenso, ya que del año de 1990 al 2010 la población municipal se incrementó en un total de 741 habitantes promedio por año.

En lo relacionado al crecimiento poblacional por periodos de año en el primero comprendido de 1990 a 1995 se tuvo un crecimiento de 1, 797 ciudadanos, en el segundo comprendido del año 2000 al 2005 registro un aumento poblacional de 992 habitantes. Por último en el periodo del 2005 al 2010 San Antonio la Isla al aprobar conjuntos habitacionales el número de habitantes se incrementó en 10, 839 habitantes.



2016

2018

**Gráfica 1. Crecimiento Total Población 1990-2010**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010

**Cuadro 7. Dinámica Población 1990-2010**

Tipo de Población	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	3,677	4,571	5,089	5,536	10,886	13,307
Mujeres	3,644	4,547	5,232	5,777	11,266	13,923
<b>Total</b>	<b>7,321</b>	<b>9,118</b>	<b>10,321</b>	<b>11,313</b>	<b>22,152</b>	<b>27,230</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010

## Estructura Quinquenal

En términos de población del municipio se puede clasificarse como joven, ya que la mayor parte se encuentra en los rangos de edades de los 0 a 29 años. Biológicamente la especie humana procrea más varones que mujeres, pero es a partir de la adolescencia (10 años de edad) cuando la cifra comienza a revertirse, hasta que en la etapa final de la adultez la cifra es de 84 varones por cada 100 mujeres.

En el cuadro puede observarse que las estadísticas municipales con referencia a la cantidad entre hombres y mujeres comienza a equilibrarse a partir del rango de los 10 a 14 años, momento particular en el que hay igual número de mujeres y hombres para el caso de San Antonio la Isla. Después de esta parte, la constante se mantiene a favor de las mujeres sin que existan fenómenos demográficos que equilibren o reviertan esta tendencia a lo largo de toda la vida, lo que sí llega a suceder en otros municipios del país en los que existen fenómenos migratorios interestatales, interestatales e internacionales.





2016

2018



**Cuadro 8. Población Total por Grupos Quinquenales San Antonio la Isla, 2010 y 2015**

Grupo de Edades	Población por sexo 2010			Población por sexo 2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Absolutos</b>						
<b>Total</b>	22, 152	10, 886	11, 266	27, 320	13, 307	13, 923
<b>0-4</b>	2, 641	1, 338	1, 303	2, 612	1, 396	1, 216
<b>5-9</b>	2, 572	1, 322	1, 250	2, 998	1, 506	1, 492
<b>10-14</b>	2, 052	1, 026	1, 026	2, 868	1, 388	1, 480
<b>15-19</b>	1, 715	868	847	2, 133	1, 058	1, 075
<b>20-24</b>	1, 707	786	921	2, 151	1, 069	1, 082
<b>25-29</b>	2, 103	940	1, 163	2, 147	979	1, 168
<b>30-34</b>	2, 416	1, 175	1, 241	2, 782	1, 268	1, 514
<b>35-39</b>	1, 936	992	944	2, 657	1, 280	1, 377
<b>40-44</b>	1, 326	665	661	2, 031	1, 021	1, 010
<b>45-49</b>	986	487	499	1, 517	729	788
<b>50-54</b>	721	348	373	1, 140	568	572
<b>55-59</b>	505	238	267	768	391	377
<b>60-64</b>	358	170	188	520	254	266
<b>65-69</b>	252	121	131	380	161	219
<b>70-74</b>	170	77	93	237	115	122
<b>75 y más</b>	248	112	136	286	124	162
<b>No especificado</b>	444	221	223	3	0	3

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

En la gráfica que a continuación se presenta se exponen de manera visual las fluctuaciones en los rangos de edades que existen en el municipio. Como se dijo anteriormente, los índices son acordes con las estadísticas nacionales e internacionales y, no hay fenómenos migratorios o de violencia que intervengan en las cifras entre el número de hombres y mujeres en el municipio.



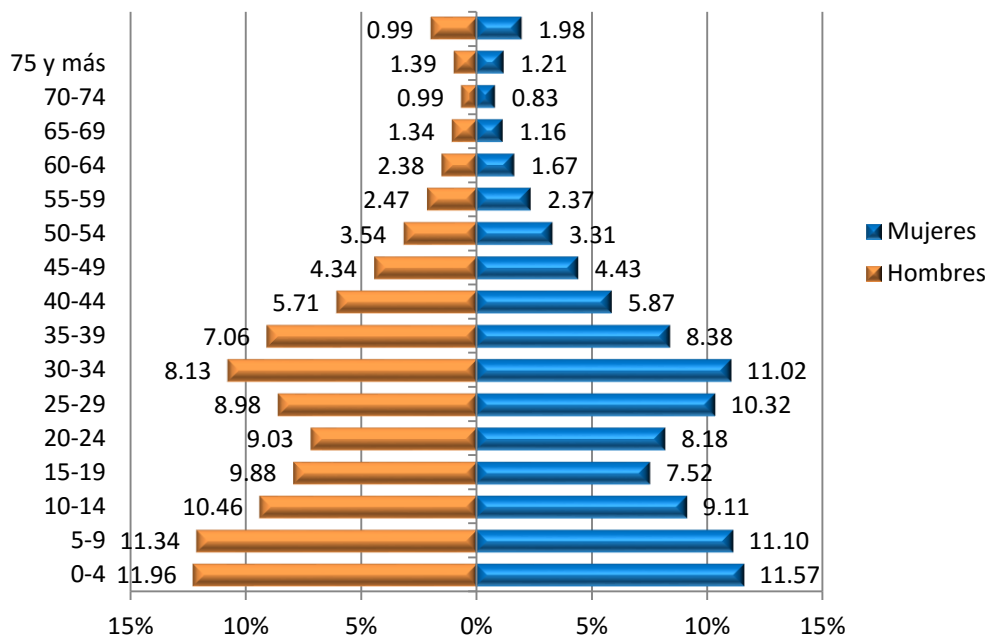


2016

2018

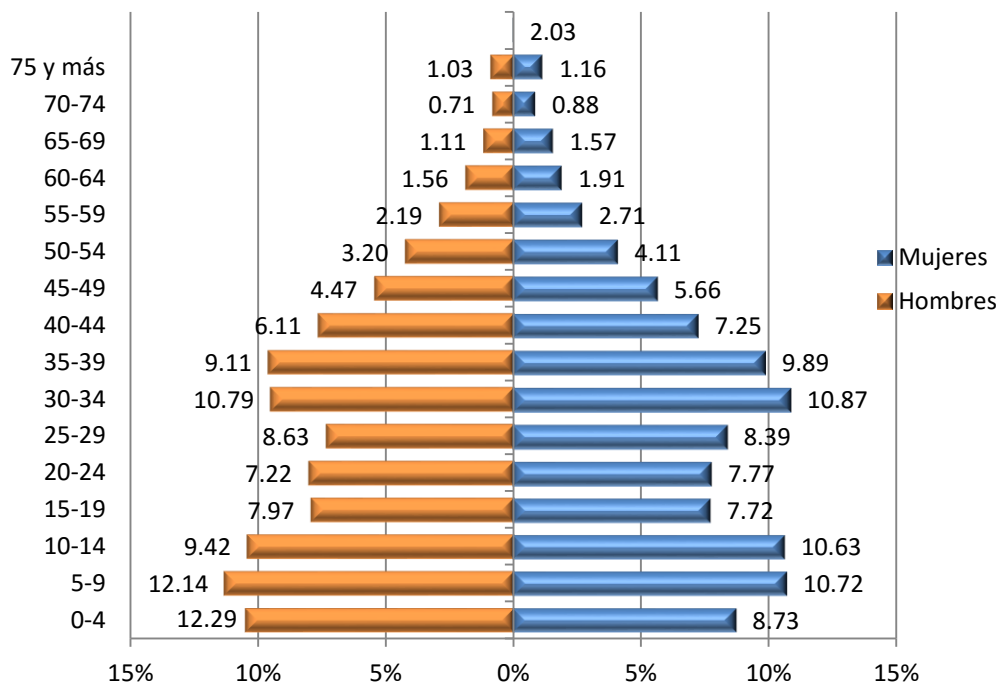


**Gráfica 2 A) Pirámide de edad por sexo 2010 (%)**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010

**Gráfica 2 B) Pirámide de edad por sexo 2015 (%)**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2015



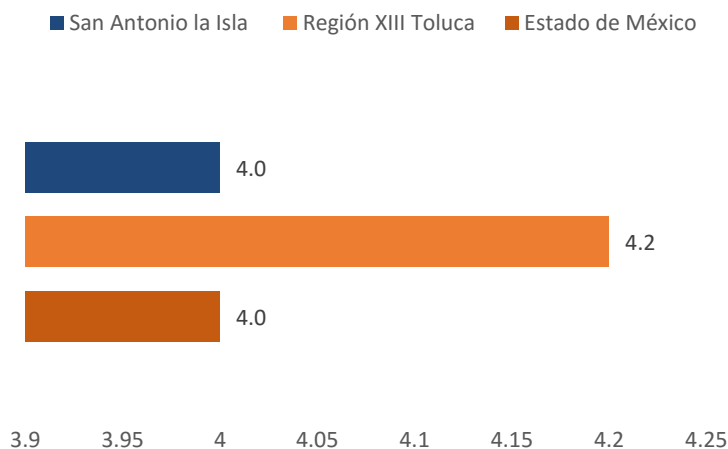
2016

2018



En lo relacionado a la densidad poblacional del Estado, la región y el municipio comprende una cifra de 4.0 habitantes por vivienda, por lo que dentro de la zona no existen cambios significativos en este aspecto; la densidad promedio en la región se estima en 4.2 habitantes por vivienda.

**Grafica 3. Población por viviendas particulares habitadas**



### Distribución de la población por sexo

En lo referente a la población por sexo el municipio de San Antonio la Isla en el año 2010 se estimaba su población en 22, 152 habitantes, de los que 11, 266 son mujeres (50.9 %) y 10, 886 son hombres (49.1 %). La diferencia entre ambos es de tan solo el 1.8 %.

Para todos los casos, el número de mujeres siempre es mayor al de los hombres por más o menos el mismo porcentaje (2.2 %). Resaltan casos como el de Toluca con el 3.6 % y Metepec con el 3.8 % que presentan una marcada diferencia, en la región, dichos municipios son los más urbanizados y poblados, aunque la capital Toluca tiene casi 4 veces más población que el vecino Metepec, éste último a su vez cuenta con el mayor índice de desarrollo humano - IDH - de toda la zona y el estado.



2016

2018

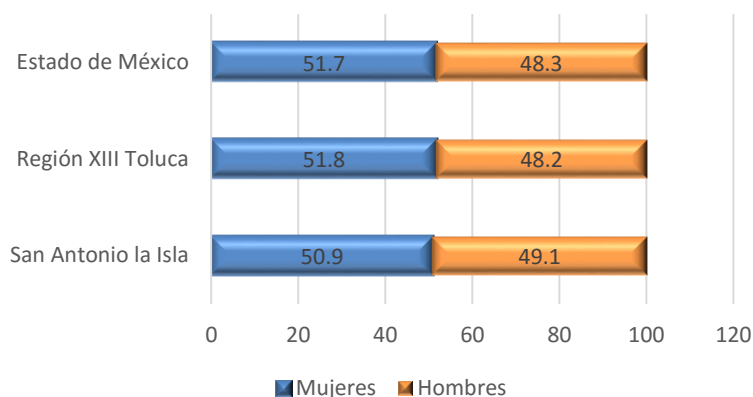


**Cuadro 9. Distribución de la población por sexo en la Región XIII Toluca**

Ámbito Territorial	Total	%	Mujeres	%	Hombres	%
<b>Estado de México</b>	15,175,862	-	7,778,876	51.3	7,396,986	48.7
<b>Región XIII Toluca</b>	1,546,418	100	243,386	15.7	232,636	15.0
Almoloya de Juárez	147,653	9.5	73,870	50.0	73,783	50.0
Almoloya del Río	10,886	0.7	5,687	52.2	5,199	47.8
Calimaya	47,033	3.0	23,972	51.0	23,061	49.0
Chapultepec	9,676	0.6	4,938	51.0	4,738	49.0
Metepc	214,162	13.8	111,103	51.9	103,059	48.1
Mexicaltzingo	11,712	0.8	6,054	51.7	5,658	48.3
Rayón	12,748	0.8	6,496	51.0	6,252	49.0
San Antonio la Isla	22,152	1.4	11,266	50.9	10,886	49.1
Tenango del Valle	77,965	5.0	39,893	51.2	38,072	48.8
Texcalyacac	5,111	0.3	2,605	51.0	2,506	49.0
<b>Toluca</b>	819,561	53.0	424,725	51.8	394,836	48.2
<b>Zinacantepec</b>	167,759	10.8	85,650	51.1	82,109	48.9

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010

**Gráfica 4. Distribución de la población por sexo en la Región XIII Toluca**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010

En términos del contexto de la Región Toluca, San Antonio la Isla es de los menos poblados en la zona ocupando el séptimo lugar en relación a los 12 municipios que conforman la región; una de las razones de esta dinámica es la superficie territorial ya que solo se encuentra por debajo de los municipios de Mexicaltzingo, Chapultepec y Almoloya del Río.



2016

2018



## Crecimiento Poblacional

El crecimiento demográfico se mantuvo estable siendo que en el año 1990 contaba con 7,321 habitantes y hasta el censo de población y vivienda del año 2005 en el que la población aumentó hasta 9,118 personas. Para el año 2010 la población municipal tuvo un incremento dramático de casi el 100 %. Éste aumento tan exponencial puede deberse al repunte de la industria constructora en el estado y más específicamente en la región.

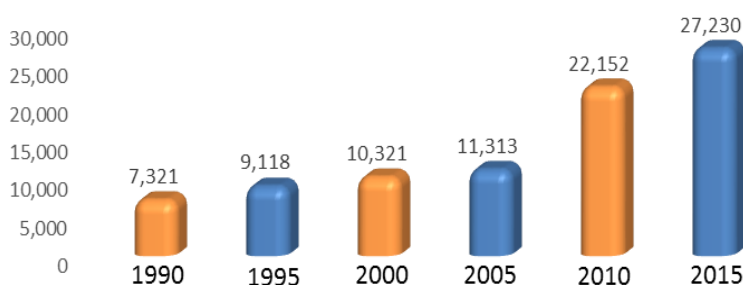
**Cuadro 10. Crecimiento poblacional 1990-2015**

Ámbito territorial	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Estado de México	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862	16,187,608
San Antonio la Isla	7,321	9,118	10,321	11,313	22,152	27,230

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conteos y Censos de población y vivienda periodo 1990-2015

Por ultimo en el año 2015 la población del municipio se contabilizo en un total de 27,230 ciudadanos. Como se aprecia el crecimiento poblacional del municipio ha presentado un crecimiento acelerado en los últimos quince años imponiendo nuevos retos a las administraciones municipales por lo que el establecimiento de nuevas políticas que se adapten a este nuevo panorama debe ser prioritario.

**Cuadro 5. Crecimiento poblacional 1990-2015**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conteos y Censos de población y vivienda periodo 1990-2015



2016

2018



En este mismo sentido San Antonio la Isla La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) se considera cambiante ya que como se aprecia en el siguiente cuadro en donde a lo largo de veinte años el cambio más significativo como lo describimos se presentó en el periodo 2005 a 2010 registrando un 14.4% disparándose en comparación con periodos anteriores.

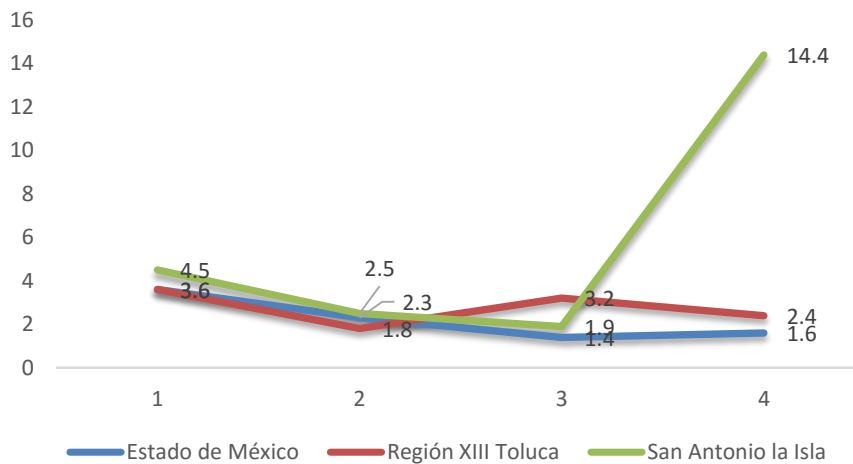
**Cuadro 11. TCMA 1990-2010**

Ámbito Territorial	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Estado de México	3.6	2.3	1.4	1.6
Región XIII Toluca	3.6	1.8	3.2	2.4
San Antonio la Isla	4.5	2.5	1.9	14.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conteos y Censos de población y vivienda periodo 1990-2010

En términos gráficos se observa claramente el repunte desproporcional en la tasa de crecimiento del municipio en contraste con los indicadores de la región y el estado, ya que para la entidad es de 1.6% y para la región es de 2.4%.

**Gráfica 6. TCMA 1990-2010**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conteos y Censos de población y vivienda periodo 1990-2010



2016

2018



## 2.3 Metodología para la elaboración de los diagnósticos de los Pilares temáticos y Ejes transversales

### Diagnóstico

A partir del estudio de los componentes, fenómenos así como los elementos territoriales, sociales y económicos del municipio de San Antonio la Isla permitiéndonos conocer las principales problemáticas y las áreas de atención que deben atenderse de manera prioritaria; asimismo con el emprendimiento de acciones y políticas revertir el rezago social con visión a corto, mediano y largo plazo.

San Antonio la Isla ha presentado un crecimiento poblacional que se puede denominar como acelerado ya que en poco menos de 15 años la población del municipio se duplicó, en términos numérico ya que la población en el año 2015 se estimó en 27, 230 ciudadanos de los cuales..

El crecimiento de la población del periodo del año 2000-2015 se calculó en un total de 16, 909 habitantes casi más de la mitad de la población en periodos pasados; con lo cual la reorganización y puesta en marcha de políticas que tengan como objetivo el sentar las bases para un municipio que requiere más y mejores servicios debe ser una de las prioridades para la actual administración.

En este sentido el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) ha servido como herramienta metodológica para la detección de los puntos débiles del municipio que requieren especial atención y los factores potenciales que deberán ser atendidos como elementos detonantes del desarrollo, de igual forma el resultado de la matriz FODA también sirvió como insumo necesario para el diseño de objetivos y estrategias para cada pilar temático y eje.

Diversos factores ponen en manifiesto que el gobierno municipal tiene la disposición de emprender acciones para atender las necesidades de los diferentes sectores de la ciudadanía y contribuir a mejorar su calidad de vida con una política incluyente y en vinculación con los gobiernos federal y estatal.





2016

2018

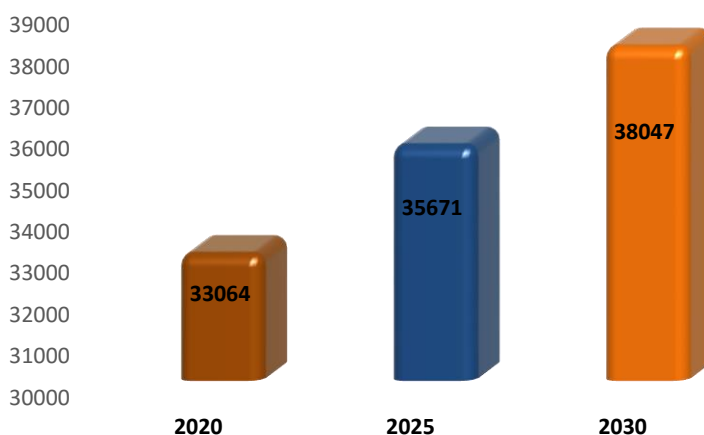


## Prospectiva

La prospectiva como herramienta analítica muestra las tendencias así como los posibles enfoques de la situación que enfrentaría el municipio en todos sus componentes, de esta forma el indicador más sobresaliente en este apartado es la dinámica poblacional proyectada a 10 años en donde se observa un descenso en la dinámica de crecimiento poblacional y por lo tanto se ve también afectado el crecimiento de la participación social en las actividades económicas.

En este análisis se estimó que en 15 años la población se estimará en 38,047 ciudadanos con lo que el mejorar las estructuras de atención de las demandas de servicios y trámites gubernamentales debe ser una de las principales tareas; asimismo en lo relacionado a la actualización de los instrumentos en materia de desarrollo deben establecer las delimitaciones del crecimiento urbano.

**Gráfica 7. Proyección de Población 2020-2030**



Fuente: COESPO, Proyecciones de Población





2016

2018



## **Objetivos:**

La integración de matrices FODA y de Escenarios se obtuvo información útil para la elaboración de una tercera fase del proceso de planeación estratégica; la fase de estrategia que parte de la formulación de objetivos generales para cada tema de cada pilar y eje transversal, de esta forma se añadieron estrategias y líneas de acción alcanzables con sus respectivos indicadores para medir el grado de avance o de alcance de las mismas.

## **3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**

### **3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

#### **3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario**

##### **3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario**

###### **3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida**

### **Subtema: Educación y cultura**

El tener acceso a oportunidades educativas, representa un derecho y una característica importante para que los islenses cuenten con mayores conocimientos, valores y capacidades para enfrentar los retos futuros de su vida con mayor éxito. En el subsistema de educación y cultura en el municipio cuenta con 17 escuelas, de las cuales 5 corresponden a jardines de niños, 6 a primarias, 4 secundarias y 2 planteles de bachillerato.





2016

2018



### Cuadro 12. Equipamiento educativo

Nombre de la Escuela	Nivel Educativo	Comunidad
"Ameyalli"	Preescolar	Ex Rancho San Dimas
"Pierre Faure"		Ex Rancho San Dimas
"Isabel Guzmán de Escamilla"		San Antonio La Isla
"Prof. Luis Herrera y Montes"		San Lucas Tepemajalco
"Jaime Torres Bodet"		San Lucas Tepemajalco
"Fernando Montes de Oca"	Primaria	Ex Rancho San Dimas
"María Montessori"		Ex Rancho San Dimas
"Anáhuac" (Turno Matutino)		San Antonio La Isla
"Anáhuac" (Turno Vespertino)		San Antonio La Isla
"Profa. Trinidad Medero Salazar"		San Antonio La Isla
"Lic. Adolfo López Mateos"		San Lucas Tepemajalco
Secundaria Técnica No. 207 "Carlos Fuentes"	Secundaria	Ex Rancho San Dimas
Secundaria Oficial No. 87 "Lic. Andrés Molina Enríquez" (Turno Matutino)		San Antonio La Isla
Secundaria Oficial No. 87 "Lic. Andrés Molina Enríquez" (Turno Vespertino)		San Antonio La Isla
Secundaria Oficial No. 1102 "Niños Héroes"		San Lucas Tepemajalco
Centro de Bachillerato Tecnológico "Sor Juana Inés de la Cruz"	Medio Superior	San Antonio La Isla
Preparatoria Oficial 245		Ex Rancho San Dimas

Fuente: Dirección de Educación del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

Asimismo el Ayuntamiento cuenta con instalaciones adecuadas para ofertar los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios, mediante cursos de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo.

Cabe mencionar que para acceder a servicios educativos de nivel superior, el principal sitio al que se traslada la población es la Ciudad de Toluca, seguido del municipio de Metepec y municipios metropolitanos e incluso hacia la Ciudad de México.

### Promedio de escolaridad de la población

El grado promedio de escolaridad en el municipio ha incrementado gradualmente con el transcurso de los años, ya que en el año 2000 este era de 7.0, pasando a ser de 7.8 para 2005 y finalmente para el año 2010 este se ubica en 9.7 superando al grado promedio estatal para el mismo año, que fue de 8.8 y para el periodo 2015 fue de 10.8.





2016

2018



### **Porcentaje de población con rezago educativo**

Respecto a la población de 15 años y más sin instrucción educativa más la que tiene educación primaria incompleta, suman en total 2,264 personas con rezago educativo, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y que representan el 12% de la población de ese grupo de edad. Cabe mencionar que corresponde a una cifra baja si se toma como referencia a que en el periodo 2010, la población en esta situación era del 33%.

### **Porcentaje de población que asiste a la escuela**

De la población en edad de cursar la educación básica (3 a 14 años) el 90.6% aseguró asistir a la escuela, este grupo de edad se compone por 6,976 habitantes, por otro lado el grupo de 15 a 17 años que es de 1,287 personas de los cuales el 79.6% asiste a la escuela, estas cifras indican una alta participación de la población en acudir a los diferentes centros educativos con los que cuenta el municipio.

### **Nivel de atención en casas de cultura**

En el municipio existen 3 bibliotecas funcionando en la Cabecera Municipal y en la comunidad de San Lucas Tepemajalco. Estos espacios los aprovechan los niños y jóvenes para hacer sus tareas y leer sobre temas que desconocen.

En el municipio se fomenta la actividad cultural mediante la Casa de Cultura, en ella se trabaja con niños, jóvenes y adultos y se les enseña: danza, música, manualidades, entre otras disciplinas, contando con gran aceptación y participación entre la población.





2016

2018



## Subtema: Cultura física y deporte

### Cobertura de módulos deportivos

San Antonio la Isla cuenta con espacios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, como la Unidad Deportiva ubicada en la cabecera municipal la cual cuenta con campos de fútbol, canchas de básquetbol, frontón y una trota pista, principalmente. Esta infraestructura opera en buenas condiciones aunque se debe considerar que para mantenerse en buen estado se requieren constantes trabajos de mantenimiento.

### Infraestructura Deportiva

Al interior de las colonias que integran el municipio, los espacios con los que cuentan para realizar actividades deportivas por lo general se tratan campos de fútbol y canchas de básquet bol, que se distribuyen de la siguiente forma:

**Cuadro 13. Infraestructura deportiva**

Espacios deportivos				
Tipología	Equipamientos	Cobertura	Localidad	Ubicación
Unidad Deportiva	20 equipamientos	Municipal	Cabecera Municipal	Benito Juárez s/n
Módulos deportivos	8 equipamientos	Municipal	Ex Rancho San Dimas	Santa Genoveva s/n
Salón deportivo	Sin equipamiento	Municipal	San Lucas Tepemajalco	Álvaro Obregón s/n
Salón deportivo	Sin equipamiento	Municipal	Cabecera Municipal	José María Morelos y Pavón s/n
Canchas deportivas	Sin equipamiento	Municipal	Ex Rancho San Dimas	Santa María Zacarías s/n
Canchas deportivas	Sin equipamiento	Municipal	Villas del Sauce	Rio Lerma s/n

Fuente: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018, Dirección de Deporte.





## Cobertura de áreas recreativas infantiles

En cuanto a parques o zonas de juegos vecinales se cuenta con el parque “Las Ranas” ubicado en la cabecera municipal, el cual cuenta con infraestructura de este tipo en buen estado, así como palapas, una alberca y espacios de exposición. Por otra parte los parques, jardines y áreas verdes se encuentran principalmente dentro de centros de población, plazas cívicas y escuelas del municipio, que también son utilizadas como áreas de esparcimiento y puntos de reunión social.

**Cuadro 14. Equipamiento recreativo**

Espacios recreativos				
Tipología	Equipamientos	Cobertura	Localidad	Ubicación
Plaza Cívica	Sin equipamiento	Municipal	Cabecera Municipal	Villada s/n
Juegos Infantiles	Sin equipamiento	Municipal	Cabecera Municipal	Abasolo s/n
Juegos Infantiles	Sin equipamiento	Municipal	Cabecera Municipal	Calvario s/n
Juegos Infantiles	Sin equipamiento	Municipal	Ex Rancho San Dimas	Calle San Dimas s/n

Fuente: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018, Dirección de Deporte.

## Subtema: Salud y asistencia social

El acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las y los islenses, para reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr un desarrollo físico y mental pleno.

### Equipamiento de Salud Pública y Asistencia Social

Para dar atención médica y asistencia social a la población, se cuenta con el siguiente equipamiento:



2016

2018

**Cuadro 15. Equipamiento de Salud**

Tipología	Nombre	Localización	Condiciones de funcionamiento	Personas que atiende al mes aproximadamente
CEAPS	CEAPS San Antonio la Isla, "Leonardo Bravo Bicentenario"	Jorge Jiménez Cantú, Esquina Lic. Adolfo López Mateos.	Buena	2,500
Rural de 02 Núcleos Básicos	San Lucas Tepemajalco	Calle 16 de Septiembre S/N y Francisco I. Madero	Buena	2,500

**Cuadro 16. Equipamiento de Asistencia Social**

Tipología	Nombre	Condiciones de funcionamiento	Localización	Cobertura de atención
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Estancia Infantil "Licenciado Benito Juárez García"	Regular	José María Morelos S/N Col. San Antonio la Isla, México.	Municipal
Centro de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Regular	C. Álvaro Obregón, Col. San Antonio la Isla, México.	Municipal
Velatorio	Velatorio	Malo	Panteón Municipal	Municipal

## Personal médico

Actualmente se el personal médico que presta servicios en el municipio es de un total de 9 doctores en contacto directo con la gente, de los cuales 8 prestan sus servicios principalmente en el Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y 1 de ellos en la clínica de San Lucas Tepemajalco. Asimismo se cuenta con 5 camas no censales para la hospitalización de pacientes que así lo requieran.





2016

2018



## Cobertura de población con y sin seguridad social

De acuerdo a la información censal reciente, el 87.8% de la población es derechohabiente de alguna institución de seguridad social, solo un 11.9% de ella se encuentra desprotegida y es generalmente el rubro de más bajos recursos económicos. Esta situación refleja una cifra superior de afiliación al ámbito estatal, considerando que en el entidad el 78.6% de la población es derechohabiente a algún servicio de salud pública.

**Cuadro 17. Condición de afiliación a servicios de salud**

Ámbito	Población total	Población Afiliada							No afiliada	No esp.
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Inst. privada	Otra institución		
San Antonio la Isla	27,230	87.82	41.59	11.32	0.18	46.02	2.61	1.01	11.94	0.24
Estado de México	16,187,608	78.69	37.80	8.38	1.06	48.17	3.48	2.88	20.63	0.68

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

### Subtema: Vivienda

De acuerdo al último censo del INEGI (2010) el municipio cuenta con un total de 5,551 viviendas particulares habitadas, mismas que cuentan con coberturas aceptables de servicios públicos, por contar con fuentes de abastecimiento como pozos y manantiales, para satisfacer las necesidades básicas de servicios de la población. En este sentido el 94.88% de las viviendas se encuentran conectadas a la red municipal de agua potable, cobertura mayor a la del promedio estatal que es de 92.62%.

Para el desalojo de aguas residuales, el 96,11% de las viviendas cuentan con la conexión a la red de drenaje recolectora del municipio, mientras que el 96.38% de las mismas cuentan con servicio de energía eléctrica, para la entidad la cobertura de estos últimos servicios es de 97.27% y 90.5% respectivamente.





2016

2018



Esta situación posiciona al municipio como saludable para dirigir la inversión de capital del sector empresarial por sus altos índices de disponibilidad de servicios básicos para el funcionamiento de todo tipo de negocios.

**Cuadro 18. Cobertura de Servicios Públicos Básicos**

Ámbito	Viviendas Particulares Habitadas	% Electricidad	% Agua Potable	% Drenaje
		<b>5,551</b>	<b>5,350</b>	<b>5,076</b>
San Antonio la Isla	100	96.38	94.88	96.11
Estado de México	<b>3,749,106</b>	<b>90.25</b>	<b>92.62</b>	<b>97.27</b>

Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010

### 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

#### Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

La población infantil de 0 a 14 años, corresponde a un total de 7,265 que proporcionalmente representa el 32.8% respecto al total de la población, en este sector se recomienda que la política pública sea más eficaz para la gestión de programas que contribuyan al desarrollo integral de las niñas y niños, como el mejoramiento de los servicios de salud, para reducir la mortalidad infantil, así como a programas de alimentación para abatir la desnutrición. Por otra parte se deberá tener énfasis en garantizar el acceso a los servicios educativos para que cada vez más personas puedan concluir la educación básica.

Respecto a la población joven de 15 a 29 años se tiene un total de 5,525 que representan el 24.9%, en este sector se recomienda dirigir esfuerzos para que los jóvenes puedan tener acceso a servicios de educación media superior y superior así como a oportunidades de empleo remunerado.

Finalmente la población de adultos mayores (60 años y más) es de 480 que representa al 4.4% del total poblacional y a los que se brinda atención por medio de los programas sociales que gestiona el Ayuntamiento, así como con actividades de integración y recreación.



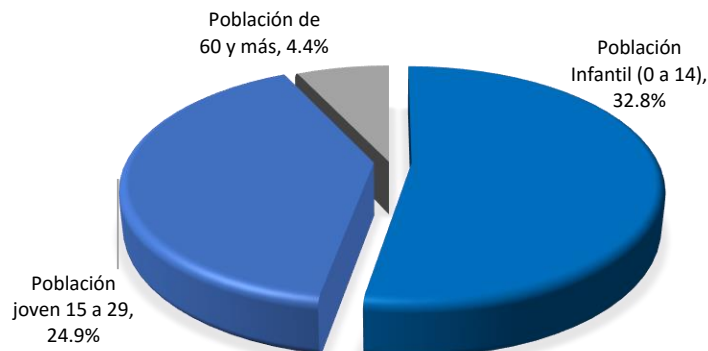
2016

2018

**Cuadro 19. Población infantil, jóvenes y adultos mayores**

Población Total	%	0 a 14	%	15 a 29	%	60 y más	%
22,152	100	7,265	32.8%	5,525	24.9%	480	4.4%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 8. Distribución porcentual de población infantil, jóvenes y adultos mayores**

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

## Subtema: Mujeres

En el municipio la población femenina corresponde 11,266 mujeres que corresponden al 50.9% de la población total. Este grupo se considera como un vulnerable porque comúnmente se enfrentan a problemas de violencia de género y en circunstancias asumen el papel de jefas de familia con las responsabilidades que ello representa, ya que se tiene registro de 1,579 hogares con jefatura femenina en el 2015, lo que conlleva a que las mujeres que se encuentran en dicha situación asuman una doble tarea para hacerse cargo de las labores domésticas y laborales.





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



## **Subtema: Población Indígena**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio no se tiene registrado alguna persona perteneciente a algún grupo étnico como tal o que hable alguna lengua indígena, ya que por su naturaleza de municipio metropolitano, la población indígena no es un grupo que predomine o mantenga costumbres de este tipo.

## **Subtema: Población con discapacidad**

### **Población discapacitada**

Actualmente se considera mínima la población que sufre de algún tipo de discapacidad, visual, motriz o auditiva, sin embargo se deben considerar en todo momento las medidas y acciones necesarias para brindar la atención y asistencia oportuna para este sector de la población.

En este sentido y apoyo a la discapacidad, se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, (UBRIS) ofreciendo servicios de atención médica especializada y rehabilitación a personas vulnerables o que no cuentan con seguridad social, con el propósito de mejorar su calidad de vida y apoyar su reintegración a la sociedad.





2016

2018



### 3.1.2 Análisis FODA del Pilar Temático Gobierno Solidario

#### Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

Tema: Educación y cultura	
<b>Fortalezas (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con escuelas de nivel básico, media básica y medio superior al interior del municipio.</li><li>• El grado promedio de escolaridad ha aumentado significativamente entre la población municipal, ya que desde el periodo 2000 al 2015 ha incrementado de 7.0 a 10.8 puntos.</li></ul>
<b>Oportunidades (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevas opciones de estudios a nivel básico para mayores de 15 años a través del INEA</li><li>• Oportunidades de programas de estudios y a modalidad a distancia</li><li>• Intención de llevar a cabo gestiones de programas gubernamentales para mejorar las condiciones de las escuelas del municipio.</li></ul>
<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bajo interés de la población estudiantil para concluir sus estudios superiores.</li><li>• Debido a la situación económica muchos jóvenes abandonan sus estudios.</li><li>• No se cuentan con apoyos o programas dirigidos a incentivar el acceso a educación superior.</li></ul>
<b>Amenazas (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se identifican profesores que laboran en los planteles escolares, sin contar con el conocimiento necesario o actualizado para impartir clases.</li></ul>
Tema: Cultura y Arte	
<b>Fortalezas (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con una casa de cultura que promueve las manifestaciones artísticas del municipio.</li><li>• Se cuenta con servicios de biblioteca tanto en la Cabecera Municipal como en la Delegación de San Lucas Tepemajalco.</li><li>• Participación social e interés por parte de la ciudadanía en las actividades culturales y artísticas.</li></ul>



2016

2018

**Oportunidades  
(Análisis de lo  
externo)**

- El municipio es anfitrión de participantes de otros municipios, en para la realización de eventos culturales y artísticos.
- El municipio ha sido reconocido incluso a nivel internacional por el trabajo de sus artesanos.
- Se cuenta con un museo municipal que es el único museo de la región, el cual se ha convertido en un sitio de interés que da muestra de la diversidad cultural del municipio.

**Debilidades  
(Análisis de lo  
interno)**

- Falta de programas y actividades de cultura y arte
- En ocasiones la falta de equipamiento y material en la casa de cultura, dificulta la realización adecuada de las actividades.

**Debilidades  
(Análisis de lo  
interno)**

- Perdida de la cultura y tradiciones entre la población
- Falta de difusión de las actividades culturales y artísticas del municipio.

**Tema: Cultura Física y Deporte****Fortalezas  
(Análisis de lo  
interno)**

- Gran participación de la sociedad en eventos deportivos.
- Interés del Ayuntamiento para la transformación y mejoramiento de espacios deportivos.
- Se cuenta con una unidad deportiva en buenas condiciones para el desarrollo de diferentes disciplinas.

**Oportunidades  
(Análisis de lo  
externo)**

- Se han aplicado programas deportivos y de activación física con gran participación social.
- Se han llevado a cabo carreras deportivas contando con gran participación de la ciudadanía municipal y de otros municipios.

**Debilidades  
(Análisis de lo  
interno)**

- Existen espacios deportivos que requieren mantenimiento para un adecuado servicio.

**Amenazas  
(Análisis de lo  
externo)**

- Son pocas las competencias deportivas en las cuales puede participar algún representante municipal.

**Tema: Salud y Asistencia Social****Fortalezas  
(Análisis de lo  
interno)**

- Compromiso para reducir los rezagos en materia de salud.
- Se cuenta con una clínica del ISEM que ofrece diversos servicios de atención.





2016

2018



	<ul style="list-style-type: none"><li>• A través de la Dirección de Salud se gestionan apoyos asistenciales y medicinas para atender a la población de escasos recursos.</li></ul>
<b>Oportunidades (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con amplia cobertura de población derechohabiente a servicios de salud.</li><li>• Se han llevado a cabo caravanas médicas y de prevención de salud por parte de instituciones gubernamentales y académicas.</li></ul>
<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de medicamentos en los centros de salud</li><li>• Las ambulancias en ocasiones cuentan con el equipamiento suficiente para operar adecuadamente.</li><li>• Escasa la infraestructura médica de calidad, especializada en medicina para la mujer.</li></ul>
<b>Amenazas (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los apoyos obtenidos no son suficientes.</li><li>• Las mujeres tienen que acudir a centros de salud fuera del municipio para recibir atención especializada.</li></ul>

### Tema: Vivienda

<b>Fortalezas (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se han aplicado programas municipales de mejoramiento a la vivienda que ha beneficiado con material para construcción a cientos de familias marginadas.</li><li>• Se cuenta con niveles aceptables de cobertura de servicios básicos.</li></ul>
<b>Oportunidades (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interés por gestionar programas de desarrollo social de origen federal y estatal.</li></ul>
<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe población que presenta rezago en los materiales de sus viviendas.</li></ul>
<b>Amenazas (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los apoyos para mejorar las condiciones de la vivienda resultan insuficientes por lo que es necesaria la gestión de programas de financiamiento externos con procedimientos tardados.</li></ul>



2016

2018



## Tema: Grupos Vulnerables

### Fortalezas (Análisis de lo interno)

- Actualmente el DIF Municipal, representa una valiosa alternativa para la población de más bajos recursos económicos y que no es derechohabiente de alguna institución de seguridad social.
- Se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).
- A través del DIF Municipal, se atiende a la población de adultos mayores de bajos recursos, además se cuenta con una Casa para el Adulto Mayor.

### Oportunidades (Análisis de lo externo)

- Apoyo asistencial en aumento proveniente de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles.

### Debilidades (Análisis de lo interno)

- Existe desabasto de medicamentos para prestar eficientemente los servicios de salud.
- Limitado número de personal para la atención especializada.

### Amenazas (Análisis de lo externo)

- Los apoyos obtenidos no son suficientes.





2016

2018



### 3.1.3 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

#### Esquema de la matriz de escenario

#### Pilar Temático y/o Eje Transversal: Gobierno Solidario

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Seguridad Social</b>		
<b>Desarrollo Social y Combate a la Pobreza</b>		
<b>Educación y cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gran parte de la población continúa sin completar sus estudios a nivel superior.</li><li>▪ La casa de cultura organizarán con poca periodicidad eventos culturales educativos para la población.</li><li>▪ La cantidad de población que participa en eventos culturales y de lectura, es mínima.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El promedio de escolaridad ha crecido debido al impulso de este sector y promoción de apoyos.</li><li>▪ El ayuntamiento otorgará y gestionará becas que estimulen e incrementen la matrícula de alumnos en las escuelas del municipio.</li><li>▪ Se incrementa la población involucrada en actividades artísticas, culturales y de lectura, debido a las acciones que se han emprendido.</li></ul>
<b>Cultura física y deporte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Debido al incremento de la actividad físico de la población se requiere de más y mejores espacios de este tipo.</li><li>▪ Los equipamientos ya existentes requieren de mantenimiento, ampliación o remodelación.</li><li>▪ No se identifican talentos deportivos destacados, debido a la falta de apoyo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El déficit que presentan los equipamientos de recreación y deporte en el municipio ha disminuido, de manera significativa, debido a los constantes trabajos de mantenimiento.</li><li>▪ Se cuenta con instalaciones y espacios públicos adecuados para actividades físicas.</li><li>▪ Existe apoyo a deportistas.</li></ul>



2016

2018



## Salud y Asistencia Social

- El desabasto de medicamentos y el escaso equipamiento, continúan siendo limitantes para el adecuado servicio de salud en el municipio.
- Las mujeres obtienen poca atención en cuanto a enfermedades y tratamientos especiales.

- El nivel de cobertura básica de salud se ha incrementado, a través de su población derechohabiente.
- Se han gestionado materiales, medicamentos, equipamiento y jornadas médicas que atienden a la población objetivo.
- Se llevan a cabo actividades de salud especializada para la mujer.

## Vivienda

- Existe población en viviendas con pisos de tierra y carencias en su estado material.

- Los apoyos para mejorar las condiciones materiales de las viviendas en el municipio han incrementado, reduciendo el rezago en este rubro.

## Grupos Vulnerables

- Los apoyos relacionados a este sector de la población son insuficientes para atender la demanda social.
- La población vulnerable normalmente no es incluida en las actividades cotidianas y de la vida social, ya que son desplazados por la misma sociedad.

- Se han logrado gestionar apoyos funcionales que logran atender a las personas con discapacidad, mujeres, niños y adultos mayores en condición de vulnerabilidad.
- La población vulnerable es incluida en la vida social, a través del trabajo coordinado del Ayuntamiento y el Sistema DIF Municipal.



2016

2018



### 3.1.4 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Gobierno Solidario

<b>Tema: Educación y cultura</b>
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: 02050101 Educación Básica Proyecto: 0 20 50 10 10 10 6 Apoyo municipal a la educación básica</b>
<b>Objetivo del programa municipal Incrementar proyectos cuyas acciones permitan mejorar la calidad de la educación en el municipio, para asegurar la permanencia a una educación básica de calidad entre la población.</b>
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la infraestructura en materia de educación en las diferentes localidades que lo requieran, de tal forma que se evite que los alumnos abandonen sus estudios</li><li>• Incrementar el mobiliario en las escuelas de los diferentes niveles para mejorar los espacios académicos.</li><li>• Aumentar el número de evaluaciones continuas a los profesores para mejorar la calidad de enseñanza en los diferentes niveles educativos</li></ul>
<b>Líneas de acción:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la calidad de infraestructura de las escuelas mediante la construcción de bardas perimetrales y nuevas aulas así como de mobiliario (sillas, mesas, pizarrones, etc.)</li><li>• Dar mantenimiento a las instalaciones que se encuentren en malas condiciones para reactivar el buen funcionamiento y mejorar el servicio</li><li>• Incrementar las becas para los alumnos de los diferentes niveles educativos</li><li>• Dotar de equipos de cómputo a las escuelas que más lo requieran además de internet y medios de aprendizaje multimedia.</li><li>• Impartir pláticas de trastorno disocial a alumnos de educación secundaria.</li></ul>





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
<b>Fin</b>	Atender las necesidades de los planteles, mediante apoyos en especie y obras de mantenimiento.	Apoyo a las escuelas públicas	(Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones / Escuelas públicas programadas)*100	Anual	Informes Mensuales, Trimestrales y Anual	Mejorar las condiciones de los planteles educativos del municipio de San Antonio la Isla	Apoyar al 100% a los planteles educativos del municipio
<b>Propósito</b>	Gestionar apoyos para las escuelas públicas	Gestión de apoyos	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) * 100	Anual	Informes Mensuales, Trimestrales y Anual	Incrementar el número de planteles beneficiados como parte de la gestión de apoyos del ámbito federal y estatal	Incrementar en un 50% el número de gestiones realizada
<b>Componentes</b>	Reducir el índice de analfabetismo en el municipio	Población analfabeta atendida	(Población analfabeta atendida / Población analfabeta existente) * 100	Anual	Informes Mensuales, Trimestrales y Anual	Incidir en el decremento de la tasa de analfabetismo del municipio de San Antonio la Isla	Incrementar el 10% de las becas al año
<b>Actividades</b>	Gestión de apoyos ante instancias gubernamentales	Porcentaje de gestiones realizadas	(Total de gestiones realizadas/Total de gestiones programadas) * 100	Anual	Informes Mensuales, Trimestrales y Anual	Incrementar el número de gestiones de las que son participes el municipio y la ciudadanía en general	Aumentar en un 50% el número de gestiones en favor de la educación
	Mantenimiento y rehabilitación de planteles	Porcentaje de rehabilitaciones realizadas	(Total de rehabilitaciones realizadas/Total de rehabilitaciones programadas) * 100	Anual	Informes Mensuales, Trimestrales y Anual	Incrementar el número de gestiones de las que son participes el municipio y la ciudadanía en general	Incrementar en un 50% las actividades de manteniendo de planteles educativos.
	Organización de eventos cívicos y culturales	Porcentaje de eventos organizados	(Total de eventos realizados/Total de eventos programados) * 100	Anual	Informes Mensuales, Trimestrales y Anual	Incrementar el número de gestiones de las que son participes el municipio y la ciudadanía en general	Incrementar en un 20% los eventos cívicos organizados.



2016

2018



<b>Tema: Cultura y arte</b>	
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b> <b>0 20 40 20 1 Cultura y Arte</b> <b>Proyecto:</b> <b>0 20 40 20 10 10 2 Difusión de la cultura</b>	
<b>Objetivo del programa municipal</b> <b>Realizar de actividades artístico-culturales favoreciendo la promoción y difusión de las bellas artes en San Antonio la Isla, asimismo desarrollar actividades de fomento a las bibliotecas públicas.</b>	
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatar las expresiones artísticas, costumbres tradicionales y contemporáneas que correspondan al municipio.</li> <li>• Promover permanentemente la educación artística para lograr incrementar el gusto por la cultura.</li> </ul>	
<b>Líneas de acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la creatividad, expresión y comunicación, a través de las manifestaciones artísticas, tecnológicas y humanistas.</li> <li>• Fomentar la participación activa y el gusto por las manifestaciones artísticas con el fin de dotar a los interesados de una educación tecnológica y artística integral como alumno universitario.</li> <li>• Involucrar a los alumnos en el desarrollo de nuevas formas de comunicación artística.</li> <li>• Establecer comunicación entre profesionales, docentes y educadores del arte, con el fin de coordinar nuevos programas culturales que ayuden al desarrollo de la población.</li> </ul>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
<b>Fin</b>	Contribuir a difundir las actividades culturales entre la población municipal..	Porcentaje de población incluida en actividades culturales	(No. De población incluida en actividades culturales/Total de población municipal)*100	Anual	Registros de ciudadanos incluidos en actividades culturales	Incrementar los ciudadanos con conocimiento de las actividades culturales desarrolladas	Incrementar en 30% del número de actividades artísticas respecto al periodo gubernamental anterior
<b>Propósito</b>	Los ciudadanos adquieren conocimientos culturales mediante la creación de talleres.	Verificación de ciudadanos participes en actividades culturales	(Número de población en cursos /Numero de población inscrita en el año anterior) * 100	Anual	Registro de ciudadanos inscritos	Incrementar los ciudadanos participes en las actividades culturales desarrolladas por la casa de cultura	Incrementar en 30% el número de actividades al término del periodo administrativo.
<b>Componentes</b>	Realización de talleres	Porcentaje de talleres realizados	(Talleres realizados/Talleres programados)*100	Anual	Listas de asistencias	Incrementar el número de talleres culturales ofertados a la población	Incrementar los participantes en las clases en 20% anual.





2016

2018



	Difusión de las actividades realizadas	Porcentaje de campañas de difusión realizado	(Campañas de difusión realizadas/Total de campañas programadas) * 100	Anual	Bitácora de actividades	Incrementar las actividades de promoción en materia de cultura	Incrementar en un 20% las actividades de difusión
<b>Actividades</b>	Impartición de talleres	Porcentaje de talleres	(Talleres realizados/Talleres programados)*100	Anual	Listas de asistencias	Incrementar las impartición de talleres	Incrementar en un 20% los talleres ofertados a los ciudadanos del municipio
	Realización de presentaciones artísticas	Porcentaje de presentaciones artísticas	(Presentaciones realizadas/Total de presentaciones programadas)*100	Anual	Registro de asistentes	Incrementar el número de representaciones artísticas en los diferentes espacios destinados a este fin	Incrementar en un 20% las presentaciones artísticas en el municipio
	Realización de exposiciones.	Porcentaje de exposiciones realizadas	(Total de exposiciones realizadas/Total de exposiciones programadas) *100	Anual	Bitácora de campañas	Aumentar el número de exposiciones culturales en el municipio.	Incrementar en un 20% el número de exposiciones dentro del territorio municipal

### Tema: Cultura física y Deporte

**Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:**

**0 20 40 10 1 Cultura física y Deporte**

**Proyecto:**

**0 20 40 10 10 10 1 Promoción y fomento de la cultura física**

**Objetivo del programa municipal**

**Mejorar la ejecución de las acciones realizadas por la coordinación de deporte fomento la practica así como practicas saludables entre la población**

#### Estrategias

- Promover y fomentar la Cultura Física y el Deporte
- Rehabilitación de espacios deportivos
- Crear actividades que motiven a la población a realizar actividades deportivas

#### Líneas de acción:

- Hacer un buen uso de las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio
- Dar mantenimiento como (Pintura, botes de basura, mejorar los aparatos de gimnasia y juegos infantiles así como materiales deportivos) a las áreas destinadas al deporte
- Apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales
- Detectar y apoyar a niños y jóvenes que sean talentos deportivos e impulsar a aquellos que muestren aptitudes sobresalientes inscribiéndolos en competencias de nivel Estatal y Federal
- Incentivar a los deportistas con reconocimientos, aportaciones económicas entre otras.





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
<b>Fin</b>	Incrementar el número de ciudadanos que practican algún deporte	Porcentaje de población atendida	$(\text{Total de población que practica deporte} / \text{Total de población}) * 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Aumentar el número de ciudadanos inmersos en alguna actividad deportiva con la finalidad de reducir las enfermedades relacionadas al sedentarismo	Incrementar en un 30% la población inmersa en la práctica de algún deporte
<b>Propósito</b>	Mantener control sobre los espacios públicos con mantenimiento	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento	$(\text{Espacios públicos con campaña de limpieza y mantenimiento} / \text{Total de espacios públicos contemplados}) * 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Aumentar el número de espacios funcionales para la práctica del deporte favoreciendo la puesta en marcha de actividades físicas	Incrementar en 30% el número de mantenimientos realizados a los espacios deportivos.
<b>Componentes</b>	Incentivar a los talentos deportivos del Municipio	Incentivos y Premiaciones Deportivas	Número de deportistas beneficiados / Total de deportistas seleccionados X 100	Anual	Registro de Deportistas Ganadores	Mejoramiento en el Desarrollo de los Deportistas	Incrementar en 20% de beneficiados por año
<b>Actividades</b>	Supervisión de las instalaciones deportivas	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(\text{Total de supervisiones realizadas} / \text{Total de supervisiones programadas}) * 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incrementar el número de ciudadanos inscritos y participes en actividades de carácter deportivo	Incrementar en un 30% las supervisiones realizadas por la instancia municipal.
	Personas incluidas en actividades físicas	Porcentaje de personas incluidas	$(\text{Total de personas incluidas en algún deporte} / \text{Total de población programada}) * 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incrementar el número de ciudadanos inscritos y participes en actividades de carácter deportivo	Incrementar en un 25% los ciudadanos inscritos para la práctica de alguna actividad deportiva.
	Torneos deportivos	Porcentaje de torneos realizados	$(\text{Total de torneos realizados} / \text{Total de torneos programados}) * 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incrementar el número de ciudadanos inscritos y participes en actividades de carácter deportivo	Incrementar en un 25% los torneos organizados por la autoridad municipal.



2016

2018



<b>Tema: Salud y Asistencia social</b>	
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b> <b>0 20 30 10 1 Prevención médica para la comunidad</b> <b>Proyecto:</b> <b>0 20 30 10 10 20 1 Promoción de la salud</b>	
<b>Objetivo del programa municipal</b> <b>Incrementar el número de actividades enfocadas al autocuidado de la salud contribuyendo a reducir las enfermedades entre la población del municipio.</b>	
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la atención médica en todo el municipio de San Antonio la Isla</li> <li>Fomentar acciones que brinden información sobre Salud y Planificación Familiar</li> <li>Mejorar la infraestructura de los espacios destinados en materia de salud, así mismo como su equipamiento y personal administrativo</li> <li>Garantizar un sistema de salud eficiente</li> </ul>	
<b>Líneas de acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar campañas de salud en las cuales se brinde información y asistencia social en las comunidades y escuelas.</li> <li>Aumentar las pláticas a los jóvenes sobre educación sexual en localidades y escuelas</li> <li>Dotar de infraestructura los centros de salud y casas de salud así como el suministro de medicamentos</li> <li>Incrementar las capacitaciones al personal médico para brindar un mejor servicio y trato a los pacientes.</li> <li>Mantener un control sobre los horarios laborales en los centros y casas de salud</li> <li>Promover campañas de salud contra las adicciones</li> </ul>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
<b>Fin</b>	Que la población se beneficie con el acceso a los servicios de salud de calidad que ofrecen los centros de salud de primer nivel	Población beneficiada por el acceso a los servicios de los centros de salud	Población Beneficiada/ Población beneficiada en el periodo anterior X 100	Anual	Lista de pacientes, Citas atendidas	Mejorar la calidad de vida de la población por el adecuado servicio de salud	Atender al 60% de la población no derechohabiente que solicite los servicios de salud de primer nivel.
<b>Propósito</b>	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los centros y casas de salud para brindar una mejor atención a los habitantes	Centros de Salud rehabilitados	Número de centros de salud equipados / Total de Centros y casas de salud del municipio X 100	Anual	Registro de centros de salud del Gobierno estatal y municipal	Mejorar la salud de los habitantes del municipio	60% de los centros de salud atendidos
<b>Componentes</b>	Gestionar infraestructura médica como medicinas e instrumentos	Entrega de medicinas a centros de salud	Centros de salud beneficiados con medicinas /	Anual	Lista de Centros beneficiados por medicinas	La población tendrá acceso a medicinas de calidad que	Beneficiar al 70% de los Centros de Salud de Primer Nivel





2016

2018



	médicos para la atención de calidad de la ciudadanía.		Total de Centros de Salud x 100			mejorarán su estado de salud	
<b>Actividades</b>	Impulsar campañas de salud	Implementación de campañas de salud	Localidades beneficiadas con las campañas / Total de campañas realizadas X 100	Anual	Registro de campañas realizadas, memorias fotográficas	Ampliar el servicio de salud a la población	Beneficiar al 80% de las localidades en el tercer año

### Tema: Vivienda

#### Objetivo del programa municipal

Mejorar las condiciones de la vivienda de la población de bajos ingresos, mediante la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda, con el propósito de disminuir este rezago y mejorar su calidad de vida.

#### Estrategias

- Mejoramiento y apoyo de materiales para la construcción de casas para los habitantes del municipio
- Incrementar la cobertura de las redes de energía Eléctrica
- Mejorar el aprovechamiento del suelo
- Aumentar la cobertura de los programas de apoyo a la vivienda
- Reducir el número de demandas en materia de apoyo a la vivienda

#### Líneas de acción:

- Gestionar recursos para apoyar a las comunidades que cuenten con viviendas sin techo de loza o lamina
- Incrementar el programa de piso firme
- Ampliar la red de energía eléctrica abasteciendo de transformadores y lámparas a las localidades que presenten mayor déficit
- Crear un programa de rehabilitación e imagen urbana que sea distinguido del municipio





	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
<b>Fin</b>	Mejorar las acciones encaminadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda	Mejoramiento de las condiciones de las viviendas	Viviendas beneficiadas con programas de mejoramiento /Viviendas que requieren apoyo	Anual	Registro de beneficiarios, Censos Generales de Población y Vivienda del INEGI	Mejorarán las condiciones de las viviendas de la población que más lo requiere	Beneficiar al 60% de las viviendas que requieran el apoyo para su mejoramiento
<b>Propósito</b>	Incrementar la población beneficiada con el mejoramiento de su vivienda	Vivienda	Número de personas beneficiadas / Total de personas beneficiadas en el año anterior	Anual	Padrón de beneficiarios con vivienda nueva	Incrementará la población beneficiada con vivienda.	Beneficiar al 70% de las familias que requieran del apoyo
<b>Componentes</b>	Incrementar programas de apoyo a la vivienda	Donación de materiales para el mejoramiento de la vivienda	Número de viviendas beneficiadas/ Total de viviendas que requieren apoyo X 100	Anual	Registro de Beneficiados	Incrementar la calidad de vivienda de los habitantes de	Beneficiar al 70% de las viviendas que requieran del apoyo al tercer año de gobierno
<b>Actividades</b>	Apoyar con materiales de construcción para mejorar las condiciones físicas de la vivienda	Entrega de materiales	Población beneficiada con materiales /Población que requiere el apoyo x 100	Anual	Padrón de Beneficiados	Incrementar la población beneficiada con materiales de construcción	Beneficiar al 70% de la población que lo requiera al final de la Administración.

Tema: Grupos Vulnerables
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b>
0 20 50 60 3 Alimentación para la población infantil; 0 20 60 80 4 Desarrollo integral de la familia; 0 20 60 80 5 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género; 0 20 60 80 6 Oportunidades para los jóvenes; 0 20 60 80 2 Atención a personas con discapacidad; 0 20 60 80 3 Apoyo a los adultos mayores
<b>Objetivo del programa municipal</b>
Incrementar los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento y desarrollo integral de la familia y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados, adultos mayores entre otros.
<b>Estrategias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la desnutrición infantil en el municipio.</li> <li>• Otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes</li> </ul>



- Mejorar la atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias
- Incrementar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción:

- Creación de un Centro de atención múltiple
- Incrementar las actividades tendientes a la distribución de paquetes de insumos alimentarios en los centros escolares beneficiados
- Aumentar acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes
- Mejorar la salud integral y formación para el trabajo, incluyendo temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida
- Incrementar las actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral y mejorar su calidad de vida
- Disminuir los casos de niños en situación de calle.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Incrementar los proyectos y acciones orientados a atender a la población vulnerable	Incremento de programas	Programas emprendidos / Programas impulsados en el periodo anterior X 100	Anual	Registro de Programas de Atención a Grupos vulnerables por año	Que se destinen mayores recursos económicos y materiales a la población vulnerable.	Incrementar en 20% los programas de atención a grupos vulnerables al término de la Administración
Propósito	Incrementar la atención a la población que conforman los grupos vulnerables	Atención a grupos Vulnerables	Número de personas beneficiadas / Total de Personas en situación de vulnerabilidad	Anual	Registro de Beneficiados por año	Que se reduzca el grado de marginación en la población vulnerable en el municipio	Incrementar el 20% de beneficiarios
Componentes	Cobertura de los programas del Sistema DIF Municipal	Atención a la población vulnerable	Población atendida / Población objetivo x 100	Semestral	Padrón de Beneficiarios	Se atenderá la población en condición de vulnerabilidad	Atender al 70% de la población que requiera de los programas
Actividades	Aumentar la distribución de las canastas alimentarias a la población	Incremento de apoyos alimenticios	Población beneficiada con apoyo alimenticio/ Población objetivo X 100	Anual	Padrón de Beneficiarios	Se atenderá la población en condición de vulnerabilidad por acceso a los alimentos de calidad	Incrementar en 20% de la población beneficiada respecto al periodo administrativo anterior.





2016

2018



## 3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

### 3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

#### 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

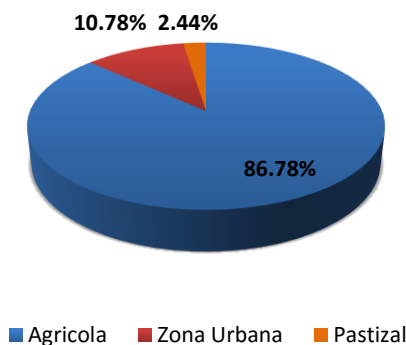
##### 3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

###### Subtema: Uso de suelo

San Antonio la Isla cuenta con una superficie de 2, 415 hectáreas lo que representa el 0.07% del territorio del Estado de México; el municipio en el año 2009 presentaba la siguiente estructura: Agrícola 86.78%, Zona Urbana 10.78% y el pastizal 2.44%.

El proceso de ocupación del suelo para zona urbana en los últimos años se ha intensificado, por lo que las zonas de reserva y las destinadas a la agricultura han sido ocupadas para la construcción de viviendas y conjuntos urbanos, provocando un cambio significativo pasando de ser un territorio rural a una zona urbana con alta potencialidad por sus características de ubicación.

**Cuadro 9. Grafica distribución del uso de suelo**



Fuente: Elaboración propia con base en el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos; San Antonio la Isla, México 2009

San Antonio la Isla como parte de la Región XIII Toluca y en constante crecimiento ha experimentado un cambio de las actividades económicas entre la población por lo cual aunque se cuenta con un porcentaje mayor de zona agrícola las actividades económicas de esta índole se han visto abandonadas con el paso de los años.





2016

2018



**Cuadro 20. Clasificación del territorio por ocupación del suelo**

Tipo de uso	Porcentaje	Principales características y problemáticas
Agrícola	86.78%	El uso de suelo agrícola en el municipio se puede considerar como apto por las condiciones de humedad imperantes, sin embargo la falta de infraestructura impone retos a este sector
Zona Urbana	10.78%	La mancha urbana del municipio con el paso de los años ha crecido por lo cual el establecer límites de crecimiento para el desarrollo de nuevos asentamientos humanos en posibles zonas de riesgo.
Pastizal	2.44%	Como parte de las producciones ganaderas solo una mínima parte del territorio municipal para esta actividad.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos; San Antonio la Isla, México 2009

### 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

Los sectores productivos a lo largo de un periodo de casi diez años han presentado un cambio progresivo destacándose por su crecimiento el sector servicios incrementándose en un total de 1,052 habitantes en el periodo que va del año 2007-2015, en donde se desarrollan actividades relacionadas con el comercio, transporte, comunicaciones entre otros.

Asimismo el sector industrial en este mismo periodo registró un discreto crecimiento ya que se ha mantenido en un rango de los 3, 100 ciudadanos a los 3, 432; donde si bien es el segundo sector en número de personas ocupadas el municipio aún no cuenta con una zona industrial prominente por lo cual los ciudadanos empleados lo hacen en municipios aledaños.

Por último el sector Agropecuario solo se ha incrementado en un total de 58 personas empleadas, en términos generales este rubro considerado como el de más desarraigo entre la población ha presentado un crecimiento bajo por lo que el establecer mecanismo para su repunte y aprovechar las condiciones favorables del municipio.



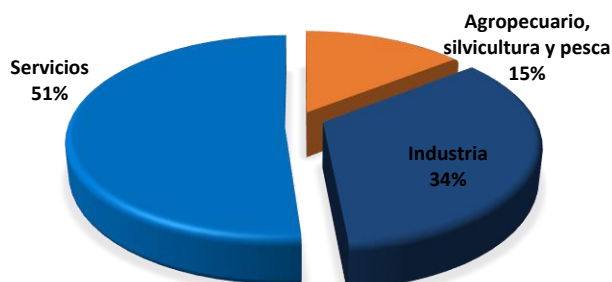
2016

2018

**Cuadro 21. Población económicamente activa por sector 2007-2015**

Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población Desocupada
2007	9,175	8,730	1,456	3,146	4,116	11	445
2008	9,378	8,910	1,565	3,070	4,269	6	469
2009	9,685	9,034	1,425	3,006	4,592	11	651
2010	9,703	9,045	1,429	3,088	4,519	9	658
2011	10,090	9,475	1,457	3,094	4,918	6	615
2012	10,248	9,643	1,388	3,281	4,964	10	605
2013	10,458	9,911	1,284	3,489	5,135	3	547
2014	10,549	9,982	1,514	3,388	5,060	19	567
2015	10,630	10,070	1,451	3,432	5,168	19	560

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2007-2015

**Grafica 10. Distribución porcentual por sector PEA 2015**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2015

En este mismo sentido el sector primario en el municipio de San Antonio la Isla ha contado con una superficie sembrada constante del el año 2007 siendo que se contaba con un total de 2,030.50 hectáreas totales sembradas y en el año 2015 se registró un total de 2,444.35 hectáreas; entre periodos se cuenta con un rango de diferencia de 336 hectáreas.



2016

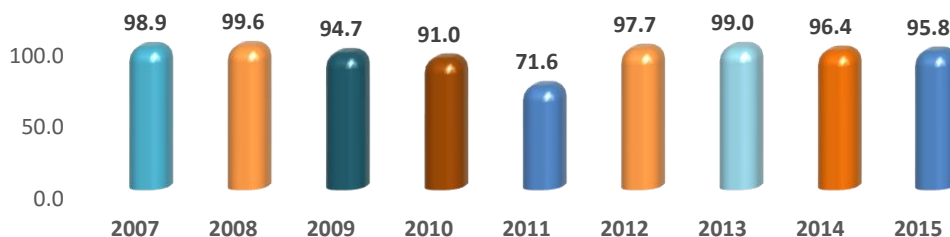
2018

**Cuadro 22. Superficie sembrada 2007-2015**

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	2,030.50	2,009.15	8,078.85
2008	1,479.23	1,473.58	5,279.86
2009	1,337.15	1,266.27	4,940.68
2010	1,230.00	1,118.80	5,075.85
2011	1,897.00	1,359.18	5,223.23
2012	1,878.00	1,835.11	7,787.09
2013	1,827.00	1,809.02	7,739.00
2014	2,148.00	2,070.57	8,965.17
2015	2,444.35	2,341.20	9,117.83

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

En cuanto al porcentaje de aprovechamiento en relación a hectáreas cosechadas se observa que el porcentaje de aprovechamiento de las hectáreas destinadas al cultivo se ha mantenido constante ya que en la actualidad se cuenta con un porcentaje de 95% registrando su punto más bajo en el año de 2011 con solo el 71.6% de aprovechamiento total. La producción anual obtenida de los terrenos de cultivo en el último año se contabilizó en 9,117.83 toneladas considerado el año más productivo en este mismo rango de años; uno de los años de producción se registró en el año 2009 con un total de 4,940.68; en este sentido como se aprecia la actividad primaria en el municipio se ha mantenido constante a pesar de la pérdida de ciudadanos en este sector.

**Gráfica 11. Distribución porcentual de toneladas obtenidas 2015**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2015.



2016

2018



La expresión de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región denominada Producto Interno Bruto (PIB) útil para conocer el impacto la producción final de los sectores productivos; en este sentido las actividades identificadas en el municipio siendo los siguientes: Agropecuario, silvicultura y pesca, Industria y servicios.

En primer término la actividad Agricultura, silvicultura y pesca en el año 2015 contó con un PIB de 28.45 millones de pesos en términos de producción de bienes; en lo destinado al sector industrial para el mismo año alcanzo un 28.45 millones de pesos. Por último el sector servicios el Producto Interno Bruto se estimó en 823.80 millones, confirmando el crecimiento de este sector entre la población municipal.

**Cuadro 23. Producto Interno Bruto según sector de actividad económico  
(millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	850.73	34.95	413.13	381.19	21.45
2008	855.08	39.17	363.50	430.30	22.11
2009	777.76	27.58	294.20	435.75	20.22
2010	829.17	20.23	269.16	518.67	21.10
2011	890.51	18.72	229.99	619.01	22.80
2012	975.52	27.66	204.45	718.21	25.20
2013	1 079.28	26.68	252.85	772.49	27.26
2014	1 126.77	27.55	259.67	811.57	27.98
2015	1 135.83	28.45	261.62	823.80	28.62

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2015.

### 3.2.1.1.3 Empleo

#### Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) por sectores de actividad

En lo relacionado a la población económicamente activa (PEA) para el año 2010 se contaba con un total de 8, 830 ciudadanos, es decir el 39.8% de la está en edad de laborar (12 años); asimismo la población económicamente ocupada se contabiliza en 8, 371 ciudadanos de los cuales 2. 743 son mujeres y 5, 628 mujeres.





2016

2018



Asimismo la Población Desocupada en términos totales se considera baja ya que solo se cuenta con 459 ciudadanos, de los que 129 son mujeres y 330 hombres. En términos analíticos se observa que el municipio en comparación con los integrantes de la Región XIII tiene una cantidad baja de población desocupada por lo cual aún no se considera como una problemática grave.

**Cuadro 24. Población mayor de 12 años por condición de actividad económica**

Ámbito Territorial	Total PEA			Ocupada (PEAO)			Desocupada (PEAD)		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Estado de México	6,124,813	2,056,347	4,068,466	5,814,548	1,985,823	3,828,725	310,265	70,524	239,741
Región XIII Toluca	621,086	212,249	408,837	590,968	205,711	385,257	30,118	6,538	23,580
Almoloya de Juárez	51,587	12,895	38,692	48,703	12,573	36,130	2,884	322	2,562
Almoloya del Río	4,545	1,679	2,866	4,388	1,641	2,747	157	38	119
Calimaya	17,875	5,150	12,725	17,112	5,021	12,091	763	129	634
Chapultepec	3,890	1,284	2,606	3,757	1,244	2,513	133	40	93
Metepec	91,700	35,327	56,373	87,780	34,169	53,611	3,920	1,158	2,762
Mexicaltzingo	4,710	1,516	3,194	4,564	1,477	3,087	146	39	107
Rayón	4,750	1,338	3,412	4,554	1,305	3,249	196	33	163
San Antonio la Isla	8,830	2,872	5,958	8,371	2,743	5,628	459	129	330
Tenango del Valle	29,408	8,583	20,825	28,039	8,405	19,634	1,369	178	1,191
Texcalyacac	1,946	615	1,331	1,860	606	1,254	86	9	77
Toluca	338,926	122,702	216,224	322,928	118,840	204,088	15,998	3,862	12,136
Zinacantepec	62,919	18,288	44,631	58,912	17,687	41,225	4,007	601	3,406

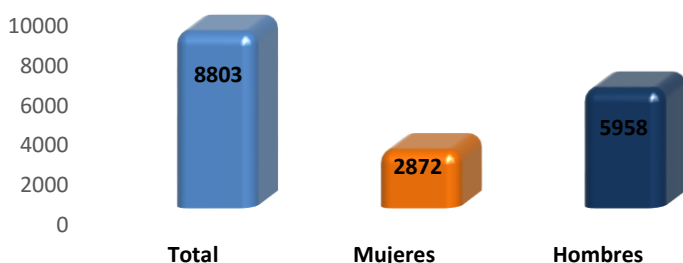
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010

Como se aprecia la población económicamente activa en lo relacionado a hombres y mujeres aun es dispar por lo cual se infiere que aun las condiciones sociales han afectado a las mujeres en la obtención de un trabajo que permita mejorar en dado caso las condiciones económicas de los hogares con jefatura femenina.



2016

2018

**Grafica 12. Distribución de la población por actividad económica**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010

Como se mencionó las actividades económicas en los últimos años han sufrido una transformación ya que según las unidades económicas por actividad para el año 2015 se observa una tendencia creciente por los ciudadanos a emplearse en el sector servicios y el autoempleo siendo que las microempresas que existen en el municipio se contabilizó en 1, 045 unidades seguidas por el sector industrial estimado en términos de microempresas en 225 unidades.

Asimismo se aprecia que las unidades que giran en torno a la agricultura no existen por lo que la organización de unidades como tal en este sector no existen imponiendo a la administración municipal el reto de promover la formación de grupos que permitan el acceso mejores condiciones de la población ocupada en este sector.

**Cuadro 25. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2015**

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Total</b>	1,270	1,238	24	5	3
<b>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza</b>	0	0	0	0	0
<b>Industria</b>	225	222	1	1	1
<b>Servicios</b>	1,045	1,016	23	4	2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

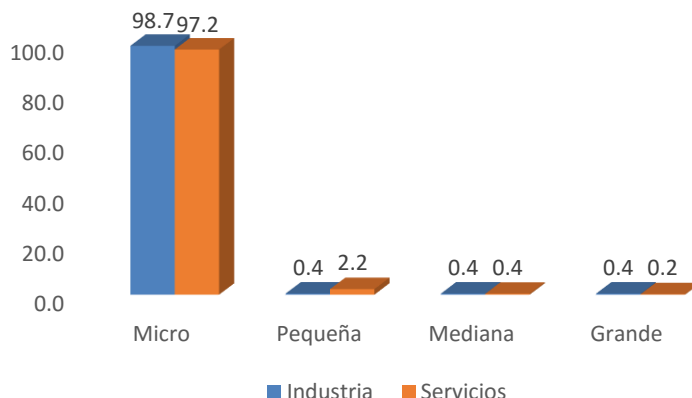


2016

2018



**Grafica 13. Distribución porcentual de las unidades económicas 2015**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Las unidades económicas en el municipio de San Antonio la Isla en el año 2013 se contabilizaron en 1, 096 de las cuales daban trabajo a 3, 268 ciudadanos casi un 12% de la población total con lo cual el incremento de actividades en favor del incremento de cursos y talleres que incentiven la creación de nuevas micro y pequeñas empresas que tengan como finalidad el ofrecer más y mejores oportunidades a los ciudadanos del municipio.

**Cuadro 26. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013**

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (miles de pesos)
2003	371	1, 619	318, 190.00
2008	661	2, 532	338, 868.00
2013	1, 096	3, 268	2, 485 094.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2013.





### 3.2.1.1.4 Servicios públicos

#### Subtema: Agua Potable

Con respecto al servicio de agua potable en términos de año 2010 entendiendo la dimensión de los contextos se observa que el porcentaje de viviendas con agua potable es alto ya que más del 90% cuenta con este servicio. En relación a esto San Antonio la Isla de acuerdo a su localización y antecedentes históricos se encuentra en dentro de una zona rica en fuentes de agua por lo cual se deben emprender acciones para la búsqueda de nuevos pozos para la dotación de este servicio.

En la actualidad el municipio cuenta con los pozos siguientes: Cabecera Municipal, San Lucas Tepemajalco, complejo Agro-Industrial CENACOPIO, Fraccionamiento la Isla, y dos pozos Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas. En torno a la organización al interior de la administración 2016-2018 en la actualidad no se cuenta con una dependencia descentralizada que signifique mayores beneficios para los ciudadanos del municipio.

**Cuadro 27. Viviendas con servicio de agua potable 2010**

Ámbito Territorial	Agua entubada de la red pública	%	No dispone de agua entubada de la red pública	%	No especificado	%
Estado de México	3, 482, 087	92.88	189, 257	5.05	15, 849	0.42
San Antonio la Isla	5, 353	99.1	30	0.56	17	0.31

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010

#### Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Asimismo en lo relacionado a la disposición de drenaje en las viviendas del municipio se estiman según datos del INEGI (2010) en un total de 5, 335 viviendas con este servicio representando el 98.8% en lo relacionado al Estado de México se encuentra con una ventaja de seis puntos porcentuales con lo cual se puede decir que en la actualidad se cuenta con una cobertura catalogada como buena en este rubro.



En la actualidad el crecimiento de nuevos asentamientos humanos en zonas no tradicionales para el desarrollo de urbanizaciones, por lo que en la actualidad el dotar a estas zonas del servicio se considera un reto por los estándares impuestos por las dependencias de gobierno para la ejecución de obra en zonas no consideradas urbanas.

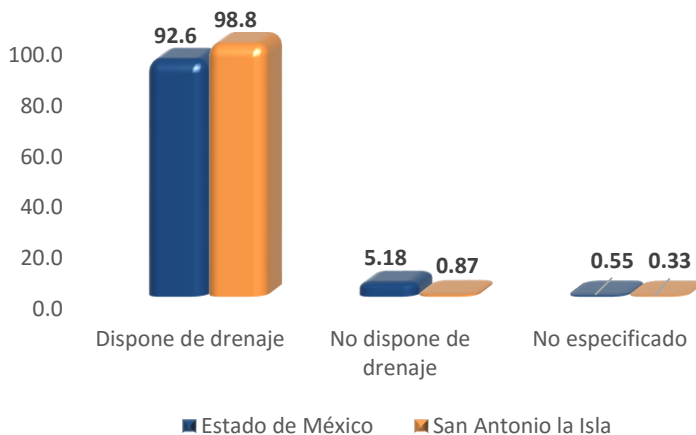
Por último el único sistema de recolección de aguas residuales se ubica en la cabecera municipal con dirección hacia el oriente y desemboca en la Laguna de Chignahuapan el mismo que tiene como destino final el río Lerma; cabe señalar que el contar con un estudio fehaciente que permita determinar el daño al medio ambiente de este sistema debe ser fundamental para en su caso emprender acciones que mitiguen esta dinámica.

**Cuadro 28. Viviendas con servicio de drenaje 2010**

<b>Ámbito Territorial</b>	<b>Dispone de drenaje</b>	<b>%</b>	<b>No dispone de drenaje</b>	<b>%</b>	<b>No especificado</b>	<b>%</b>
Estado de México	3, 472, 355	92.62	194, 169	5.18	20, 669	0.55
San Antonio la Isla	5,335	98.80	47	0.87	18	0.33

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010

**Grafica 14. Distribución porcentual de las viviendas con servicio de drenaje 2010**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010



2016

2018



## Infraestructura de Agua Potable y Drenaje

### Cuadro 29. Inventario de Pozos

Denominación	Localización
Pozo "El Calvario"	Calle Calvario Esq. Mariano Matamoros
Pozo Industrial Liconsa	Parque Industrial San Antonio la Isla
Pozo Villas del Sauce	Calle Franciso I. Madero s/n
Pozo de uso agrícola "Floracopio"	Parque Industrial San Antonio la Isla
Pozo San Dimas	Calle San Francisco de Paula Esq. San Andrés C.
Pozo Chimalhuacán	Parque Cimalhuacán, pozo para pizometría

Fuente: Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

### Cuadro 30. Inventario de Tanques Elevados

Denominación	Localización	Capacidad
Tanque de Regulación San Lucas Tepemajalco	Calle Álvaro Obregón Esq. Fco. I. Madero	100 m3
Tanque de Abastecimiento "Villas del Sauce"	Calle Francisco I. Madero s/n	180 m3
Tanque Elevado "El Calvario"	Calle El Calvario s/n	200 m3
Tanque Elevado "La Isla"	Calle Vicente Villada s/n	180 m3
Tanque Elevado No. 1 San Dimas	Calle San Francisco de Paula Esq. San Agustín de C.	200 m3
Tanque Elevado No. 2 San Dimas	Calle San Sebastián Aparicio, San Antonio Ma. Zacarías	200 m3
Tanque Elevado Liconsa	Parque Industrial San Antonio la Isla	40 m3

Fuente: Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

### Cuadro 31. Inventario de Cisternas

Denominación	Localización	Capacidad
Cisterna "El Calvario"	Calle El Calvario s/n	500 m3
Cisterna Villas del Sauce	Calle Francisco I. Madero s/n	500 m3
Cisterna "La Isla"	Calle Vicente Villada s/n	500 m3
Cisterna San Dimas	Calle San Francisco de Paula Esq. San Agustín de C.	500 m3

Fuente: Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018





2016

2018

**Cuadro 32. Inventario de Tuberías**

Localización	Tipo de material
Pozo San Dimas	Tren de descarga de acero y líneas de conducción de polietileno de alta densidad (PAD)
Pozo "El Calvario"	Tubería de PVC
Pozo La Isla	Tubería de PVC
Pozo Villas del Sauce	Tubería de polietileno de alta densidad (PAD)
Pozo Industrial Liconsa	Tubería PVC
Pozo de uso agrícola "Floracopio"	Tubería de polietileno de alta densidad (PAD)

Fuente: Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

**Cuadro 33. Red de Conducción**

Localización	Longitud
Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas	15 km
Cabecera Municipal	15 km
Fraccionamiento Villas del Sauce	10 km
Fraccionamiento La Isla	8 km

Fuente: Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

Respecto a las plantas tratadoras se cuenta con 3 en total, siendo una planta de oxidación ubicada en la cabecera municipal, una en el Fraccionamiento Villas del Sauce y una en el Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas.

### **Subtema: Electrificación y Alumbrado Público**

En lo que respecta al alumbrado público destaca la siguiente información según información recabada de la Coordinación de Electrificación en la actualidad el servicio de alumbrado en las localidades del municipio se encuentra en un porcentaje que ronda cerca del 90%, sin embargo, en los estándares actuales de sustentabilidad aún existen deficiencias en torno a los materiales con los que se cuenta en la actualidad, por lo que el cambio a una tecnología más eficiente es una de las principales problemáticas.

El consumo de energía en el municipio a lo largo de aproximadamente una década se ha aumentado casi al doble registrando en el año 2007 una cantidad de 7, 563 ciudadanos usuarios de energía eléctrica pasando a 12, 016 en el año 2015, una de las causas de este crecimiento acelerado es la autorización de un mayor número de conjuntos urbanos en el territorio municipal.





2016

2018

**Cuadro 34. Usuarios y valor de las ventas de energía eléctrica**

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	13, 702.14	17, 044.81	7, 563
2008	13, 582.21	19, 882.70	7, 802
2009	13, 250.94	16, 476.40	8, 079
2010	10, 259.39	14, 601.68	9, 317
2011	10, 615.52	13, 380.55	9, 202
2012	15, 472.29	25, 235.40	10, 357
2013	15, 386.23	25, 700.30	10, 710
2014	15, 622.71	26, 766.37	11, 254
2015	17, 566.04	31, 883.54	12, 016

Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM y Comisión Federal de Electricidad 2007-2015

### Subtema: Manejo de residuos

La recolección de residuos sólidos así como su disposición final ha sido una problemática grave para el municipio de San Antonio la Isla siendo que aunque al interior del territorio se cuenta con un relleno regional, el cual es de carácter privado y que en la actualidad se cuenta con una gran parte de la población en controversia por su ubicación y operación, ya que se considera como un foco de infección y de posibles efectos secundarios para la población.

Para enfrentar el crecimiento de la demanda ciudadana de la recolección de basura en la actualidad se cuenta con lo siguiente: 5 unidades con las que se presta el servicio de recolección de manera permanente y de tiempo completo; asimismo los días en los que se organizan los tianguis de las distintas localidades se realizan extenuantes jornadas de limpieza para garantizar la imagen urbana de la cabecera municipal y el resto de las localidades.





2016

2018



## Subtema: Panteones

En relación al panteón municipal el municipio cuenta con un panteón comunitario estando a cargo de la Novena Regiduría la que destina jornadas de limpieza y mantenimiento para las fechas importantes para los ciudadanos como el día 10 de mayo y los días 1º y 2 de noviembre de cada año.

Por otro lado en los últimos años el crecimiento de población hace necesario la posible creación o ampliación del actual panteón municipal.

### 3.2.1.1.5 Abasto y comercio

En el municipio la actividad comercial se caracteriza por ser en su mayoría local y enfocada a cubrir las necesidades inmediatas de las personas, esto a través del único establecimiento de abasto denominado como "Tianguis", el cual se lleva a cabo los días miércoles de cada semana en la cabecera municipal.

Por otra parte se lleva a cabo un segundo tianguis en la comunidad de San Lucas Tepemajalco los días martes y domingo.

De igual forma, la mayor concentración de comercios se ubica en la cabecera municipal, destacando los establecimientos artesanales, tiendas de abarrotes, carnicerías, pollerías, tortillerías, ferreterías y servicios automotrices, entre otros giros de bajo riesgo.

De igual forma se cuenta con grandes establecimientos comerciales como la Tienda de Autoservicio Garis y el Mercado Mexicano de Flores y Plantas S.A. de C.V ubicados en la Carretera Toluca-Tenango en el Km 16.5 y 14.5 respectivamente, así como la Tienda Bodega Aurrera en la comunidad de Ex Rancho San Dimas por mencionar algunas.





2016

2018

**Cuadro 35. Inventario de Mercados y Tianguis en San Antonio la Isla.**

Mercado tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis en la Cabecera Municipal (Día miércoles)	Calle Francisco I, Madero y C. Benito Juárez.	Regular	1,200 personas aprox. Por día	No	Si	No
Tianguis en la Cabecera Municipal (Días sábado y domingo)	Vicente Villada S/N	Regular	500 personas aprox.	No	Si	No
Tianguis Nocturnos	Vicente Villada S/N	Regular	200 personas aprox.	No	Si	No
Tianguis de Fin de semana de Ex Rancho San Dimas	Bvd. Ex Rancho San Dimas	Regular	800 personas aprox.	No	Si	No

Fuente: Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

## Rastro Municipal

Para el sacrificio adecuado de ganado, se cuenta con un Rastro ubicado en la Cabecera Municipal, que funciona en aceptables condiciones sanitarias y al que se le da constante mantenimiento. Los principales servicios de matanza que se dan son de ganado porcino y bovino. Para efectos de continuar brindando un adecuado servicio, se recomienda la reubicación de este inmueble hacia una zona más apropiada.





2016

2018



### **3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte**

#### **Vialidad**

En materia de infraestructura carretera, el municipio se comunica con su contexto regional a través de la carretera federal Toluca-Tenango que atraviesa el municipio en la parte poniente, la cual permite el desplazamiento y conectividad con los municipios metropolitanos de la Ciudad de Toluca.

Por otra parte, la comunicación intermunicipal se realiza a partir de caminos revestidos y en algunos casos de terracería. Estas vías sirven como eje de comunicación para el traslado de los bienes que se producen en el municipio como el maíz, tejidos y productos artesanales, además de servir como vías de acceso al municipio y de conexión a vías primarias.

Asimismo se cuenta con la autopista denominada "Lerma-Tres Marías en su ramal a Tenango del Valle" , que comunica a los municipios de Lerma, Tianguistenco, San Antonio la Isla y Rayón y que entronca con las carreteras Toluca-México; México-Cuernavaca; Tenango del Valle-Toluca y la Autopista a Ixtapan de la Sal.

#### **Transporte Público**

El servicio de transporte al interior del municipio se cubre por el servicio mixto que brindan las bases de taxis y moto taxis, ubicadas principalmente en la Cabecera Municipal, en la localidad de San Lucas Tepemajalco y en el Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, en este último se cuenta con rutas de transporte público mediante autobuses que trasladan la población en un contexto regional.





2016

2018



### 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

En cuanto al sistema de localidades del municipio y con base su dimensión y estructura en la que se conforma, su jerarquía que se basa en la composición de localidades con mayor infraestructura, equipamiento, población y servicios en general, etc.

En este sentido y con base en información censal del INEGI, el municipio se integra por 6 localidades incluyendo la Cabecera Municipal denominada como San Antonio la Isla, Ex Rancho San Dimas, Colonia Cuauhtémoc, Colonia la Remolacha, Rancho San Antonio y San Agustín.

Considerando que San Antonio la Isla, es un municipio metropolitano se demuestra que el crecimiento poblacional ha impactado en la conformación de nuevas comunidades, ya que en el año 2000 el municipio contaba con 3 localidades y 10,321 habitantes, sin embargo para el periodo 2005 incrementó a 5 localidades que albergaban a 11,313 habitantes y para el periodo 2010 se duplicó tanto el número de localidades como su población, ya que se cuenta con 6 comunidades y 22,152 habitantes, es decir 11,831 habitantes respecto al inicio del periodo, esto a través del incremento de la promoción habitacional del fraccionamiento Ex Rancho San Dimas entre otros conjuntos habitacionales.

De estas 6 localidades que conforman al municipio, 2 se consideran como urbanas que son: San Antonio la Isla (Cabecera Municipal) y Ex Rancho San Dimas (mayores a 2,500 habitantes) y las 4 restantes como rurales (menores a 2,500 habitantes), según los parámetros del INEGI.



2016

2018

**Cuadro 36. Número de localidades y población por tamaño**

Rango- tamaño	2000				2010				Incremento %	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		2000-2010	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	No. de localidades	Población
Total Municipio	3	100	10321	100	6	100	22,152	100	3	11,831
Menos 100 hab.	0	0.00	0	0.00	1	16.67	28	0.13	1	28
100 a 499 hab.	2	66.67	327	3.17	2	33.33	441	1.99	0	114
500 a 2,499 hab.	0	0.00	0	0.00	1	16.67	787	3.55	1	787
2,500 a 4,999 hab.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
5,000 a 9,999 hab.	1	33.33	9994	96.83	1	16.67	8,371	37.79	0	-1,623
10,000 a 14,999 hab.	0	0.00	0	0.00	1	16.67	12,525	56.54	1	12,525
15,000 a 49,999 hab.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
50,000 a 99,999 hab.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
Más de 100,000 hab.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0

## Sistema de lugares centrales

Con base en la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía y de acuerdo con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias. La Localidad de San Antonio la Isla, cuenta con una población de 12,525 habitantes y donde se concentran la mayoría de los servicios educativos, comerciales y las funciones de gobierno. Al igual que en el aspecto del comercio; el principal tianguis se ubica en el centro de la misma cabecera y otros servicios económicos y financieros.



Por otra parte el fraccionamiento Ex Rancho San Dimas es el segundo centro de población más importante del municipio con 8,371 habitantes y por concentrar diversos servicios y unidades económicas de bajo impacto, así como servicios educativos de nivel básico y medio superior, además de incluir equipamiento administrativo del Sistema DIF Municipal, que sirve para atender a la población de la misma comunidad.

Mientras tanto las localidades restantes se contemplan no cuentan, o en ellas no se contemplan las características de equipamiento o algunas otras, por lo que se puede observar la mayor concentración de servicios se da en la Cabecera Municipal y en el fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, sin embargo en estas otras comunidades destaca la presencia de comercios al por menor y otros establecimientos económicos.

**Cuadro 37. Escalograma de Establecimientos Municipales**

Localidad	Educación secundaria	Educación Profesional Medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Educación Normal o Equivalente	Universidades	Salud Unidad de Medicina Familiar	Salud Centro de Salud con	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales <i>(Sedena, Dicomsa, etc.)</i>	Abasto Centro de Acopio de frutas	Abasto Rastro	Administración Pública	Administración Pública Of. De	Administración Pública Ministerio Público Estatal	Sucursales Bancarias	Camas Censables segundo nivel	Camas no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos	
San Antonio la Isla																					
Ex-Rancho San Dimas																					
Colonia Cuauhtémoc																					
Colonia la Remolacha																					
Rancho San Antonio																					
San Agustín																					

Fuente Elaboración propia

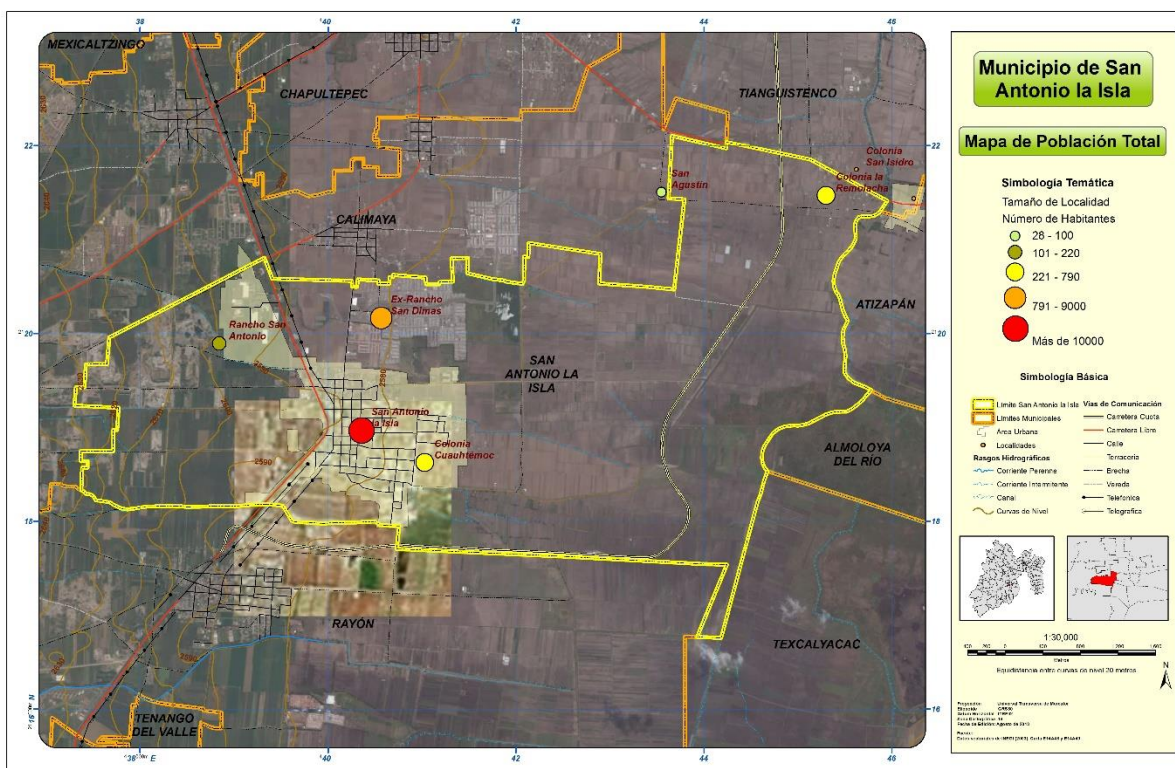


2016

2018



### Mapa 5. Sistema de Comunidades de San Antonio la Isla



Fuente Elaboración propia

### 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

El municipio de San Antonio la Isla se caracteriza por una imagen urbana heterogénea, con viviendas con fachadas y pinturas diversas; y las calles con pavimento o adoquín, combinando diversos usos de suelo y tipos de construcción, que profundizan las diferencias en su entorno urbano., como el caso de los establecimientos de venta de artesanías y artículos de madera, en la parte centro de la Cabecera Municipal. Cabe mencionar que esta actividad es característica del municipio y de suma importancia, ya que se cuenta con gente talentosa que ha destacado incluso a nivel internacional por la creación de diferentes piezas a base de hueso, hoja de maíz y madera, entre otros materiales.



2016

2018



Por lo cual se recomienda incrementar las acciones destinadas a fortalecer este sector y beneficiar a las familias dedicadas a esta labor que sin duda contribuyen a posicionar al municipio como un destino para ser visitado.

De igual forma los monumentos históricos del municipio que destacan son: los templos de San Antonio de Padua y San Lucas, que ejemplifican la fusión de la arquitectura barroca con acabados populares.

### **3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.**

El municipio actualmente presenta un proceso de urbanización acelerada particularmente en la zona centro y en la parte norte, incidiendo en las condiciones de su entorno natural y físico, aunado a las actividades productivas que se realizan que han modificado las zonas y terrenos agrícolas para la introducción de infraestructura urbana, reduciendo la fauna y flora propia del municipio.

Esta dinámica ha alterado el equilibrio ecológico en ciertas zonas del municipio, y al mismo tiempo, han desplazado las actividades agropecuarias o primarias reduciendo su importancia y pasando a ser actividades de autoconsumo.

Por otra parte, los asentamientos irregulares, la invasión, extracción de tierra, el sobrepastoreo y los incendios han reducido gradualmente las áreas verdes, incidiendo también en la disminución de los recursos hídricos.

#### **Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo**

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, se cuenta con áreas erosionadas al poniente del municipio, producto de la extracción de materiales pétreos y sin ningún control en la regeneración de las mismas. Utilizándose dichos socavones como tiraderos de desechos residuales.

Respecto a las descargas residuales de agua principalmente de origen doméstico, son vertidas en antiguos escurrimientos de agua a cielo abierto, sobre todo en zonas que no cuentan con sistema de drenaje. Aunque actualmente se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, en las lagunas de oxidación, esta no opera al 100%





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



por el alto costo del mantenimiento de la misma. Sin embargo se están llevando a cabo labores para su adecuado funcionamiento.

En cuanto a la contaminación del suelo por desechos sólidos, se da principalmente por la disposición de residuos en a cielo abierto en las calles y terrenos baldíos, aunque el servicio de limpia recorre las principales localidades con regularidad. Finalmente, la contaminación del aire se produce básicamente por las actividades asociadas a la vegetación y suelos de agricultura de temporal, al sector industrial, servicios y transporte.





2016

2018



### 3.2.2 Análisis FODA del Pilar Temático Municipio Progresista

#### Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

##### Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.

###### Fortalezas (Análisis de lo interno)

- El municipio presenta bajas pendientes, adecuadas para el desarrollo de asentamientos humanos y actividades económicas.

###### Oportunidades (Análisis de lo externo)

- El municipio pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con la cual mantiene una dinámica que favorece a la población en el acceso a servicios.

###### Debilidades (Análisis de lo interno)

- No se cuenta con un Pla de Desarrollo Urbano actualizado que permita delimitar el uso de suelo municipal.

###### Amenazas (Análisis de lo externo)

- Crecimiento desordenado del área urbana en terrenos de uso agrícola, incentivada en parte por la llegada de población foránea.

##### Tema: Actividades Económicas en el Municipio

###### Fortalezas (Análisis de lo interno)

- Se tiene la intención por parte de las autoridades en impulsar el desarrollo económico.
- Se cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
- La política interna de Mejora Regulatoria ha dado resultados, reduciendo el tiempo en la expedición de trámites para la apertura de nuevas unidades económicas de bajo impacto.
- La actividad artesanal es un sector importante y característico del municipio, el cual puede ser aprovechado para el beneficio de las familias.
- Se cuenta con un Rastro Municipal

###### Oportunidades (Análisis de lo externo)

- El DIF Municipal, a través de sus programas promueve la realización de proyectos productivos.
- El municipio es atractivo para la inversión privada debido a su cercanía con la Ciudad de Toluca, la disponibilidad de mano de obra, conectividad y servicios.





2016

2018



<b>Debilidades</b> <b>(Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La mayoría de las tierras dedicadas a la agricultura son de temporal.</li><li>• La mayor parte de la producción agropecuaria obtenida se destina al autoconsumo o se comercializa en pequeña escala.</li><li>• Apoyos insuficientes para apoyar a la actividad artesanal</li></ul>
<b>Amenazas</b> <b>(Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desventaja competitiva de artículos artesanales con productos importados.</li><li>• La falta de difusión de las actividades artesanales y productivas del municipio</li><li>• Falta de programas de fomento e inversión industrial</li></ul>

### Tema: Empleo

<b>Fortalezas</b> <b>(Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grandes posibilidades para el desarrollo de actividades económicas de gran potencial.</li><li>• Interés de las autoridades municipales actuales por impulsar el empleo.</li><li>• Se cuenta con un área administrativa encargada de fomentar el empleo</li></ul>
<b>Oportunidades</b> <b>(Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se pretenden llevar a cabo ferias de empleo con la participación de empresas de la región.</li></ul>
<b>Debilidades</b> <b>(Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pocas oportunidades de empleo remunerado para mujeres en el municipio.</li></ul>
<b>Amenazas</b> <b>(Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La situación económica nacional afecta directamente al grado de ocupación de la población.</li><li>• La falta de oportunidades de trabajo en el municipio, obliga a la ciudadanía a trasladarse a otros municipios o entidades en busca de empleo.</li></ul>

### Tema: Servicios Públicos

<b>Fortalezas</b> <b>(Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La cobertura de energía eléctrica, agua potable y drenaje supera al promedio estatal, ya que se encuentra a niveles superiores al 94% para cada tipo.</li><li>• El servicio de limpieza y recolección de basura cubrirá la totalidad de las comunidades del municipio.</li></ul>
--	--







2016

2018

**Oportunidades  
(Análisis de lo  
externo)**

- Constante mantenimiento a las luminarias del sistema de alumbrado.
- Se han gestionado recursos gubernamentales para mejorar la cobertura de servicios y su calidad.

**Debilidades  
(Análisis de lo  
interno)**

- Aguas negras son vertidas en suelos sin previo tratamiento.
- El sistema de alumbrado es insuficiente en algunas zonas.
- No se cuenta con el material suficiente para mejorar el sistema de alumbrado público.

**Amenazas  
(Análisis de lo  
externo)**

- Falta de recursos propios y externos para satisfacer la cobertura y demanda de servicios básicos.

**Tema: Abasto y comercio****Fortalezas  
(Análisis de lo  
interno)**

- En los últimos años se observa un incremento de establecimientos comerciales y de servicios formalmente establecidos.
- Se han realizado acciones de ordenamiento de los establecimientos comerciales de los tianguis para un mejor control

**Oportunidades  
(Análisis de lo  
externo)**

- Existen programas estatales de desarrollo, que brinda asesoría y capacitación a pequeños comercios.
- Gestionar la instalación de un mercado gastronómico.

**Debilidades  
(Análisis de lo  
interno)**

- La mayoría de los establecimientos comerciales y de servicios son poco especializados o de cobertura local.
- No se cuenta con un inventario municipal de comercio establecido y de ordenamiento de comercio ambulante.

**Amenazas  
(Análisis de lo  
externo)**

- La mayoría de la población se traslada hacia diferentes centros comerciales de otros municipios.

**Tema: Situación de la Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte****Fortalezas  
(Análisis de lo  
interno)**

- Se cuenta con una cartera de obras estratégicas para la presente administración.

**Oportunidades  
(Análisis de lo  
externo)**

- Se pretenden celebrar convenios para el mejoramiento de las vías de comunicación internas.
- Se cuenta con servicios de transporte público para atender la demanda de la ciudadanía.





2016

2018



<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Existen calles que requieren ser rehabilitadas.</li><li>La insuficiencia de presupuesto destinado a obras públicas, es una limitante.</li></ul>
<b>Amenazas (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se identifican irregularidades en la prestación del transporte público.</li></ul>

### Tema: Imagen Urbana y Turismo

<b>Fortalezas (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>El municipio cuenta con templos y lugares de esparcimiento, que sirven como elementos de atractivo turístico.</li></ul>
<b>Oportunidades (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>La actividad artesanal resulta atractiva para los visitantes foráneos.</li><li>El Museo Municipal Techialoyan Tepemaxalco se ha consolidado como un icono atractivo para el turismo municipal.</li></ul>
<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mínimos establecimientos para el alojamiento, restaurantes y otros servicios complementarios para desarrollar esta actividad.</li></ul>
<b>Amenazas (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Falta de difusión de los atractivos y servicios turísticos</li></ul>

### Tema: Conservación del Medio Ambiente

#### Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

<b>Fortalezas (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>El servicio de recolección de desechos sólidos en el centro de población es aceptable de acuerdo a la percepción de la población local y visitantes.</li><li>Se llevan a cabo campañas de protección al ambiente y reciclaje</li></ul>
<b>Oportunidades (Análisis de lo externo)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Posibilidades de implementar campañas y programas de conservación del medio ambiente.</li><li>Se han dotado a las escuelas, centros administrativos y ciudadanía en general de árboles.</li></ul>
<b>Debilidades (Análisis de lo interno)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Han sido limitados los apoyos externos a este sector.</li><li>Falta de conciencia social sobre la preservación del medio ambiente.</li></ul>



2016

2018



**Amenazas  
(Análisis de lo  
externo)**

- Deficiente funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Presencia de contaminantes de suelos y aguas subterráneas.

### 3.2. 3 Prospectiva general para un Municipio Progresista

#### Esquema de la matriz de escenario

#### Pilar Temático y/o Eje Transversal: Municipio Progresista

Tcd Y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Seguridad Económica</b>		
<b>Desarrollo Urbano Sustentable</b>		
<b>Tema: Actividades Económicas en el Municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La actividad agropecuaria ha registrado un retroceso en el municipio, ya que no se ha contado con la asistencia técnica necesaria y debido al cambio de usos de suelo.</li> <li>▪ No se cuenta con programas orientados a fortalecer la apertura y funcionamiento de empresas.</li> <li>▪ Las actividades industriales siguen siendo de carácter local.</li> <li>▪ La actividad artesanal no cuenta con impulso y se ha reducido la participación de los artesanos, impactando en su producción.</li> <li>▪ La expedición de trámites para la apertura de empresas, presenta tiempos tardados de atención y respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se han gestionado programas y entregado apoyos municipales para impulsar las actividades agrícolas, lo que ha mejorado los rendimientos del campo y la producción primaria.</li> <li>▪ Se cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas que funciona exitosamente, logrando incrementar el número de unidades económicas.</li> <li>▪ El municipio ha establecido acuerdos con inversores privados para la apertura de nuevas unidades económicas de transformación y servicios.</li> <li>▪ Se han implementado proyectos productivos en el municipio, que operan con gran aceptación.</li> <li>▪ Se promueve el municipio, como un lugar seguro y dispuesto para desarrollar actividades pequeñas y medianas industrias.</li> </ul>





2016

2018



### Tema: Empleo

- La mayor parte de la población del municipio se emplea en actividades de otros municipios para acceder a fuentes de trabajo, debido a la falta de oportunidades.
- Se han dirigido mayores apoyos al sector artesanal, impulsado esta actividad.
- Se aplica con éxito la política de Mejora Regulatoria, impactando en la reducción de tiempos en la expedición de licencias de funcionamiento de nuevos negocios.

### Tema: Servicios Públicos

- A pesar de las acciones emprendidas por las autoridades municipales, la cobertura de agua potable y drenaje presenta rezagos o insuficiente para cubrir la demanda en ciertas zonas del municipio.
- El municipio ha desarrollado estrategias de fomento del empleo que permite incluir a un mayor número de habitantes.
- La estructura económica ofrece una mayor diversidad de opciones para la población.
- La administración municipal planea y programa la prestación de los servicios básicos, de acuerdo a las prioridades de los sectores poblacionales y las propias capacidades técnicas y operativas de la administración.
- Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que sigue sin operar eficientemente.
- Se ha logrado mejorar la captación y distribución del agua en colonias donde es requerido el servicio.
- El servicio de alumbrado público es deficiente en ciertas zonas del municipio.
- Parte de las descargas domiciliarias se tratan, a través del funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento, lo que ha disminuido la afectación a las corrientes de agua.
- Se ha logrado incrementar la cobertura de alumbrado público, a través de la reparación y colocación de nuevas luminarias.



2016

2018



**Tema: Abasto y comercio**

- Se cuenta con tianguis en condiciones adecuadas pero aun así, gran parte de la población adquiere sus productos en municipios colindantes.

- Los establecimientos comerciales y de servicios presentan una mayor especialización y ofrecen mejores alternativas para la población local.
- Se cuenta con mayores apoyos de tipo administrativos para la instalación de nuevos negocios, y se ofrece capacitación y asesoría permanente.

**Tema: Situación de la Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte**

- Aun cuando se han realizado obras de mantenimiento en la infraestructura vial, éstas no han sido suficientes para mantener una comunicación rápida y eficiente.

- Se desarrollan obras y acciones tendientes a mejorar las condiciones de la infraestructura vial del municipio.

**Tema: Imagen Urbana y Turismo**

- El crecimiento urbano anárquico y la carencia de recursos por parte de la población seguirán originando que la composición de la imagen urbana del municipio sea heterogénea.

- Se cuenta con un Reglamento de Imagen urbana municipal, así como acciones que promueven la homogenización de la estructura urbana municipal, en la zona centro.

- Existe poca difusión de los atractivos turísticos municipales.

- Se promueven opciones de turismo, así como de los elementos característicos del municipio.

**Tema: Conservación del Medio Ambiente**

- Los problemas ambientales han incrementado, ya que no se destinan suficientes recursos y actividades orientadas a reducirlos.

- Se han logrado llevar a cabo campañas que han contribuido a reducir los efectos negativos en el ambiente, por contaminantes



2016

2018



### 3.2. 4 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Municipio Progresista

<b>Tema: Estructura y Ocupación del suelo</b>
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b> <b>0 10 80 10 2 Modernización del catastro mexiquense</b> <b>Proyecto:</b> <b>0 10 80 10 20 20 1 Información catastral municipal</b>
<b>Objetivo del programa municipal</b> <b>Aumentar las acciones destinadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de las diferentes localidades del municipio para brindar certidumbre de las posesiones de los ciudadanos.</b>
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la regularización del uso de suelo municipal</li> <li>• Regularizar la tenencia de la tierra hacia las comunidades más vulnerables</li> <li>• Fortalecer el patrimonio familiar de los ciudadanos del municipio de San Antonio la Isla</li> </ul>
<b>Líneas de acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal</li> <li>▪ Lotificación de predios para delimitar los inmuebles</li> <li>▪ Regular el cambio de uso de suelo forestal, para evitar impactos ambientales</li> </ul>

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Incrementar el padrón catastral mediante la inscripción de predios	Variación porcentual de predios inscritos al padrón catastral	((Predios inscritos en el padrón actual/ predios inscritos en el año anterior)-1 * 100	Anual	Información del registro catastral	Incrementar el número de predios inscritos brindando certidumbre jurídica	Incrementar en un 15% la inscripción de predios inscritos
Propósito	Padrón catastral actualizado	Variación porcentual de la actualización al padrón catastral	(Predios del año actual/predios del año anterior -1)*100	Anual	Información del registro catastral	Aumentar el número de actualizaciones catastrales impulsando la recaudación	Actualizar el padrón catastral del municipio de San Antonio la Isla
Componentes	Servicios catastrales entregados	Porcentaje de servicios catastrales	(Servicios catastrales entregados/ servicios catastrales solicitados)*100	Anual	Archivo interno	Mejorar los servicios ofrecidos a la población impulsando la regularización de predios	Incrementar el número de servicios catastrales en favor de los ciudadanos
Actividades	Inscripción de inmuebles	Porcentaje de inmuebles inscritos	(Inmuebles registrados/inmuebles inscritos)*100	Anual	Archivo interno	Incrementar la recaudación municipal para brindar mejores servicios a los ciudadanos	Incrementar los inmuebles inscritos dentro de los padrones de catastro municipales





2016

2018



<b>Tema: Actividades Económicas en el Municipio</b>	
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b>	
<b>0 30 40 20 1 Modernización industrial, 0 30 20 10 1 Desarrollo Agrícola, 0307010101 'Promoción y comercialización turística.</b>	
<b>Objetivo del programa municipal</b>	
Fortalecer las actividades económicas en el Municipio, para aumentar los niveles de producción, mediante proyectos productivos, capacitación, comercialización y transformación de materias primas, en los diferentes sectores productivos.	
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de apoyos Agropecuarios a productores.</li> <li>• Fomentar proyectos productivos y sociales en el municipio.</li> <li>• Capacitación a productores mejorar técnicas de producción.</li> <li>• Incrementar el número de establecimientos comerciales en el municipio.</li> <li>• Incrementar el número de gestiones en materia de capacitación empresarial.</li> </ul>	
<b>Líneas de acción:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría en los tramites de gestión de apoyo productivo, Federal, Estatal y Municipal.</li> <li>▪ Incrementar la creación de agroempresas que propicie el desarrollo del sector primario.</li> <li>▪ Consolidación de comercios minoristas y mayoristas distribuidos estratégicamente en el municipio, para disminuir costos y mejorar la distribución</li> <li>▪ Brindar a los emprendedores cursos de manejo de negocios</li> <li>▪ Dar continuidad a las actividades de mejora regulatoria</li> </ul>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Impulsar las actividades económicas en el municipio	Incremento de actividades productivas	Actividades impulsadas /Actividades Totales Registradas X 100	Anual	Censos Económicos INEGI	Se incrementa la producción de las actividades económicas	Beneficiar al 60% de los solicitantes del apoyo
Propósito	Beneficiar a la población emprendedora del Municipio	Incrementar la población beneficiada con apoyos	Población beneficiada con apoyos para el impulso comercial / Población que solicite el apoyo X 100	Anual	Padrón de beneficiarios	Se fortalecerá la actividad económica del Municipio	Beneficiar al 60% de la población que requiera el apoyo
Componentes	Aumento en la infraestructura productiva	Incremento de actividades productivas	Proyectos productivos impulsados /Proyectos productivos totales X 100	Anual	Registro de Proyectos impulsados, Padrón de Beneficiarios	Impulsar nuevas actividades productivas entre la población	Impulsar el 30% anual de proyectos productivos
Actividades	Capacitación de emprendedores en el Municipio	Porcentaje de población capacitada	Población capacitada / Población emprendedora total	Anual	Registro de participantes, Sistematizaciones de actividades, fotografías	Mejorar la capacidad productiva de la población	Capacitar al 80% de la población emprendedora



<b>Tema: Empleo</b>
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: 0 30 10 20 1 Empleo</b>
<b>Objetivo del programa municipal</b> Incrementar el porcentaje de personas ocupadas, creando fuentes de empleo en el municipio y garantizar que las personas económicamente activas gocen de las mismas oportunidades y remuneraciones, sin discriminar a sectores de la población vulnerables.
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de pequeñas y medianas empresas creadas por los habitantes del municipio</li> <li>• Impulsar la contratación de personas con capacidades diferentes y de grupos indígenas.</li> <li>• Fomentar la iniciativa privada que genere empleo para los habitantes del municipio</li> <li>• Incrementar la especialización de mano de obra de los habitantes del municipio.</li> </ul>
Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la apertura de nuevos negocios o empresas que genere empleo y auto empleo a la población del municipio</li> <li>▪ Creación de convenios con empresas internas o externas al municipio para que oferten trabajo a la población del municipio.</li> <li>▪ Canalizar solicitudes de trabajo de la población a empresas, municipales o estatales.</li> <li>▪ Creando centros de estudios superiores para la especialización de la mano de obra del municipio.</li> </ul>

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Incrementar la población ocupada del Municipio	Porcentaje de población ocupada	% de Población Ocupada	Anual	Censo General de Población y Vivienda del INEGI	Incrementar La población ocupada que percibe salarios para mejorar su condición de vida	Incrementar en 10% el número de empleos cada año respecto al periodo anterior.
Propósito	Aumentar el número de personas ocupadas	Impulsar Programas de Empleo Temporal (PET)	PET ejecutados/ PET gestionados X 100	Anual	Registro de PET por Dependencia	Incremento en el porcentaje de personas económicamente activas ocupadas	Incrementar en 50% los Programas de Empleo Temporal durante el periodo Gubernamental.
Componentes	Entregar apoyos a pequeños emprendedores	Impulso de apoyos	Apoyos entregados / Apoyos solicitados	Anual	Padrón de Beneficiarios	Disminución del porcentaje del desempleo	Apoyar al 60% de los pequeños empresarios durante el periodo de Gobierno.
Actividades	Realizar ferias de empleo y exposiciones para difundir la ocupación de empleos.	Número de eventos de fomento de empleo	Total de actividades realizadas	Anual	Programa del Evento	Se promoverán nuevas plazas de empleo remunerado para la población desocupada.	Incrementar el número de ferias de empleo organizadas por el municipio





2016

2018



### Tema: Servicios Públicos

**Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:**

**02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua**

**0 20 20 40 1 Alumbrado Público**

**0 20 20 60 1 Modernización de los servicios comunales**

**0 20 10 10 1 Gestión Integral de Desechos**

#### **Objetivo del programa municipal:**

Ampliar la cobertura de los servicios públicos, para satisfacer las necesidades de la población en infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basura mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### **Estrategias:**

- Iniciar las gestiones para el posible establecimiento de otras fuentes de recursos hídricos del municipio.
- Ampliación de la red de sistema de agua potable en el municipio
- Ampliación de las líneas generales de alumbrado público.
- Mejorar la recolección de residuos sólidos en el municipio

#### **Líneas de acción:**

- Mediante la colocación estratégica de plantas de bombeo ampliar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio
- Incrementando la Infraestructura hidráulica de la líneas de distribución.
- Dar mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales en los principales centros de población en el municipio.
- Capacitando a los habitantes del municipio sobre separación de residuos sólidos, fomentando el reciclaje.
- Realizar la disposición adecuada de los residuos sólidos municipales.
- Realizar trabajos de mantenimiento de las luminarias del sistema de alumbrado público.





	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Ampliar la cobertura de servicios públicos Municipales mediante obras y acciones.	Incrementa la cobertura de servicios en las localidades del Municipio	Localidades beneficiadas con obras y acciones / Total de localidades X 100	Anual	Cartera de Proyectos de Alto Impacto	Aumentar la cobertura de los servicios básicos en las localidades del municipio	Atender al 50% de las localidades carentes de servicios públicos
Propósito	Dotar a las viviendas de servicios públicos	Cobertura de los servicios públicos	Total de viviendas particulares habitadas con servicio público/Total de viviendas particulares habitadas*100	Anual	Padrón de Beneficiarios Censos y Conteos de Población y vivienda INEGI	Incremento en el porcentaje de la cobertura de servicios públicos	Incrementar la cobertura de servicios en un 20%
Componentes	Incrementar la recolección de residuos sólidos	Incremento de Toneladas de basura recolectada	Toneladas Recolectadas / Total de basura generada en el municipio X 100	Mensual	Tonelaje de residuos sólidos generados	Mejorar el servicio de limpia y recolección de basura.	Cubrir el 60% de las localidades con el servicio durante el periodo gubernamental.
Actividades	Gestionar la instalación de eco tecnas como fuentes alternativas de energía y abastecimiento de agua potable.	Incremento de Enotecnas	Población beneficiada con ecotecnas/ Población objetivo X 100	Anual	Padrón de beneficiarios	Incrementar el número de beneficiarios por servicios de abastecimiento de agua y energía.	Incrementar la gestión de ecotecnas en 5% cada año

**Tema: Abasto y comercio**

**Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:**

**0 20 20 60 1 Modernización comercial de los servicios comunales**

**Proyecto:**

**0 20 20 60 10 30 4 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto**

**Objetivo del programa municipal**

Fortalecer el crecimiento de las actividades comerciales en el municipio para fomentar su desarrollo y las opciones de empleo.

**Estrategias**

- Ampliar la infraestructura comercial en puntos estratégicos dentro de las localidades del municipio para el establecimiento de comerciantes que atiendan a la población.
- Modernizar los establecimientos comerciales existentes para atraer comerciantes interesados en ofertar sus productos y mejorar las condiciones en que operan actualmente.
- Vincular a los productores municipales con los comerciantes formalmente establecidos para procurar su participación en el comercio local.



**Líneas de acción:**

- Acondicionar espacios apropiados para realizar actividades comerciales en sitios estratégicos a fin de que las localidades del municipio se beneficien con la oferta de bienes y servicios.
- Expedir licencias y permisos de forma oportuna y eficaz a la población interesada en desarrollar una actividad comercial en el municipio.
- Iniciar la gestión para la instalación de un mercado de carácter municipal.
- Establecer programas de capacitación y actualización a los comerciantes sobre sus derechos y obligaciones para mejorar el desempeño comercial.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria con la que opera el rastro municipal.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Incrementar la apertura de nuevos establecimientos comerciales que den empleo	Crecimiento del número de establecimientos comerciales	$((\text{Establecimientos comerciales establecidos al final del periodo} / \text{Establecimientos existentes al inicio del periodo}) - 1) \times 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incidir directamente en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo social de las comunidades del municipio	Incrementar en un 20% la cantidad de negocios abiertos
Propósito	Mantener control sobre los comercios en la vía pública	Porcentaje de comercios en vía pública	$\text{Comercios en vía pública} / \text{Total de padrón de comercios} \times 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incrementar el número de campañas de supervisión y control de comercios dentro del territorio municipal	Incrementar en un 30% las campañas de supervisión mercantil
Componentes	Expedir licencias y permisos de funcionamiento comercial	Porcentaje de licencias expedidas	$\text{Licencias expedidas} / \text{Licencias tramitadas} \times 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Mejorar la eficiencia en los procedimientos de expedición de licencias de funcionamiento de los diferentes giros comerciales	Incrementar en un 20% las licencias expedidas
Actividades	Campañas de regularización de negocios.	Porcentaje de campañas realizadas	$\text{Campañas de regularización realizadas} / \text{Campañas programadas} \times 100$	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incrementar el número de campañas de regularización de negocios por medio de la difusión de requisitos y disminución de tiempos de respuesta	Incrementar el número de campañas de regularización de negocios



2016

2018



	Realización de cursos a emprendedores y comerciantes	Porcentaje de cursos realizados	Total de cursos realizados/Total de cursos programados*100	Anual	Informes Mensuales, Semestrales y Anual	Incrementar el número de campañas de regularización de negocios por medio de la difusión de requisitos y disminución de tiempos de respuesta	Incrementar el número de cursos brindados a los comerciantes del municipio
--	--	---------------------------------	--	-------	---	--	--

### Tema: Situación de la infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

#### Objetivo del programa municipal

Mejorar, conservar y ampliar las condiciones de la infraestructura de las comunicaciones y el transporte mediante acciones que involucren la participación de los sectores pública y privada con recursos humanos, financieros y materiales.

#### Estrategias

- Rehabilitar la infraestructura vial existente con un programa coordinado con la federación y la entidad para mejorar el flujo vial y peatonal de los habitantes que transitan en las localidades.
- Ampliar la infraestructura vial secundaria y terciaria para facilitar la comunicación entre las localidades del municipio.
- Modernizar la infraestructura para el funcionamiento del transporte público para hacer eficiente el servicio a la comunidad.
- Ampliar la infraestructura del servicio de transporte.

#### Líneas de acción:

- Realizar obras de ampliación y rehabilitación de la infraestructura vial con recursos federales y estatales.
- Colocar señalamiento vertical y horizontal a lo largo de las vialidades donde sea requerido.
- Construcción de una terminal para el mejoramiento del servicio de transporte público.
- Realizar acciones coordinadas con el Estado de México para controlar el tránsito vehicular, dando prioridad en zonas escolares.





	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar las condiciones de la infraestructura carretera mediante la ejecución de obras y acciones.	Infraestructura vial rehabilitada	Caminos rehabilitados / Caminos que requieren mantenimiento X 100	Anual	Cartera de Proyectos de Alto Impacto	Mejorar las condiciones de la infraestructura vial	Cumplir con el 70% de las obras programadas
Propósito	Pavimentar y rehabilitar la infraestructura de comunicaciones del municipio.	Rehabilitación de caminos y carreteras	Longitud en kilómetros rehabilitados / Longitud total de caminos no rehabilitados X 100	Anual	Registro de los Km rehabilitados en cada periodo	Mejorar el flujo vehicular y peatonal	Pavimentar el 70% de los caminos programados durante el periodo de Gobierno.
Componentes	Que las vialidades intermunicipales cuenten con señalética.	Señalización de vialidades	Vialidades con señalamiento / Vialidades que requieren señalamiento X 100	Anual	Registro de vialidades con señalética	Mejorar el flujo vehicular y prevenir accidentes	Que el 70% de las vialidades que lo requieran, cuenten con señalamiento
Actividades	Actividades conjuntas de dirección de tránsito	Actividades de tránsito programadas	Actividades de tránsito realizadas / Actividades de tránsito llevadas a cabo en el año anterior X 100	Anual	Registro de actividades de Tránsito, Total de escuelas beneficiadas	Mejorar el flujo vehicular controlado en zonas escolares	Incrementar en 5% anual las actividades de control de tránsito en el Municipio.

<b>Tema: Asentamientos Humanos</b>
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b>
<b>0 20 20 10 1 Desarrollo Urbano</b>
<b>Objetivo del programa municipal</b>
Fortalecer los mecanismos de planeación urbana, mediante la coordinación intersectorial del Municipio con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, para orientar el desarrollo de los asentamientos humanos de manera planificada y ordenada, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el aprovechamiento del suelo.
<b>Estrategias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los lineamientos normativos y de planeación para orientar el ordenado crecimiento de los asentamientos humanos en áreas urbanizables.</li> <li>• Gestionar recursos ante los gobiernos federal y estatal para la inversión en infraestructura urbana y de servicios públicos en localidades con potencial de crecimiento.</li> <li>• Incentivar la inversión de actividades comerciales y de servicios en localidades potenciales para atender a la población de las localidades circundantes.</li> </ul>
<b>Líneas de acción:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Antonio la Isla</li> <li>▪ Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.</li> </ul>



- Autorizar licencias de construcción y de cambio de uso de suelo con estricto apego a la normatividad en la materia de los órdenes de gobierno federal, estatal y con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Delimitar áreas urbanizables y no urbanizables para el adecuado aprovechamiento del suelo del territorio municipal.
- Otorgar incentivos para la apertura de unidades comerciales prioritariamente en localidades desabastecidas por servicios comerciales.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Que el crecimiento urbano se haga de manera planificada preservando las zonas de protección.	Instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio	Total de instrumentos de planeación	Anual	Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento	Conducir el desarrollo urbano ordenado y sostenible	Que la presente Administración cuente con los instrumentos regulatorios necesarios en materia de asentamientos humanos.
Propósito	Delimitar en los instrumentos de planeación urbana las zonas con potencial de crecimiento urbano.	Zonificación del área urbanizable en los planes y programas de desarrollo urbano	Superficie urbanizable en km <sup>2</sup> /Superficie total del municipio X 100	Anual	El Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Que los asentamientos humanos se desarrollen en áreas programadas.	Delimitar las zonas de crecimiento urbano en el año 2016
Componentes	Que la administración municipal tenga en su conocimiento el ritmo de crecimiento urbano para diseñar programas a corto y largo plazo.	Crecimiento Urbano	(Superficie en hectáreas del área urbana actual / Superficie en hectáreas del área urbana en el periodo anterior) -1 X 100	Anual	Planes y programas municipales de desarrollo urbano	Que se puedan delimitar zonas y autorizar el crecimiento de maneta planificada.	Conocer el crecimiento urbano municipal en el 2016
Actividades	Expedir licencias de construcción con apego a la normatividad vigente	Expedición de licencias	Licencias expedidas con apego a la normatividad / Licencias expedidas solicitadas X 100	Anual	Listado de licencias expedidas	Orientar el desarrollo urbano de forma ordenada Preservando las zonas de reserva ecológica.	Que las licencias emitidas cumplan con los requerimientos establecidos en los planes y programas vigentes.



2016

2018



### Tema: Imagen Urbana y Turismo

#### Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:

0 30 70 10 10 1 Promoción y comercialización turística

#### Objetivo del programa municipal

Impulsar proyectos que promuevan la inversión social y privada para desarrollar nuevos destinos turísticos que generen ingresos y empleos para la población.

#### Estrategias

- Desarrollar infraestructura de servicios turísticos en sitios potenciales del municipio, promoviendo la inversión pública y privada.
- Coordinar acciones de desarrollo turístico con los municipios colindantes de la Región.
- Diseñar e implementar actividades de ecoturismo para los visitantes.
- Mejorar las condiciones de los componentes de la imagen urbana municipal.
- Fomentar los destinos turísticos con los que cuenta el municipio, así como los establecimientos que ofrecen servicios de hospedaje, comercio, alimentación y servicios financieros.

#### Líneas de acción:

- Creación de rutas turísticas en sitios estratégicos.
- Gestionar recursos ante las dependencias federales y estatales en materia de desarrollo turístico del municipio.
- Instalar señalamientos en sitios estratégicos para fomentar los destinos turísticos y servicios que el municipio ofrece para los visitantes.
- Difundir en medios impresos como trípticos, revistas y dípticos sobre los destinos y servicios turísticos del municipio, además del uso de medios de comunicación masiva tales como el radio y la televisión.
- Crear una página web y sitios de internet como las redes sociales, para difundir los servicios turísticos que ofrece el municipio, interactuando con las personas interesadas en visitar el municipio.
- Crear y aplicar un Reglamento de Imagen Urbana para homogenizar las características estéticas del municipio y contribuir a la señalización de espacios que oferten servicios que requieren los turistas, tales como restaurantes, hospedaje y venta de artesanías.





2016

2018



	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Contribuir a la derrama económica del municipio.	Variación porcentual de la derrama económica en el municipio	(Derrama económica en el 2016/Derrama económica en el 2015)-1*100	Anual	Ingresos promedio de los comercios de servicios turísticos	Mejorar las condiciones del sector turístico del municipio incrementando las condiciones de desarrollo	Incrementar el número de acciones en favor del turismo
Propósito	Incrementar el número de recorridos turísticos	Promedio de visitantes	No de asistentes/No de recorridos programados *100	Anual	Registro o Bitácora de recorridos	Incrementar las actividades de promoción turística por parte de las dependencias encargadas a nivel municipal	Incrementar en un 20% los recorridos turísticos del municipio
Componentes	Promoción de espacios turísticos	Porcentaje de campañas realizadas	Campañas realizadas/ campañas programadas X 100	Anual	Informes trimestrales, semestrales y anual	Incentivar el turismo para convertirlo en una fortaleza para el municipio	Incrementar en un 30% las actividades de promoción turística
Actividades	Difusión de actividades turísticas	Porcentaje de Medios publicitarios	Trípticos repartidos / Trípticos impresos X 100	Anual	Informes trimestrales, semestrales y anual	Incrementar las campañas de difusión de los atractivos turísticos	Incrementar en un 25% las campañas de difusión de los atractivos turísticos del municipio

<b>Tema: Conservación del medio ambiente</b>	
<b>Subtema: Protección al medio ambiente y áreas naturales</b>	
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b>	
0 20 10 40 1 Protección al ambiente	
<b>Objetivo del programa municipal</b>	
Incrementar el número de acciones de promoción ambiental para hacer conciencia en la población, promoción y orientación en materia ambiental.	
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Preservar las condiciones naturales con las que cuenta el municipio mediante acciones de compensación y mitigación de los impactos ambientales ocasionados por las actividades humanas.</li><li>• Promover la cultura ambiental entre la ciudadanía por medio de la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), la sociedad organizada, el sector académico y el personal administrativo de los distintos órdenes de gobierno.</li><li>• Impulsar el uso de fuentes alternativas de energía para el uso doméstico y de las instituciones públicas.</li><li>• Mejorar el servicio de limpia, recolección y disposición de basura en el municipio.</li></ul>	





**Líneas de acción:**

- Realizar programas de reforestación en zonas erosionadas del municipio.
- Asegurar las solicitudes y autorización correspondiente en materia de impacto ambiental emitida por las autoridades competentes de los gobiernos federal y estatal para la ejecución de obras de infraestructura y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Organizar pláticas y jornadas de educación ambiental en espacios públicos e instituciones educativas con la participación de la sociedad organizada y las autoridades municipales en la materia.
- Gestionar recursos ante los gobiernos federal y estatal para la mitigación de los efectos del desarrollo urbano
- Reorganizar las rutas de recolección de basura para asegurar que el total de las localidades del municipio cuenten con el servicio de limpia y disposición final de los residuos sólidos.
- Llevar a cabo campañas de recolección de llantas usadas.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Contribuir a disminuir el impacto de la contaminación	Variación porcentual de las campañas realizadas por la instancia dedicada a la protección del ambiente	(Índice de población capacitados en materia ambiental/Índice de población total)*100	Anual	Comparación de registros con años anteriores	Incrementar las iniciativas de mejoramiento de la cultura de la protección al ambiente	Disminuir de manera progresiva los efectos de la contaminación ambiental en el municipio
Propósito	La población del municipio cuenta con los conocimientos necesarios para la conservación de los elementos naturales y la biodiversidad del municipio	Porcentaje de hectáreas conservadas en el municipio	(Porcentaje de hectáreas conservadas/ Hectáreas totales protegidas en el plan municipal de desarrollo urbano)*100	Anual	Registro de actividades dentro de las áreas de restricción	Incrementar las iniciativas que tengan como objetivo el mejoramiento de la cultura de la protección al ambiente	Incrementar el número de acciones en favor de la protección de las áreas naturales protegidas del municipio
Componentes	Campañas de reforestación	Porcentaje de campañas desarrolladas	(Total de campañas realizadas/Total de campañas programadas)*100	Anual	Evidencia fotográfica	Incrementar las iniciativas que tengan como objetivo el mejoramiento de la cultura de la protección al ambiente	Incrementar en un 30% las campañas de reforestación
Actividades	Realización de campañas de promoción de manejo de residuos	Porcentaje de campañas de promoción	(Total de campañas de promoción/ Total de campañas de promoción programadas *100)	Anual	Bitácora de actividades y evidencia fotográfica	Incidir directamente en el mejoramiento de la cultura ambiental	Incrementar en un 30% las campañas de manejo de residuos



<b>Tema: Conservación del medio ambiente</b> <b>Subtema: Parques jardines y equipamiento</b>
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b> 0 20 20 60 1 Modernización de los servicios comunales
<b>Objetivo del programa municipal</b> Incrementar el número de acciones tendientes a mantener en buen estado las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitar los jardines vecinales y los componentes de los parques y áreas de juegos infantiles del municipio que requieran mantenimiento.</li> <li>• Conservar limpias las áreas verdes y jardines</li> </ul>
<b>Líneas de acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar trabajos de reparación de las porterías, juegos infantiles, aparatos de ejercicio y tableros de las canchas de las comunidades, así como de los cercos perimetrales</li> <li>▪ Realizar trabajos de poda y jardinería en áreas verdes y prados vecinales.</li> <li>▪ Realizar trabajos de limpieza y barrido periódicamente.</li> <li>▪ Implementar aparatos de gimnasio en el parque municipal “Las Ranas”.</li> <li>▪ Asegurar la realización de trabajos complementarios en los parques y áreas verdes.</li> </ul>

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Reducir las deficiencias que presenta el equipamiento con en el que cuentan las áreas verdes urbanas, parques y la unidad deportiva y	Acciones para mejorar las condiciones de la infraestructura de parques y jardines del Municipio.	Acciones y actividades de mejoramiento / Acciones realizadas el periodo anterior X 100	Anual	Registro de obras y actividades realizadas, inventario de parques y jardines rehabilitados.	Se mejorará el entorno visual y las condiciones de las áreas recreativas y jardines del Municipio.	Incrementar en 5% anual el número de obras y acciones de mantenimiento y remodelación
Propósito	Rehabilitar los parques y áreas de juegos infantiles del Municipio.	Equipamiento de parques y jardines rehabilitado	Parques y jardines rehabilitados/ Total de parques y jardines del Municipio X 100	Anual	Registro anual de parques y jardines rehabilitados	Mejorar las condiciones del equipamiento de los parques y jardines.	Rehabilitar el 80% de los parques y áreas de juegos en el 2016
Componentes	Limpiar las áreas verdes urbanas, parques y prados vecinales.	Limpieza de parques y jardines	Parques y jardines atendidos / Total de parques y jardines X 100	Trimestral	Registro bimestral de parques y jardines atendidos	Que los jardines y prados del Municipio se mantengan limpios constantemente	Limpiar el 80% de las áreas verdes en el 2016



2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



Actividades	Inspeccionar las áreas recreativas y jardines del Municipio	Inspección de la infraestructura recreativa	Inspecciones realizadas / Inspecciones realizadas en periodo anterior X 100	Semestral	Informe de actividades anuales	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura recreativa municipal.	Incrementar las inspecciones en 5% anual.
-------------	---	---	---	-----------	--------------------------------	--	---





2016

2018



### **3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

#### **3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida**

##### **3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida**

La procuración de una sociedad protegida, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. El objetivo de este pilar es garantizar el acceso a hombres y mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, fomentando las condiciones para procurar una justicia igualitaria, eficaz, pronta, imparcial y oportuna en cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las mujeres y hombres.

##### **3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación**

Para garantizar la tranquilidad, y protección de la integridad física y moral de la población, es necesario emprender acciones que contribuyan a prevenir, atender y erradicar la violencia en el municipio.

Actualmente se efectúan recorridos preventivos, por las diferentes localidades del municipio y operativos de vigilancia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Respecto al cuerpo policiaco se cuenta con 37 elementos que corresponden a 1.6 policías por cada 1,000 habitantes, los cuales se encuentran evaluados al 100%, además el nivel de escolaridad que presentan la mayoría de los elementos es de bachillerato con el 89% de los mismos, es decir 33 elementos, el resto presenta un nivel de escolaridad básica con el 8% y el 3% restante corresponde a un elemento que cuenta con nivel escolar superior.

Asimismo para el ejercicio de las funciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se cuenta con 15 Pr 24, 17 esposas, 16 armas cortas, 15 armas largas y 3,187 cartuchos y 21 radios de comunicación.





2016

2018



Respecto al parque vehicular se dispone de 16 vehículos en uso; 8 de tipo sedán, 6 camionetas, 3 motocicletas y 2 ambulancias.

Si bien, no se realizan acciones representativas en materia de tránsito municipal, se brinda apoyo vial en las colonias con mayor concentración vehicular o en las carreteras durante los periodos vacacionales. Asimismo se realizan constantes servicios comunitarios como el resguardo y vigilancia durante eventos cívicos y sociales.

Para la administración de justicia, el municipio cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora quien es la encargada de la calificación de las faltas e infracciones al Bando Municipal, así como de la imposición de sanciones para resolver conflictos que se susciten entre vecinos y que no sean de competencia de órganos judiciales. Además brindara la asesoría necesaria para la prevención y en su caso, la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, canalizándola y/o representándolas ante las instancias administrativas o judiciales correspondientes.

En este sentido se tiene el registro de 31 personas detenidas por infracciones durante el periodo 2015, por faltas al Bando Municipal.

**Cuadro 38. Indicadores de la condición delictiva municipal**

Lista de indicadores	
Tasa de policías por habitantes	1.6 policías por cada 1,000 habitantes
Índice de número de delitos por habitantes	0.13 delitos por cada mil habitantes
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad	0.8 anuales
Tasa de denuncias de delitos contra las personas	0.04 anuales
Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública	0
Porcentaje de presuntos delincuentes registrados	0.13
Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados	0
Número de sanciones administrativas por habitantes	0.3
Número de multas por habitante (por cada mil habitantes)	7
Número de personas detenidas por infracciones	31 anualmente por faltas al Bando Municipal

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil de San Antonio la Isla 2016-2018





2016

2018



### 3.3.1.1.2 Derechos humanos

Actualmente el Ayuntamiento cuenta con una Defensoría de los Derechos Humanos que se encarga de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los derechos humanos de la población, establecidos en la Constitución y los Instrumentos internacionales en la materia.

Como parte de las actividades de este organismo destacan las 1,142 asesorías a mujeres, hombres, adultos mayores y niños que se han impartido tan solo en el periodo 2015, así como las 48 pláticas de capacitación en materia de derechos humanos en espacios públicos y en escuelas principalmente y el seguimiento a 5 quejas iniciadas, entre otras actividades que se realizan para la difusión y defensa de los derechos humanos.

**Cuadro 39. Actividades de la Defensoría Municipal de San Antonio la Isla 2015**

Lista de acciones	Total
Supervisiones de galeras	12
Asesorías a mujeres, hombres, adultos mayores y niños.	1,142
Pláticas de capacitación en materia de derechos humanos	48
Asistencia a adolescentes detenidos	32
Folletos en materia de derechos humanos entregados	1,390
Procedimientos de mediación en escuelas	25
Quejas iniciadas	5
Curso de Pintura con la temática "Tus Derechos"	1
Atenciones a adolescentes con problemas de adicciones	23

Fuente: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018.

**Cuadro 40. Número de quejas y violaciones a derechos humanos 2014-2015**

Concepto	Total
Número de quejas presentadas	8
Número de violaciones a derechos humanos	726.

Fuente: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos



2016

2018



### 3.3.1.1.3 Protección civil

En el municipio se cuenta con una Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la cual depende de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, es responsable de coordinar las acciones del gobierno municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil, para prevenir los problemas que puedan ser causados por riesgos, siniestros o desastres; proteger y auxiliar a la población ante la eventualidad de que dichos fenómenos ocurran.

Sin embargo es importante mencionar que la Coordinación no cuenta con el equipo personal y material suficiente para responder de manera efectiva ante las contingencias que se presenten en el municipio, ya que solo se cuenta con una ambulancia en funcionamiento, un radio móvil a bordo de la unidad y un equipo portátil de radiocomunicación, así como 4 paramédicos y 1 auxiliar adscritos a la Coordinación además del Coordinador y 2 bomberos (uno por cada turno), por lo cual se recomienda hacer las gestiones pertinentes para dotar a la Coordinación con los recursos humanos y materiales necesarios para coadyuvar en sus labores de prevención, atención a contingencias, rescate y combate a incendios.

El personal adscrito a la Coordinación, también tiene entre sus funciones la de la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos Municipal, en el cual se han identificado los siguientes tipos de riesgos:

#### **Fenómenos geológicos-geomorfológicos**

En la zona poniente del municipio se encuentran áreas erosionadas, producto de la extracción de materiales pétreos, sin ningún control en la regeneración de las mismas. Utilizándose actualmente dichos socavones como tiraderos de desechos residuales.

#### **Fenómenos de origen hidrometeorológico**

Se ha detectado que la carretera Toluca-Tenango del Valle, atraviesa un canal natural y en tiempo de lluvias es rebasado por la cantidad de agua que por este se drena, generando encharcamiento en la carretera y que ha provocado accidentes.



2016

2018



Asimismo en las zonas urbanas de San Lucas Tepemajalco, específicamente en el puente peatonal de acceso y en la zona poniente del Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas, se presentan zonas de inundación debido a la falla en el sistema de drenaje y por ser zona lacustre, ocasionando afectaciones a las viviendas cercanas y a la infraestructura urbana, además de la circulación vehicular.

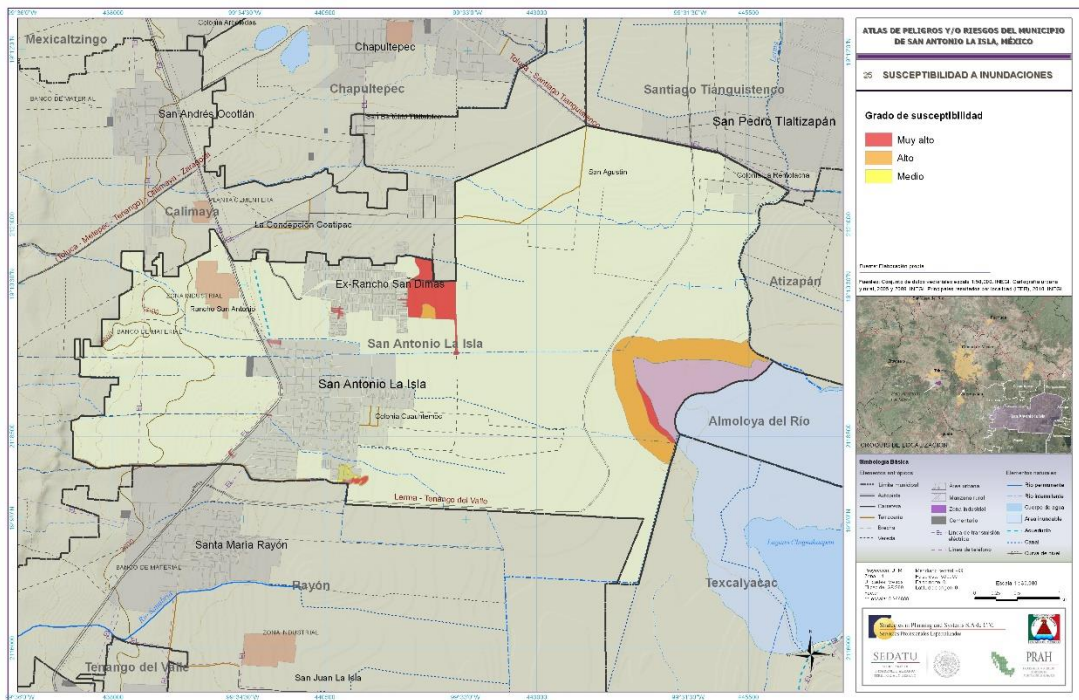
### Fenómenos de origen químico

Se identifican debido a la presencia de 2 gaseras ubicadas en la cabecera municipal, así como por la actividad industrial de bajo impacto, principalmente en la parte poniente del municipio donde se concentra esta actividad, en los giros de biotecnología, confitería y reciclaje.

### Fenómenos de origen socio-organizativo

Son resultado de la inadecuada administración o desarrollo de los eventos sociales y cívicos, por ejemplo los que se lleguen a presentar durante la celebración de los 13 eventos religiosos y cívicos que se llevan a cabo durante el año en el municipio.

Mapa 6. Susceptibilidad de Inundaciones



Fuente: Atlas de Peligros y/o Riesgos de San Antonio la Isla





2016

2018



### 3.3.2 Análisis FODA del Pilar Temático Sociedad Protegida

#### Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

##### Tema: Seguridad pública y procuración de justicia

<b>Fortalezas</b> (Análisis de lo interno)	<ul style="list-style-type: none"><li>• El municipio presenta un índice de delincuencia bajo.</li><li>• Se tiene la intención, por parte de la autoridad municipal en materia de atención y seguimiento permanente de delitos.</li><li>• Se tiene conocimiento y constante preparación del cuerpo policiaco.</li><li>• Se realizan constantes operativos de seguridad y vigilancia.</li></ul>
<b>Oportunidades</b> (Análisis de lo externo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo conjunto con instituciones gubernamentales de seguridad pública y justicia.</li></ul>
<b>Debilidades</b> (Análisis de lo interno)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de elementos policiales para cubrir la demanda necesaria de acuerdo al número de habitantes.</li></ul>
<b>Amenazas</b> (Análisis de lo externo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• La falta de equipamiento del personal de seguridad pública dificulta el trabajo efectivo de la corporación.</li></ul>

##### Tema: Derechos humanos

<b>Fortalezas</b> (Análisis de lo interno)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</li><li>• Atención y seguimiento de los casos de atropello de los derechos humanos de la ciudadanía.</li><li>• Actividades de difusión y promoción de los derechos.</li></ul>
<b>Oportunidades</b> (Análisis de lo externo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en campañas nacionales y estatales de protección a los derechos humanos.</li><li>• Trabajo coordinado con las instituciones encargadas de velar por los derechos.</li></ul>
<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pocos recursos materiales y humanos en el área.</li></ul>





2016

2018



**(Análisis de lo interno)**

**Debilidades**

**(Análisis de lo interno)**

- Todavía existe poca denuncia ciudadana respecto a la violación de sus derechos.

**Tema: Protección civil**

**Fortalezas  
(Análisis de lo interno)**

- Existe un Coordinación específica de Protección Civil y Bomberos.

**Oportunidades  
(Análisis de lo externo)**

- Se cuenta con instrumentos de planeación para la prevención de desastres.
- Existe apoyo de instancias estatales para capacitación y atención de emergencias.
- Trabajos coordinados entre los diferentes elementos de protección civil y de bomberos.

**Debilidades  
(Análisis de lo interno)**

- Insuficiencia de equipo y material para la Coordinación y respuesta inmediata ante contingencias y desastres.

**Amenazas  
(Análisis de lo externo)**

- Presencia en los últimos años de fenómenos meteorológicos poco comunes.
- Existen zonas de inundación que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía y sus bienes.
- Se presentan constantes accidentes viales en la carretera Toluca-Tenango en la zona aledaña al territorio municipal, poniendo en riesgo a la población.



2016

2018



### 3.3.3 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

#### Esquema de la matriz de escenario

Tcd Y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Tema: Seguridad pública y procuración de justicia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El cuerpo de policía ofrece protección a la población y sus bienes, sin embargo no cuenta con la presencia ideal en todas las colonias y espacios públicos.</li><li>• No se cuenta con el equipo suficiente para la atención de llamadas de auxilio y un servicio eficaz de la policía municipal.</li><li>• No se cuenta con una cultura de denuncia entre la población.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El municipio se caracteriza por una política de procuración del orden y la equidad entre hombres y mujeres a través del respeto total a las disposiciones legales y en estricto apego al respeto de los derechos y garantías del individuo.</li><li>• Se cuenta con una cultura donde las mujeres pueden denunciar libremente los abusos y manifestaciones de violencia, de las que son víctimas.</li><li>• Se cuenta con más y mejores condiciones materiales y humanas que favorecen la adecuada acción y reacción de la policía.</li><li>• Se cuenta con un cuerpo de policía, capacitado y eficiente en prevenir el delito</li></ul>
<b>Tema: Derechos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las solicitudes de apoyo al respeto de los derechos humanos, no corresponden a la realidad existente, debido a la falta de cultura en la materia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La población cuenta con información suficiente sobre la importancia del respeto de los derechos humanos.</li><li>▪ La comunidad considera al Ayuntamiento como una ayuda</li></ul>



2016

2018



**Tema: Protección civil**

- Actividades insuficientes para la difusión y promoción de los derechos humanos.
- El municipio no está preparado para responder adecuadamente ante la presencia de algún agente perturbador que ponga en riesgo a la población.
- El área de Protección Civil, cuenta con mayor presencia en entre la población y el propio Ayuntamiento, debido al mejor equipo y material necesario.
- La población esta consiente de la importancia de la protección civil, gracias a las constantes campañas de difusión, prevención y reacción ante contingencias.
- El total de las denuncias son atendidas y en permanente seguimiento.
- verdadera en caso de ser víctima de alguna injusticia.



2016

2018



### 3.3.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores del Pilar Sociedad Protegida

<b>Pilar: Sociedad Protegida</b>	
<b>Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia</b>	
<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:</b>	
0 10 70 10 1 Seguridad Publica	
Proyecto:	
0 10 70 10 10 10 7 Vinculación, participación, prevención y denuncia social	
0 10 70 10 10 10 1 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	
<b>Objetivo del programa municipal</b>	
Fortalecer y modernizar la seguridad pública en el Municipio de San Antonio la Isla, mediante la capacitación del personal y dotación de equipo especial para procurar el orden público.	
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los elementos de policía de San Antonio la Isla por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.</li> <li>• Dar mantenimiento a las unidades que no se encuentran en operación, y así lograr la eficiencia en cobertura de seguridad en el municipio.</li> <li>• Incrementar el número de elementos policiacos, antes de prestar servicio en el municipio, contar con la capacitación por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.</li> <li>• Dotar de equipo moderno, tanto de comunicación como de armamento.</li> </ul>	
<b>Líneas de acción:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender quejas y denuncias presentadas ante el ministerio público.</li> <li>▪ Capacitación permanente de los elementos de seguridad</li> <li>▪ Coordinar acciones con las autoridades del nivel federal y estatal.</li> <li>▪ Adquirir equipo de comunicación, armamento y equipo operativo para fortalecer la seguridad en el municipio.</li> <li>▪ Modernizar el sistema de atención de quejas y denuncias así como las instalaciones de seguridad del ministerio público.</li> </ul>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar la calidad del servicio de seguridad pública municipal para la población	Número de policías por cada 1,000 habitantes	Número de elementos policiacos / Total de la Población X 1000  (130 X 91,345 X 100)= 1.4	Anual	Registró en nómina de los elementos policiacos del Municipio.	Que la población cuenta con elementos policiales que velen por su seguridad y tranquilidad	Incrementar el número de policías
Propósito	Modernizar el equipo de trabajo de los elementos policiales	Dotación de equipo operativo	Elementos de equipo operativo entregado / Elementos de	Anual	Inventario de equipo operativo gestionado	Mejorar el servicio de seguridad pública.	Entregar el 100% del equipo solicitado durante el



2016

2018



			equipo operativo gestionado X 100				periodo gubernamental
Componentes	Capacitar a los elementos policiales	Capacitación de elementos policiales	Elementos capacitados / Total de elementos X 100	Semestral	Registro de elementos capacitados, sistematización de actividades, fotografías	Mejorar el desempeño de los elementos policiales.	Capacitar al 80% de los elementos cada año
Actividades	Atención de denuncias ciudadanas	Atención de denuncias	Denuncias atendidas/ Denuncias realizadas x 100	Anual	Registro de denuncias presentadas ante la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Mejorar la atención de denuncias y así se reducirá la frecuencia de delitos cometidos.	Atender el 80% de las denuncias ciudadanas recibidas.

**Pilar: Sociedad Protegida**

**Tema: Derechos Humanos**

**Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:**

**0 10 20 40 1 Derechos Humanos**

**Proyecto:**

**0 10 20 40 10 10 2 Protección y defensa de los derechos humanos**

**Objetivo del programa municipal**

Promover y proteger los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, fomentando el respeto de los derechos humanos, para evitar la tortura, las detenciones ilegales, la violencia intrafamiliar, el acceso a la atención médica y sobre todo fomentar el derecho a la vida sin discriminación.

**Estrategias**

- Prevenir y atender las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos de este municipio
- Fortalecer la equidad de género para salvaguardar la dignidad de las personas.
- Brindar asesoría Jurídica permanente a la población en caso de violación de sus derechos.
- Incrementar la asistencia y difusión de las actividades que se desarrollan en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en conjunto con el Sistema DIF Municipal.
- Incrementar la capacitación a todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento para evitar que violen los derechos humanos de las personas que acuden a realizar cualquier trámite o servicio.

**Líneas de acción:**

- Informar a la comunidad en general la ubicación y actividades que desarrolla la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Garantizar que los ciudadanos reciban la asesoría jurídica correspondiente y de esta manera dar mayores elementos que permitan a los probables quejosos tener herramientas y elementos necesarios para ver si el hecho que se denuncia puede constituir en una queja.
- Brindar el apoyo correspondiente y seguimiento a todas aquellas personas que han sido objeto de alguna situación de violencia, con el fin de promover, proteger y apoyar a todos los ciudadanos de este municipio.





- Incrementar las visitas a las comunidades y áreas educativas con el objetivo de dar a conocer la función que desempeña la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Fomentar el respeto de los Derechos Humanos a través de capacitaciones y actividades educativas, dando especial atención a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, discapacitados, migrantes e indígenas.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Promover los Derechos Humanos entre la población	Acciones de fomento de los Derechos Humanos	Acciones realizadas/ Acciones realizadas el periodo anterior X 100	Anual	Sistematización de Actividades	La población conocerá y denunciará las faltas a sus derechos humanos	Incrementar el 10% anual de las actividades anuales
Propósito	Incrementar el equipamiento de la Defensoría Municipal.	Incremento de recursos materiales	Elementos materiales entregados /Elementos materiales solicitados X 100	Anual	Inventario de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Mejorar el servicio por el adecuado equipo de trabajo.	Entregar el 90% de los elementos solicitados en el 2016
Componentes	Promover los derechos humanos entre la ciudadanía	Incremento de actividades de fomento	Pláticas realizadas /Pláticas programadas X 100	Trimestral	Lista de asistencias, sistematización de actividades, fotografías.	Que la población conozca y denuncie las faltas a sus derechos humanos.	Realizar el 80% de las pláticas programadas
Actividades	Visitas a los planteles educativos	Incrementar la visita las escuelas para fomentar los derechos humanos	Planteles visitados/ Total de Planteles existentes X 100	Anual	Lista de planteles visitados	La comunidad estudiantil conocerá sobre sus Derechos y se fomentará la denuncia por faltas a los mismos	Visitar el 50% de los planteles educativos al término de la Administración

**Pilar: Sociedad Protegida**

**Tema: Protección Civil**

**Programa municipal de Estructura Programática con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:**

**0 10 70 20 1 Protección Civil**

**Proyecto:**

**0 10 70 20 10 10 1 Concertación de la Protección Civil**

**Objetivo del programa municipal**

Impulsar las acciones para la protección de la vida y salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

**Estrategias**

- Capacitar al personal de protección civil por parte de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.
- Identificar, evaluar y catalogar los riesgos presentes en el municipio.





- Realizar campañas de difusión a la población de los posibles riesgos a los que se expone el Municipio.

**Líneas de acción:**

- Realizar simulacros de acción ante desastres naturales y antropogénicos.
- Realizar un inventario de los recursos humanos y materiales disponibles para protección civil, indicando los recursos disponibles en caso de una emergencia.
- Gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para la adquisición de equipo necesario para el personal de protección civil de acuerdo a los riesgos detectados y a los que este expuesto el municipio.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar las capacidades del Área de Protección Civil Municipal	Incremento de las acciones orientadas a salvaguardar la integridad física de la población	Actividades realizadas/ Actividades realizadas el periodo anterior X 100	Anual	Registro de actividades realizadas	Que se incrementen los servicios para proteger a la ciudadanía ante cualquier evento catastrófico	Incremento del 10% anual de las actividades de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio
Propósito	Realización de actividades de Protección Civil	Incremento de actividades de P.C.	Actividades Realizadas / Actividades programadas X 100	Trimestral	Relación de actividades, Sistematizaciones y evidencias fotográficas.	Incrementar las actividades de prevención entre la ciudadanía.	Incrementar en 10% anual el número de actividades
Componentes	Capacitación	Capacitación del personal	Capacitaciones gestionadas / Capacitaciones realizadas X 100	Semestral	Lista de Asistentes, Sistematización y Fotografías	Contar con personal mejor capacitado	Capacitar al 80% del personal durante el periodo gubernamental.
Actividades	Incremento de realización de simulacros en los planteles educativos	Incremento de simulacros	Simulacros realizados en los planteles / Total de planteles X 100	Anual	Sistematización de actividades	La comunidad estudiantil conocerá las recomendaciones que se deben llevar a cabo en caso de sismos	Incremento en 20% de los simulacros en los planteles del Municipio al término del periodo administrativo.





2016

2018



## **3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

### **3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**

#### **3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**

##### **3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados**

###### **Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal**

El esquema de mejoramiento administrativo al interior de la administración 2016-2018 se ha concebido con la finalidad de impactar de manera directa la vida de los islenses, en torno a este objetivo se ha propuesto una estructura orgánica administrativa en donde se delimitan las principales direcciones atribuyéndoles las siguientes atribuciones:

- En lo relacionado a las coordinaciones en el ejercicio de sus atribuciones legales, confiriéndoles representatividad implicando poder de decisión;
- Inspeccionar y vigilar a las coordinaciones que dependan directamente así como al personal técnico adscrito a las áreas de su competencia;
- Priorizar trabajos de coordinación de actividades que tengan como finalidad el cumplimiento de los objetivos de los programas prioritarios establecidos por el gobierno municipal.

En la presente administración el ayuntamiento de San Antonio la Isla cuenta con las direcciones suficientes para la prestación de los servicios públicos básicos establecidos en la ley siendo los siguientes:

- Departamento de Agua Potable y Saneamiento
- Coordinación Alumbrado Público;
- Coordinación de Servicios Públicos





2016

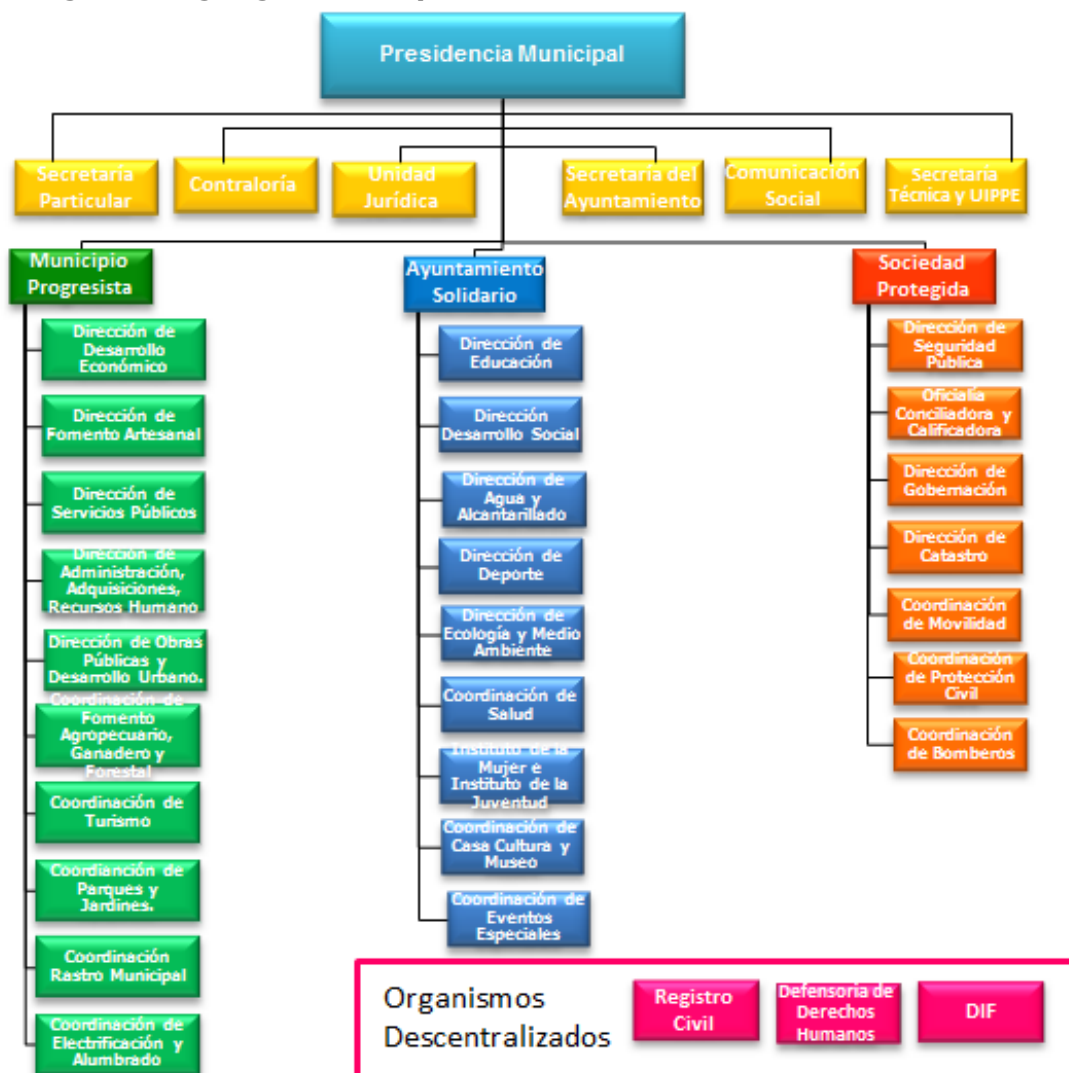
2018



- Coordinación de Parques y Jardines
- Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

La adecuada administración así como la delegación de funciones se reflejara el progreso y desarrollo comunitario de los ciudadanos del municipio; en términos generales según la percepción de los habitantes del municipio la prestación de estos se cataloga como aceptable; conscientes de esta situación se formó una organización integral quedando definido de la siguiente manera:

**Figura 1. Organigrama del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018**





2016

2018



## Tema: Manuales de Organización y Procedimientos:

Como resultado de la revisión de los instrumentos organizativos de la actual Administración Municipal, se identificó que no se cuenta con manuales de organización ni de procedimientos, lo que trae como consecuencia que las áreas y departamentos que conforman el Ayuntamiento, no cuenten con objetivos y atribuciones claras para desarrollar sus funciones, dificultando la atención al público y la coordinación entre dependencias debido a la diferencia de puntos de vista para manejar problemas internos o de carácter administrativo.

No obstante, para atender esta situación la presente Administración Municipal pretende formular, aprobar e implementar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de San Antonio la Isla, con el objetivo de mejorar la conducción de la función pública en el municipio.

## Tema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales

De un total de 47 servidoras y servidores públicos que ocupan puestos directivos y/o con poder decisión en el Ayuntamiento, un 72.3% corresponden a personas que tiene un grado académico de nivel básico y medio superior, un 25% cuenta con educación superior y solo un 2.1% con postgrado.

**Cuadro 41. Relación porcentual de profesionistas en la administración pública**

Perfil Académico	Total	Porcentaje
Educación básica y media superior	34	72.3
Educación Superior	12	25.5
Post grado	1	2.1
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

Fuente: Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018





2016

2018



## Subtema: Reglamentación Municipal

De conformidad con el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Municipio tiene la atribución y obligación de elaborar su Bando Municipal y sus reglamentos. En este sentido el Municipio cuenta con el Bando Municipal 2016 el cual establece las normas, principios y disposiciones legales que se deben cumplir para conservar el orden público y la seguridad de la población.

En la actualidad se encuentran en proyecto la realización de los diferentes reglamentos internos para las áreas y reglamentos municipales:

## Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados sobre los logros de su gestión; es básicamente un sinónimo de rendición de cuentas mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno para que la ciudadanía pueda revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

En este sentido y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Gobierno Municipal cuenta con un Portal de Transparencia en el sitio oficial de internet del Ayuntamiento, el cual muestra de manera ejecutiva la información pública de oficio referente a lo establecido en los artículos 12 y 15 de la misma Ley:

### Artículo 12:

- I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;
- II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;
- III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;
- IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;
- V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;





2016

2018



- VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;
- VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los Municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;
- IX. La situación financiera de los Municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;
- XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;
- XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;
- XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;
- XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;
- XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;
- XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja;
- XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;
- XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;
- XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;
- XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;
- XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;
- XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.
- XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.



2016

2018



### Artículo 15:

- I. Datos referentes al desarrollo de obras para brindar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos; ubicación geográfica de mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, parques, jardines y su equipamiento;
- II. Planes de Desarrollo Municipal; reservas territoriales y ecológicas; participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- III. Información en materia de protección civil, los planes de desarrollo urbano, ordenamientos ecológicos y uso de la vía pública.

De igual forma si la ciudadanía exige información adicional a lo que se dispone en línea o si lo requiere en medio impreso, puede hacerlo mediante un trámite de acceso a la información a través del vínculo al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que se muestra en el portal de internet.

Por otro lado la rendición de cuentas se presenta durante los primeros 5 días de diciembre de cada año por el informe de gobierno que rinde el presidente municipal, detallando lo realizado durante el periodo de gestión y donde se resaltan los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo.

#### 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Por medio de la Tesorería Municipal se administran los recursos públicos, con el propósito de realizar inversiones en donde se priorice la eficiencia en áreas estratégicas y se vislumbre un beneficio con mayor impacto para las y los islenses.

#### Tema: Autonomía financiera

En el Municipio actualmente existe una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos municipales, ya que oscilan en más del 70% del total de ingresos, sin embargo el porcentaje de ingresos derivados de la recaudación corresponde a un 21.6% en promedio.



2016

2018

**Cuadro 42. Evaluación de Ingresos del Municipio de 2010-2014**

Concepto	AÑO									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>Total de Ingresos</b>	69,424,459	100	75,605,700.80	100	89,140,283.15	100	\$68,783,869.07	100	92,876,851.18	100
Ingresos propios	16,955,200	24.4	20,498,140.00	27.1	19,313,857.20	21.6	\$9,685,257.00	14.08	19,516,732.44	21.01
Aportaciones Federales y Estatal	50,792,259	73.2	54,911,426.40	72.6	64,454,391	72.3	\$59,076,462.07	85.89	70,414,861.81	75.82
Ingresos extraordinarios	1,677,000	2.4	196,134.37	0.3	5,372,442	6.1	\$22,150.00	0.03	945,256.93	1.02

Fuente: Tesorería Municipal de San Antonio la Isla 2016-2018

Con base en este panorama se requiere impulsar estrategias para eficientar los mecanismos de recaudación tributaria que permitan el incremento de los ingresos, así como instrumentar planes de acción para fomentar una cultura de tributación social.

### Tema: Estructura de egresos

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- **Gastos de Operación:** servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- **Gasto de Inversión:** activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- **Deuda pública:** cubre los compromisos de crédito.

Respecto a los egresos municipales el rubro que representa un mayor porcentaje de gasto es el concepto de servicios personales, ya que este asciende a más del 50%, seguido de la inversión pública que de acuerdo a la análisis varía del 15.2% hasta 24.98% del gasto público.



2016

2018

**Cuadro 43. Evaluación de Egresos del Municipio de 2010-2014**

Concepto	AÑO									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>Total Egresos</b>	69,424,459.00	100	66,946,944.00	100	86,836,601.81	100	\$54,394,463.33	100	92,698,038.07	100
Servicios Personales	36,722,555.00	52.9	39,541,638.00	59	48,391,449.02	55.72	\$39,274,371.90	72.20	48,207,985.96	52.01
Materiales y Suministros	5,924,820.00	8.5	2,261,431.00	3.37	2,614,940.99	3.01	\$3,105,668.17	5.71	841,092.70	0.91
Servicios Generales	7,885,163.00	11.3	6,891,983.00	10.3	9,399,219.24	10.82	\$5,752,767.89	10.58	10,353,488.38	11.17
Transferencias	4,440,000.00	6.4	4,892,831	7.3	5,674,402.00	6.53	\$5,633,684.96	10.36	6,422,050.52	6.93
Bienes Muebles E Inmuebles	1,590,000.00	2.2	232,934.00	0.33	768,598.65	0.88	\$75,284.03	0.14	313,132.06	0.34
Obras Publicas	10,574,876.00	15.2	13,009,043.00	19.4	17,551,673.41	20.21	\$552,686.38	1.02	23,159,503.25	24.98
Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Deuda Publica	2,287,045.00	3.3	117,084.00	0.17	2,436,323.29	2.8	0.00	0	400,785.20	0.43

Fuente: Tesorería Municipal de San Antonio la Isla 2016-2018





2016

2018



### 3.4.3 Análisis FODA de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

##### Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

<b>Fortalezas</b> (Análisis de lo interno)	<ul style="list-style-type: none"><li>• El personal del Ayuntamiento se mantiene en constante capacitación y asesoría permanente.</li><li>• Interés del personal por ingresar a cursos de certificación, acreditación y profesionalización.</li><li>• Se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos en proceso, que será el instrumento organizativo para un adecuado ejercicio de las funciones de las áreas que conforman al Ayuntamiento.</li></ul>
<b>Oportunidades</b> (Análisis de lo externo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oportunidades de acceso a cursos de capacitación y asesoría, presenciales y a distancia, ante instituciones académicas y gubernamentales.</li></ul>
<b>Debilidades</b> (Análisis de lo interno)	<ul style="list-style-type: none"><li>• La mayoría de las unidades que componen el parque vehicular se encuentran en condiciones regulares y requieren de servicio y mantenimiento.</li><li>• El equipo de cómputo y de papelería es insuficiente para el óptimo desempeño de las áreas administrativas.</li></ul>
<b>Amenazas</b> (Análisis de lo externo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilidad de no continuar con las acciones de colaboración con dependencias estatales y federales, debido al desinterés del personal administrativo.</li></ul>

##### Subtema: Reglamentación Municipal

<b>Fortalezas</b> (Análisis de lo interno)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se están iniciando procesos para elaborar reglamentos internos para las áreas básicas de la administración municipal.</li></ul>
<b>Oportunidades</b> (Análisis de lo externo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría permanente por parte de instancias gubernamentales para la formulación de reglamentos municipales.</li></ul>





2016

2018



**Debilidades  
(Análisis de lo interno)**

- La reglamentación existente requiere modificaciones y actualizaciones.
- Se requiere contar con nuevos reglamentos municipales.

**Debilidades  
(Análisis de lo interno)**

- Los niveles superiores de gobierno y órganos de fiscalización han establecido obligaciones en materia de reglamentación que deben cumplir los municipios, con la posibilidad de incurrir en sanciones de lo contrario.

**Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal**

**Pilar/Eje: Financiamiento para el Desarrollo**

**Subtema: Autonomía financiera**

**Fortalezas  
(Análisis de lo interno)**

- Destacable mejoría en la recaudación de ingresos por la capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos.
- Personal capacitado para el adecuado control de las finanzas municipales.

**Oportunidades  
(Análisis de lo externo)**

- Se cuenta con la capacidad de gestión para acceder a fuentes alternas de financiamiento que permitan contribuir a la ejecución de proyectos municipales.

**Debilidades  
(Análisis de lo interno)**

- Mayor dependencia de las participaciones federales.
- Deficiencias en la actualización del padrón de contribuyentes
- La mayoría del presupuesto de egresos se destina a servicios personales y gastos generales.

**Amenazas  
(Análisis de lo externo)**

- No son suficientes las aportaciones para cubrir con las necesidades actuales del municipio.





2016

2018



### 3.4.4 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva

#### Esquema de la matriz de escenario

Tcd Y Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Eje Transversal: Gobierno Eficiente Que Genere Resultados</b>		
<b>Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ No se cuenta con manuales de organización y procedimientos y las dependencias no cuentan con programas de actividades anualizados y evaluables. Asimismo, no se registra un sistema de evaluación del desempeño del personal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos que permite el funcionamiento adecuado de la Administración Municipal.</li></ul>
<b>Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo</b>		
<b>Subtema: Autonomía financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Continúa y se acentúa la elevada dependencia financiera del municipio respecto de las participaciones y transferencias de los gobiernos federal y estatal.</li><li>▪ Pese a los esfuerzos que se han hecho para el saneamiento de las finanzas municipales, no han sido suficientes para generar las condiciones de estabilidad financiera que le permitan al Ayuntamiento realizar las obras de infraestructura estratégicas y prestar los servicios públicos con la calidad y eficiencia requerida. La mayor parte de los recursos siguen destinándose a gasto corriente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La presente administración, se distinguirá por reducir el gasto corriente y aumentar el gasto de inversión, así como elevar su esfuerzo recaudatorio.</li><li>▪ El municipio contará con finanzas públicas sanas y una política de responsabilidad y contención del gasto.</li></ul>



2016

2018



### 3.4.5 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Matriz de Indicadores los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### Objetivos, Estrategias y Líneas de acción Gobierno eficiente que genera resultados

Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	
Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: <b>0 10 50 20 6 Consolidación de la administración pública de resultados</b>	
<b>Objetivo del programa municipal</b> Impulsar acciones para procurar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente mediante la organización de las Áreas administrativas auxiliares acorde a las necesidades con apego a la legalidad.	
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restructuración de las áreas auxiliares que conforman la Estructura Administrativa</li> <li>• Reclutar el personal administrativo correspondiente a cada área de acuerdo a su experiencia y aptitudes.</li> <li>• Establecer vínculos de trabajo conjunto entre los servidores públicos para el eficiente ejercicio de las funciones administrativas del H. Ayuntamiento.</li> </ul>	
<b>Líneas de acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reorganización de la Estructura Orgánica Municipal</li> <li>▪ Reclutamiento del personal por área de competencia</li> <li>▪ Realización de juntas para fortalecer el trabajo colaborativo y participativo de los funcionarios de cada área.</li> </ul>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar el desempeño administrativo del Gobierno Municipal para el eficiente ejercicio de sus funciones y de la atención de la ciudadanía en general.	Impulsar Actividades de reestructuración de la A.P. Municipal	Acciones de reestructuración realizadas / Acciones de reestructuración realizadas en la Administración anterior X 100	Anual	Organigrama de la A.P. Municipal	El desempeño de las funciones administrativas mejorará el servicio de atención ciudadana	Impulsar las acciones de reestructuración en el primer año de Gobierno
Propósito	Reestructurar la Estructura Administrativa actual.	Reestructuración de Áreas Administrativas	Áreas Reestructuradas /Áreas Auxiliares Totales X 100	Anual	Organigrama de la A.P. Municipal	Mejorar el servicio público y el desempeño administrativo	Reestructurar la Organización Municipal en el 2016
Componentes	Que se fortalezca el vínculo de trabajo entre los servidores	Realización de juntas para el trabajo conjunto	Juntas realizadas/ Juntas programadas X 100	Semestral	Sistematización de actividades, Listas de Asistencias, fotografías	Mejorar la coordinación entre áreas para eficientar la ejecución de tareas.	Realizar el 80% de las juntas programadas



2016

2018



	de las áreas auxiliares						
Actividades	Publicar el resultado de la reestructuración administrativa	Publicación del organigrama de la A.P. Municipal	Publicación realizada en el primer año de Gobierno	Anual	Publicación en el sitio oficial del Gobierno Municipal	La población conoce la estructura orgánica de la A.P. Municipal	Realizar la publicación del organigrama en el primer año de Gobierno.

<b>Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos</b>
<b>Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: 0 10 30 40 1 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>
<b>Objetivo del programa municipal</b>
Fortalecer el desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal mediante la formulación y ejecución de Instrumentos de Organización y Procedimientos aplicables a las necesidades y atribuciones de cada área auxiliar.
<b>Estrategias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedir y ejecutar instrumentos de regulación y organización para la Administración Pública del Municipio</li> <li>• Recibir capacitación en materia de organización y Administración Pública Municipal</li> </ul>
<b>Líneas de acción:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular el Manual Organización de la A.P. Municipal de San Antonio la Isla</li> <li>▪ Gestionar capacitaciones para el buen desempeño de la gestión pública ante dependencias gubernamentales Federales y Estatales.</li> </ul>

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar el desempeño y definir las actividades y atribuciones de cada órgano auxiliar de la A.P. Municipal	Impulsar Actividades de Organización de la A.P. Municipal	Acciones de Organización de la A.P. Municipal / Acciones de Organización de la A.P. Municipal del Periodo de Gobierno Anterior X 100	Triannual	Organigrama de la A.P. Municipal	El desempeño de las funciones administrativas mejorará el servicio de atención ciudadana	Impulsar las acciones de reestructuración en el primer año de Gobierno
Propósito	Definir las atribuciones y actividades de la A.P. Municipal	Elaboración de Manual de Organización de la A.P. Municipal	Manual de Organización Elaborado /Manual de Organización Programado X 100	Triannual	Manual de Organización	Las áreas contarán con un instrumento para definir sus actividades	Elaborar Manual para la Administración 2016-2018
Componentes	Recibir capacitaciones para el buen desempeño de las actividades administrativas.	Capacitaciones recibidas	Servidores públicos capacitados /Servidores públicos totales X 100	Anual	Relación de Asistentes, Fotografías, Sistematización de actividades	Los funcionarios conocerán a fondo sobre las tareas que les son encomendadas.	Capacitar al 80% de los servidores por año
Actividades	Publicar el Manual de Organización de la A.P. Municipal	Publicación del Manual de Organización	Publicación realizada en el primer año de Gobierno	Anual	Publicación en el sitio oficial del Gobierno Municipal	La población tiene acceso a la información de carácter público	Realizar la publicación del Manual en el





2016

2018



		de la A.P. Municipal				sobre los procedimientos administrativos del Gobierno Municipal	primer año de Gobierno.
--	--	----------------------	--	--	--	---	-------------------------

<b>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales</b>
<b>Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: 0 10 30 40 1 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b>
<b>Objetivo del programa municipal</b>
Elevar la capacitación de los servidores públicos fomentando la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales que contribuyan a lograr los objetivos deseados de las áreas auxiliares del H. Ayuntamiento 2016-2018.
<b>Estrategias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de capacitación del personal administrativo;</li> <li>• Ejecutar un modelo de servicio civil de carrera en áreas donde sea requerido personal capacitado.</li> </ul>
<b>Líneas de acción:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar actividades de capacitación del personal administrativo y operativo del Municipio</li> </ul>

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Profesionalización de los servidores públicos que laboran en cada área auxiliar.	Acciones de profesionalización de servidores Públicos	Acciones de capacitación realizadas / Acciones de capacitación realizadas en el periodo de Gobierno Anterior X 100	Anual	Listado de servidores públicos capacitados para el eficiente ejercicio de sus funciones	Mejorar el ejercicio de las funciones de los responsables de las Áreas y Departamentos Administrativos	Incrementar en 20% las acciones de capacitación respecto al periodo administrativo anterior.
Propósito	Capacitar servidores públicos	Capacitaciones a servidores públicos	Servidores públicos capacitados / Total de servidores por área X 100	Semestral	Relación de Asistentes, Fotografías, Sistematización de actividades	Mejorar el servicio y desempeño de las actividades que les son encomendadas	Capacitar al 80% de los servidores por periodo





2016

2018



Componentes	Contratar personal capacitado	Personal contratado	Personal capacitado o contratado o /Personal solicitado X 100	Anual	Nómina, Relación de personal contratado	Contar con personal capacitado por área	Contratar al 50% del personal requerido por año
Actividades	Inclusión de practicantes de educación media superior y superior para apoyar en las actividades de los servidores públicos	Contratación de practicantes y prestadores de servicio social profesionalizado	Practicantes y Prestadores contratados /Practicantes solicitados X 100	Semestral	Relación de practicantes contratados	Mejorar el desempeño profesional de los servidores públicos con el apoyo de la comunidad estudiantil del Municipio	Contratar el 50% de los prestadores de servicio social profesional requerido

### Subtema: Reglamentación Municipal

**Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:  
0 10 30 90 2 Reglamentación municipal**

#### Objetivo del programa municipal

Fortalecer la cultura de la legalidad del Municipio, mediante la formulación, reforma y aprobación de Reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en la demarcación municipal.

#### Estrategias

- Reformar Reglamentos vigentes para regular la convivencia y ejecución de actividades sociales en el Municipio.
- Formular y aprobar Reglamentos necesarios aplicables en el Municipio
- Recibir capacitación para crear y aplicar la reglamentación municipal en función..

#### Líneas de acción:

- Reformar reglamentación vigente
- Aprobar reglamentos en calidad de proyecto o propuesta
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal capacitaciones para formular nuevos Reglamentos y vigilar su aplicación.
- Difundir la existencia de los Reglamentos e instrumentos normativos vigentes a la ciudadanía mediante medios de información masiva como internet y medios impresos.





2016

2018



	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Aplicar la reglamentación vigente del Municipio	Aplicación de la reglamentación	Reglamentos aplicados del Gobierno Municipal actual/ Reglamentos aplicados del Gobierno Municipal anterior X 100	Anual	Reglamentos Municipales vigentes	Regular las actividades del Municipio con la legislación local vigente	Aplicación de los reglamentos durante el periodo de Gobierno Municipal
Propósito	Formular y aprobar nueva Reglamentación.	Reglamentos Expedidos	Reglamentos Expedidos / Reglamentos Existentes X 100	Anual	Relación de Reglamentos Municipales Vigentes, Sindicatura Municipal	Contar con instrumentos normativos y se cumpla con sus disposiciones.	Elaborar el 90% de los reglamentos necesarios durante el periodo de Gobierno
Componentes	Recibir capacitación en materia de Reglamentación.	Capacitaciones en materia de legalidad	Capacitaciones Realizadas /Capacitaciones Gestionadas X 100	Trimestral	Relación de Asistentes, Fotografías, Sistematización de actividades	Fortalecer la cultura de la legalidad en el Municipio	Capacitar al 90% de los servidores
Actividades	Actualizar los Reglamentos Municipales vigentes	Actualización de Reglamentos	Reglamentos actualizados/ Total de Reglamentos X 100	Triannual	Listado de Reglamentos existentes vigentes publicados	Mejorar la regulación de las actividades y convivencia social por la actualización de la normatividad	Actualizar el 90% de la Reglamentación Vigente al término de la Administración.

### Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

**Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:**

**0 10 80 30 1 Comunicación pública y fortalecimiento informativo**

#### Objetivo del programa municipal

Fortalecer la cultura de información transparente y rendición de cuentas mediante acciones enfocadas a difundir y comunicar a la población sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

#### Estrategias

- Impulsar los mecanismos de transparencia y acceso a la información de interés público entre la ciudadanía.
- Mantener actualizada la información disponible en el portal oficial del Gobierno Municipal.
- Mejorar la atención a las solicitudes de información de la ciudadanía presentadas por la ciudadanía

#### Líneas de acción:

- Difundir los mecanismos de transparencia y acceso a la información en medios electrónicos e impresos, así como las convocatorias a los eventos de carácter público y de rendición de cuentas como los informes anuales de Gobierno.







2016

2018



- Actualizar la información de manera constante y permanente en el sitio oficial de internet del Gobierno Municipal.
- Atender y responder a todas las solicitudes de información que se reciban por parte de la ciudadanía, procurando que sea de forma eficaz y eficiente.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información de interés público del Gobierno Municipal.	Incrementar las actividades de acceso a la información y Transparencia	Acciones de acceso a la transparencia /Acciones efectuadas en la Administración anterior X 100	Anual	Informes de Actividades	Incrementar los mecanismos de información y transparencia ante la población municipal.	Incrementar en 40% la información de interés público respecto al periodo administrativo anterior
Propósito	Difusión de acciones realizadas por el Gobierno Municipal.	Difusión de acciones gubernamentales	Acciones gubernamentales difundidas /Acciones Gubernamentales realizadas X 100	Mensual	Agenda Pública, Sitio Web del Gobierno Municipal	Que la población conozca y se involucre en las actividades del Gobierno Municipal.	Difundir el 90% de las acciones emprendidas por el Gobierno por mes
Componentes	Atender las solicitudes de información	Atención a solicitudes de información	Solicitudes atendidas /Solicitudes recibidas X 100	Mensual	Registro de solicitudes atendidas	Que la población cuente con información acerca de las acciones gubernamentales.	Atender el 80% de las solicitudes por mes
Actividades	Actualizar de manera permanente las actividades de la Administración Municipal	Actualización de Información	Actividades realizadas publicadas por mes	Mensual	Sitio web oficial del Municipio	La población se mantendrá actualizada respecto a las acciones gubernamentales realizadas	Publicar información actualizada de las acciones gubernamentales por mes.



2016

2018



<b>Subtema: Autonomía Financiera</b>	
<b>Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: 0 10 50 20 2 Fortalecimiento de los ingresos</b>	
<b>Objetivo del programa municipal</b>	
Impulsar acciones para fortalecer la capacidad de recaudación de recursos provenientes de las contribuciones Federales y Estatales, así como otros ingresos netos de financiamiento, mediante un eficiente sistema administrativo.	
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal administrativo para el buen funcionamiento del sistema de recaudación y administración de los recursos provenientes de fuentes gubernamentales Federales y Estatales para un uso eficiente de los mismos.</li> <li>• Fortalecer la hacienda municipal a través de la gestión de recursos de fuentes alternativas al Ramo 33 como los programas de desarrollo provenientes de fondos Federales y Estatales.</li> </ul>	
<b>Líneas de acción:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitar al personal encargado de administrar los recursos provenientes de fuentes gubernamentales para el financiamiento de obras y acciones.</li> <li>▪ Realizar el proceso de información solicitada en Reglas de Operación emitidas por las dependencias gubernamentales Federales y Estatales para financiar acciones y obras a favor del desarrollo municipal.</li> <li>▪ Colaborar con personal capacitado para gestionar recursos de fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo.</li> <li>▪ Impulsar campañas que incentiven el pago de los servicios de agua potable y predial.</li> </ul>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar la capacidad hacendaria del Municipio por medio de la eficiente administración de los recursos financieros	Incremento de los recursos para el ejercicio fiscal anual	Recursos financieros provenientes de fondos de financiamiento externo / Recursos propios del Municipio X 100	Anual	Padrón de Ingresos Municipales	Mejorar la capacidad de ingreso Municipal para el ejercicio Fiscal Anual	Incrementar los recursos financieros provenientes de fuentes externas anual
Propósito	Gestionar recursos provenientes de programas sociales Federales y Estatales.	Gestión de recursos de programas gubernamentales	Recursos recibidos /Recursos gestionados X 100	Anual	Padrón de Ingresos Municipal, Relación de Programas gestionados	Fortalecer la hacienda municipal para la ejecución de obras y acciones.	Gestionar el 70% de los recursos solicitados por año
Componentes	Capacitación de servidores públicos encargados de la administración	Capacitaciones en materia de administración financiera	Capacitaciones Realizadas /Capacitaciones Gestionadas X 100	Semestral	Relación de Asistentes, Fotografías, Sistematización de actividades	Fortalecer la capacidad administrativa de los recursos públicos municipales.	Capacitar el 90% de los servidores





	financiera municipal.						
Actividades	Llenar reglas de operación para el acceso a fondos de financiamiento externo	Reglas de Operación Completadas	Reglas de Operación Completadas / Reglas de Total de Operación de Programas X 100	Anual	Archivos electrónicos, registro de programas y fondos solicitados	Gestionar recursos federales y estatales mediante el cumplimiento de las Reglas de Operación correspondientes	Incrementar la gestión de recursos anual proveniente de fuentes de financiamiento externas

<b>Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes</b>
<b>Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal: 0 10 50 20 2 Fortalecimiento de los ingresos</b>
<b>Objetivo del programa municipal</b>
Mejorar la capacidad de recaudación municipal por medio de la eficiente captación de recursos provenientes del pago de conceptos por parte del padrón de contribuyentes.
<b>Estrategias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los sistemas de control y recaudación de conceptos tributarios</li> <li>• Ejecutar acciones para incorporar mayor número de contribuyentes</li> </ul>
<b>Líneas de acción:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar campañas que incentiven el pago de los conceptos como el predial y el pago de agua potable.</li> <li>▪ Actualizar el inventario de inmuebles para la eficiente recaudación catastral.</li> <li>▪ Actualizar la cartografía catastral y las bases de datos de los predios municipales.</li> </ul>

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar la capacidad recaudatoria de los conceptos tributarios de competencia municipal.	Incrementar las acciones tendientes a recaudación de conceptos tributarios	Acciones de recaudación realizadas / Acciones de recaudación realizadas el periodo de Gobierno anterior X 100	Triannual	Relación de acciones emprendidas	Mejorar las condiciones de recaudación de conceptos	Incrementar las acciones en 20% respecto a la administración
Propósito	Incrementar el número de contribuyente mediante incentivos.	Incremento del padrón de contribuyentes	Número de contribuyentes / Total de contribuyentes registrados X 100	Anual	Padrón de Contribuyentes	Que aumente el número de contribuyentes	Incrementar en un 10% el padrón de s por año
Componentes	Actualizar el inventario de inmuebles municipales.	Inmuebles inventariados	Inmuebles inventariados / Total de inmuebles del Municipio X 100	Anual	Inventario de Inmuebles municipales	Actualización de los inmuebles municipales para el mejoramiento de la recaudación catastral.	Inventariar el 90% de los inmuebles durante el periodo de Gobierno



2016

2018



Actividades	Publicar las acciones que favorecen la recaudación de conceptos fiscales para informar a la población	Publicaciones realizadas	Publicación de acciones en medios electrónicos e impresos / Total de acciones a realizar X 100	Anual	Publicaciones impresas y en el sitio web oficial	Mantener informada a la población sobre los programas para recaudación de impuestos	Informar a la población mediante los medios de comunicación masiva cada año
-------------	---	--------------------------	--	-------	--	---	---

**Subtema: Estructura de egresos****Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal:  
01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo****Objetivo del programa municipal**

Promover el desarrollo económico y la inversión productiva en el sector económico del Municipio, mediante la disposición de los recursos financieros de carácter público, involucrando al sector privado para facilitar medios de financiamiento en proyectos estratégicos.

**Estrategias**

- Involucrar al sector social y privado en las acciones de inversión productiva de alto impacto.
- Orientar la inversión pública en infraestructura que promueva el desarrollo socioeconómico del Municipio.
- Evaluar de manera constante y permanente la estructura de egresos de las finanzas municipales.

**Líneas de acción:**

- Convocar a prestadores de servicios del sector social y privado para participar en la ejecución de obra y acciones a favor del desarrollo socioeconómico del Municipio por medio de licitaciones y concursos.
- Diseñar una cartera de proyectos acorde a las necesidades del Municipio en completa consideración con las posibilidades financieras del Ayuntamiento.
- Evaluar la estructura de egresos municipal.





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Mejorar la capacidad del gasto financiero municipal, por medio del eficiente manejo y destino de los recursos, promoviendo la participación privada y social.	Incrementar las acciones tendientes a mejorar la capacidad del gasto público municipal.	Acciones para mejorar la capacidad de gasto público gas/ Acciones emprendidas el periodo de Gobierno anterior X 100	Triannual	Relación de acciones emprendidas	Mejorar las condiciones de gasto público.	Incrementar las acciones en 20% respecto a la administración
Propósito	Convocar la participación privada en el desarrollo de infraestructura y acciones gubernamentales.	Incremento de la participación privada en las acciones gubernamentales	Obras realizadas por el sector privado /Total de licitaciones X 100	Anual	Relación de licitaciones de obras y acciones	Promover la participación social para colaborar con el Gobierno Municipal en la ejecución de obras y acciones.	Licitación el 60% de obras y acciones que requieran servicios profesionales por año
Componentes	Evaluación de la estructura de egresos.	Evaluación de la Estructura de Egresos	Evaluación de la estructura de egresos / Total de Egresos X 100	Mensual	Evaluaciones mensuales de la estructura de egresos	Evaluar el desempeño del destino de los recursos públicos del Municipio.	Evaluar la estructura por mes
Actividades	Impulsar el número de obras de desarrollo social	Incremento de obras y acciones de desarrollo social	Obras realizadas durante el periodo de Gobierno / Obras realizadas del Gobierno anterior X 100	Triannual	Cartera de proyectos de Alto Impacto, Cartera de compromisos gubernamentales, Informes Anuales de Actividades	Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el mejoramiento de la infraestructura de desarrollo social.	Incremento del porcentaje de obras realizadas respecto al periodo administrativo del Gobierno anterior



2016

2018



### 3.4.6 Obras y acciones de alto impacto

Para el presente ejercicio gubernamental, se contempla la realización de 44 proyectos de alto impacto como se muestra en el recuadro siguiente:

**Cuadro 44. Obras y acciones de alto impacto durante el periodo 2016-2018**

No.	Proyecto	Comunidad Beneficiada	Fuentes de Financiamiento
1	Pavimentación con concreto hidráulico estampado de la calle Hidalgo entre calle Benito Juárez y José María Morelos y Pavón	Cabecera Municipal	FEFOM
2	Pavimentación con concreto hidráulico estampado de la calle José María Morelos y Pavón y Francisco I. Madero	Cabecera Municipal	FEFOM
3	Pavimentación con concreto hidráulico estampado de la calle Francisco I. Madero entre calle Benito Juárez y Álvaro Obregón	Cabecera Municipal	
4	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 6 de Enero	Colonia Sánchez Colín	
5	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc	
6	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Itzamana	Colonia Cuauhtémoc	
7	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Alemán long. 143.00 m ancho 9.80	Cabecera Municipal	
8	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Moctezuma	Colonia Cuauhtémoc	
9	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Popocatepetl (tramo 5 de Mayo - Huitzilopochtli)	Colonia Cuauhtémoc	
10	Pavimentación con concreto hidráulico del camino a la Remonta	Colonia Cuauhtémoc	
11	Pavimentación con concreto hidráulico del calle Tenochtitlán	Colonia Cuauhtémoc	
12	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (1)	Colonia Cuauhtémoc	
13	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (2)	Colonia Cuauhtémoc	
14	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (3)	Colonia Cuauhtémoc	
15	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (4)	Colonia Cuauhtémoc	
16	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (5)	Colonia Cuauhtémoc	
17	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (6) tramo Pino Suarez - Prolongación Álvaro Obregón	San Lucas Tepemajalco	
18	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Sin Nombre (7) tramo Prolongación Álvaro Obregón - 16 de Septiembre	San Lucas Tepemajalco	



2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



19	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Xocoyotzin	Colonia Cauhtémoc	
20	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cuitláhuac tramo Emiliano Zapata - 5 de Mayo (180.00 ml)	Colonia Sánchez Colín	
21	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 1ero. de Mayo	Colonia Sánchez Colín	
22	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 de Febrero	Colonia Sánchez Colín	
23	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de Noviembre hasta la calle 5 de Febrero	Colonia Sánchez Colín	
24	Rehabilitación de la patio de la Escuela Primaria Anáhuac	Cabecera Municipal	Recursos Propios
25	Rehabilitación de la Casa de Artesano	Cabecera Municipal	Recursos Propios
26	Construcción de Auditorio	Cabecera Municipal	
27	Terminación de Auditorio de la Escuela Secundaria No. 87 "Lic. Andrés Molina Enríquez"	Colonia Cauhtémoc	Recursos Propios
28	Construcción de 8 aulas de la Escuela Secundaria No. 217	Ex Rancho San Dimas	
29	Construcción de distribuidor vial para el acceso al Ex Rancho San Dimas y Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	
30	Construcción de Unidad Deportiva	San Lucas Tepemajalco	
31	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 21 de Marzo	San Lucas Tepemajalco	
32	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Leona Vicario	San Lucas Tepemajalco	
33	Rehabilitación del pórtico en la Plaza Principal	Cabecera Municipal	
34	Aplicación de pintura a la Presidencia Municipal	Cabecera Municipal	Recursos Propios
35	Pavimentación con concreto hidráulico estampado de la calle Villada entre la calle Lerdo y Niños Héroe	Cabecera Municipal	
36	Reparación y mantenimiento de los caminos de saca cosecha	Varias	Recursos Propios
37	Construcción de techumbre en el Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet"	Ex Rancho San Dimas	F.I.M.
38	Construcción de techumbre en la Escuela Preparatoria Oficial No. 245	Ex Rancho San Dimas	F.I.M.
39	Construcción de techumbre en la Escuela Primaria "María Montessori "	Ex Rancho San Dimas	F.I.M.
40	Construcción de techumbre en la Escuela Primaria "Profa. Trinidad Medero Salazar "	Cabecera Municipal	F.I.M.
41	Construcción de techumbre en la Escuela Secundaria Oficial No.1102 "Niños Héroe"	Colonia Sánchez Colín	F.I.M.
42	Construcción de techumbre en el Centro de Bachillerato Tecnológico "Sor Juana Inés de la Cruz"	Cabecera Municipal	F.I.M.





2016

2018



43	Construcción de techumbre en el Jardín de Niños "Ameyalli"	Ex Rancho San Dimas	F.I.M.
44	Rehabilitación de los sanitarios de la Presidencia Municipal	Cabecera Municipal	

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2016-2018

### 3.4.7 Obra pública en proceso

Respecto a este apartado cabe mencionar que no se heredaron obras públicas en etapa intermedia de la Administración anterior por lo cual no se contempla la culminación de ninguna obra o en proceso para el presente periodo gubernamental.





## 4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

### 4.1 Sistema de Planeación Democrática

#### Pilar: Gobierno Solidario

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivo del programa Municipal
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>	<p>Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.</p> <p>I.I. Alcanzar una Educación de Vanguardia</p> <p>Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.</p> <p>1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.</p>	<p>080101</p> <p>Educación para el Desarrollo Integral</p>	<p>Incrementar proyectos cuyas acciones permitan mejorar la calidad de la educación en el municipio, para asegurar la permanencia a una educación básica de calidad entre la población.</p>
<p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>		<p>080202</p> <p>Cultura y Arte</p>	<p>Realizar de actividades artístico-culturales favoreciendo la promoción y difusión de las bellas artes en San Antonio la Isla, asimismo desarrollar actividades de</p>



2016

2018



			fomento a las bibliotecas públicas.
	<p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.</p> <p>3.4. Promover la cultura y el deporte.</p>	<p>080301 Cultura Física y Deporte</p>	<p>Mejorar la ejecución de las acciones realizadas por la coordinación de deporte fomento la practica así como practicas saludables entre la población</p>
<p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social</p>	<p>Objetivo 2. Combatir la pobreza.</p> <p>2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.</p> <p>2.2. Fortalecer la atención médica.</p> <p>2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.</p> <p>2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.</p>	<p>070201 Salud y Asistencia Social</p>	<p>Incrementar el número de actividades enfocadas al autocuidado de la salud contribuyendo a reducir las enfermedades entre la población del municipio.</p>
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.</p> <p>3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.</p>	<p>100301 Suelo 100302 Vivienda 100401 Energía</p>	<p>Mejorar las condiciones de la vivienda de la población de bajos ingresos, mediante la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda, con el propósito de disminuir este rezago y mejorar</p>



2016

2018



	<p>3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.</p> <p>3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.</p> <p>3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.</p>		su calidad de vida.
<p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.</p> <p>4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.</p> <p>4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.</p> <p>4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.</p> <p>4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.</p> <p>4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.</p>	<p>070101 Alimentación</p> <p>070102 Desarrollo integral de la familia</p> <p>070103 Atención Infantil a la población</p> <p>070104 Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género</p> <p>070302 Apoyo a los Adultos Mayores</p>	<p>Incrementar los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento y desarrollo integral de la familia y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados, adultos mayores entre otros.</p>



2016

2018

**Pilar Municipio Progresista**

<b>Objetivos del PND 2013-2018</b>	<b>Objetivos del PDEM 2011-2017</b>	<b>Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal</b>	<b>Objetivo del programa Municipal</b>
<p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>Objetivo 3.</p> <p>Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p> <p>3.2. Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.</p> <p>Objetivo 5.</p> <p>Alcanzar un desarrollo sustentable.</p> <p>5.4. Promover una cultura ambiental.</p> <p>5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.</p>	<p>090301 Desarrollo agrícola</p> <p>090302 Fomento a productores rurales</p> <p>090303 Fomento Pecuario</p> <p>090304 Desarrollo Forestal</p> <p>090404 Modernización comercial</p>	<p>Fortalecer las actividades económicas en el Municipio, para aumentar los niveles de producción, mediante proyectos productivos, capacitación, comercialización y transformación de materias primas, en los diferentes sectores productivos.</p>
<p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento</p>	<p>Objetivo 2.</p> <p>Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.</p> <p>2.1. Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexicana.</p>	<p>090101 Empleo</p>	<p>Incrementar el porcentaje de personas ocupadas, creando fuentes de empleo en el municipio y garantizar que las personas económicamente activas gocen de las mismas</p>



2016

2018



<p>verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>2.2. Impulsar la inversión productiva.</p> <p>Objetivo 3.</p> <p>Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p> <p>3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generados de empleos.</p> <p>Objetivo 4.</p> <p>Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p> <p>4.1. Detonar la vocación productiva local.</p>		<p>oportunidades y remuneraciones, sin discriminar a sectores de la población vulnerables.</p>
<p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p>	<p>Objetivo 5.</p> <p>Alcanzar un desarrollo sustentable.</p> <p>5.1. Hacer un uso responsable del agua.</p> <p>5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.</p> <p>5.4. Promover una cultura ambiental.</p> <p>5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.</p>	<p>100202 Agua y saneamiento</p> <p>100401 Energía</p> <p>110101 Protección al ambiente</p>	<p>Ampliar la cobertura de los servicios públicos, para satisfacer las necesidades de la población en infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basura mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio.</p>



2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



	<p>Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.</p> <p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p>	<p>090404 Modernización comercial</p>	<p>Fortalecer el crecimiento de las actividades comerciales en el municipio para fomentar su desarrollo y las opciones de empleo.</p>
	<p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p>	<p>090501 Promoción artesanal</p>	
<p>Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p> <p>Objetivo 1.1. Desarrollar infraestructura.</p> <p>Objetivo 1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexicanos.</p>	<p>090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte</p>	<p>Mejorar, conservar y ampliar las condiciones de la infraestructura de las comunicaciones y el transporte mediante acciones que involucren la participación de los sectores pública y privada con recursos humanos, financieros y materiales.</p>
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p> <p>4.2. Planear para fomentar el desarrollo regional.</p>	<p>100201 Desarrollo urbano</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de planeación urbana, mediante la coordinación intersectorial del Municipio con los órdenes de Gobierno Federal</p>





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



			y Estatal, para orientar el desarrollo de los asentamientos humanos de manera planificada y ordenada, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el aprovechamiento del suelo.
Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.  3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	090502 Fomento turístico	Impulsar proyectos que promuevan la inversión social y privada para desarrollar nuevos destinos turísticos que generen ingresos y empleos para la población.
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.  5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.	110101 Protección al ambiente	Incrementar el número de acciones de promoción ambiental para hacer conciencia en la población, promoción y orientación en materia ambiental.
	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.		



2016

2018



### Pilar Sociedad Protegida

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017	Programa municipal de Estructura Programática con lo que se le dará respuesta al Objetivo Estatal	Objetivo del programa Municipal
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	020101 Impartir justicia	Fortalecer y modernizar la seguridad pública en el Municipio de San Antonio la Isla, mediante la capacitación del personal y dotación de equipo especial para procurar el orden público
		030101 Procuración de Justicia	
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	El Gobierno Estatal ha logrado avances importantes en esta materia, ya que la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se ha centrado en hacer observaciones sobre la falta de acceso a la impartición de justicia. Asimismo, se cuenta con la figura de defensoría de derechos humanos en los municipios de la entidad, lo	030201 Derechos Humanos	Promover y proteger los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, fomentando el respeto de los derechos humanos, para evitar la tortura, las detenciones ilegales, la violencia intrafamiliar, el acceso a la atención médica y sobre todo fomentar el derecho a la vida sin discriminación.





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



	cual constituye una plataforma innovadora a nivel nacional.		
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.  Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	040101 Seguridad Pública	Fortalecer y modernizar la seguridad pública en el Municipio de San Antonio la Isla, mediante la capacitación del personal y dotación de equipo especial para procurar el orden público
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	040102 Protección Civil	Impulsar las acciones para la protección de la vida y salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



2016

2018



## 5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

### 5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

El proceso de programación y presupuestación en la actualidad ha tomado gran importancia ya que los gobiernos municipales por medios de estos programas ejecutara acciones durante el periodo 2016-2018, con lo cual se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos así como las demandas de la población.

En específico el presupuesto basado en resultados debe fortalecer la capacidad hacendaria y orientación del Presupuesto de Egresos Municipales, es necesario establecer criterios y lineamientos de carácter general que sustenten jurídica y normativamente, la integración ejecución y evaluación del presupuesto.

Por lo cual las administraciones municipales deben plantear la realización de un instrumento de política gubernamental en el que se formalicen las acciones que se realizaran durante el periodo constitucional, con el objetivo de alcanzar un desarrollo socioeconómico.

**Cuadro 45. Presupuesto basado en Resultados Municipal 2016**

Dependencia General	Dependencia auxiliar	Función/Subfunción	Programa	Proyecto
A00 Presidencia	A00 Presidencia	0301 Coordinación de la política de gobierno/Gubernatura	0103010102 Conducción de las políticas generales de gobierno /Atención a la demanda ciudadana	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
B00 Sindicatura	D01 Sindicatura	0304 Coordinación de la política de gobierno/Función publica	0103040101 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público/Control y evaluación interna de la gestión publica	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal
A02 Derechos Humanos	102 Derechos Humanos	02 Justicia 04 Derechos Humanos	0102040101 Derechos humanos/ Cultura de respeto a los derechos humanos	010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos
C00 Regidurías	C01 Regiduría 1	0103 Protección al medio ambiente/Ordenación de	0201030101 Manejo de aguas residuales, drenaje y	020103010102 Operación de infraestructura





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



		aguas residuales, drenaje y alcantarillados	alcantarillado/Drenaje y alcantarillado	para drenaje y alcantarillado
C00 Regidurías	C02 Regiduría II	0701 Turismo/Turismo	0307010101 Fomento Turístico/Promoción y comercialización turística	0307010102 Difusión y apoyo para la comercialización turística
C00 Regidurías	C03 Regiduría III	0105 Desarrollo Urbano/Estudios	0202010105 Desarrollo Urbano/Estudios, Proyectos y supervisión	020201010503 Control y supervisión de obras públicas
C00 Regidurías	C04 Regiduría IV	0402 Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales/Cultura	0204020101 Cultura y arte/Fomento y difusión de la cultura	020402010102 Difusión de la cultura
C00 Regidurías	C05 Regiduría V	0201 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y caza/Agropecuaria	0302010202 Fomento a productores rurales/Proyectos Productivos	030201020201 Fomento a proyectos de producción rural
C00 Regidurías	C06 Regiduría VI	0301 Salud/Prestación de servicios de salud a la comunidad	0203010102 Prevención médica para la comunidad/Promoción cultura de la salud	020301010203 Entorno y comunidades saludables
C00 Regidurías	C07 Regiduría VII	0401 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales/Deporte y recreación	0204010101 Cultura física y deporte/Cultura física	020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas
C00 Regidurías	C08 Regiduría VIII	0201 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza/Agropecuaria	0302010102 Desarrollo Agrícola/Fomento y reactivación agrícola	030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas
C00 Regidurías	C09 Regiduría IX	0102 Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en general/Asuntos laborales generales	0301020102 Empleo/Fomento a la creación del empleo	030102010203 Fomento para el autoempleo
C00 Regidurías	C10 Regiduría X	0204 Vivienda y servicios a la comunidad/Alumbrado Público	0202040102 Alumbrado Público/Alumbrado Público	020204010201 Alumbrado público
Q00 Seguridad Pública y Transito	104 Seguridad Pública	0102 Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en general/Asuntos laborales generales	0301020103 Empleo/Capacitación, Adiestramiento y productividad en y para el trabajo	030102010301 Capacitación, adiestramiento y productividad del trabajo
BOO Sindicaturas	108 Oficialía Conciliadora	0309 Coordinación de la política de gobierno/otros	0103090301 Mediación y conciliación municipal/Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal	010309030101 Mediación-conciliación y función calificadora municipal





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



K00 Contraloría	139 Control Social	0304 Coordinación política de gobierno/Función pública	0103040101 Desarrollo de la función pública y ética en el servidor público/ Control y evaluación interna de la gestión pública	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal
M00 Consejería Jurídica	165 Área Jurídica	0305 Coordinación de la política de gobierno/Asuntos jurídicos	0103050101 Asistencia jurídica al ejecutivo/Orientación, Apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad	010305010104 Asesoría jurídica al ayuntamiento
D00 Secretaría del Ayuntamiento	D00 Secretaría	0309 Coordinación de la política de gobierno/Otros	0103090201 Reglamentación Municipal/Coordinación municipal para la reglamentación	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00 Secretaría del Ayuntamiento	114 Control Patrimonial	0502 Asuntos financieros y hacendarios	0105020603 Consolidación de la administración pública de resultados/Control y protección del patrimonio estatal	010502060301 Control del patrimonio y normatividad
L00 Tesorería	L00 Tesorería	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020204 Fortalecimiento de los ingresos/Tesorería	010502020401 Registro y control de caja y tesorería
L00 Tesorería	115 Ingresos	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020201 Fortalecimiento de los ingresos /Recaudación, control y fiscalización de ingresos	010502020101 Captación y recaudación de ingresos
L00 Tesorería	117 Presupuesto	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020501 Planeación y presupuesto basado en resultados/Planeación, Programación, Presupuestación y Seguimiento	010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
L00 Tesorería	116 Egresos	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020501 Planeación y presupuesto basado en resultados/Planeación, Programación, Presupuestación y Seguimiento	010502050103 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00 Tesorería	119 Contabilidad	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020501 Planeación y presupuesto basado en resultados/Planeación, Programación, Presupuestación y Seguimiento	010502050102 Registro, control contable y presupuestal





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



L00 Tesorería	L00 Tesorería	0401 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores/Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0404010101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
L00 Tesorería	118 Catastro Municipal	0801 Otros servicios generales/Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	0108010202 Modernización del catastro mexiquense/Sistemas municipales de información catastral	010801020201 Información catastral mexiquense
E01 Planeación	122 Información, planeación, programación y evaluación	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020501 Planeación y presupuesto basado en resultados/Planeación, Programación, Presupuestación y Seguimiento	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E00 Administración	E00 Administración	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020602 Consolidación de la administración pública de resultados/Administración de los recursos materiales	010502060201 Adquisiciones y servicios
E00 Administración	120 Administración y desarrollo personal	0502 Asuntos financieros y hacendarios/Asuntos hacendarios	0105020601 Consolidación de la administración pública de resultados	010502060101 Administración de personal
F00 Desarrollo urbano y obras publicas	124 Obras Públicas	0701 Asuntos de orden público y seguridad/Policia	0107010101 Seguridad pública/prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden publico	010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
Q00 Seguridad pública y transito	104 Seguridad publica	0701 Asuntos de orden público y seguridad/Policia	0107010101 Seguridad pública/prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden publico	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00 Seguridad pública y transito	104 Seguridad publica	0701 Asuntos de orden público y seguridad/Policia	0107010101 Seguridad pública/prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden publico	010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
Q00 Seguridad pública y transito	105 Protección civil	0702 Asuntos de orden público y seguridad interior/Protección civil	0107020101 Protección Civil/Concertación, Capacitación y difusión de la protección civil	010702010101 Concertación para la protección civil





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



Q00 Seguridad pública y tránsito	106 Bomberos	0702 Asuntos de orden público y seguridad interior/Protección civil	0107020101 Protección Civil/Concertación, Capacitación y difusión de la protección civil	010702010101 Concertación para la protección civil
A00 Presidencia	109 Registro Civil	0801 Otros servicios generales/Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	0108010103 Protección jurídica de las personas y sus bienes/Regularización y control de los actos del registro civil	010801010302 Operación del registro civil
A01 Comunicación Social	103 Comunicación Social	0803 Otros servicios Generales/Servicios de comunicación y medios	0108030101 Comunicación pública y fortalecimiento informativo/Comunicación Social	010803010103 Difusión y comunicación institucional
E03 Eventos especiales	E03 Eventos especiales	0803 Otros servicios generales/Servicios de comunicación y medios	0108030101 Comunicación pública y fortalecimiento informativo/Comunicación Social	010803010103 Difusión y comunicación social
H00 Servicios Públicos	125 Servicios Públicos	0101 Protección al ambiente/Ordenación de desechos	0201010101 Gestión integral de desechos/Coordinación Intergubernamental para la gestión de los desechos	020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos
H00 Servicios Públicos	126 Limpia	0101 Protección al ambiente/Ordenación de desechos	0201010101 Gestión integral de desechos/Coordinación Intergubernamental para la gestión de los desechos	020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos
G00 Ecología	G00 Ecología	0104 Protección al ambiente/Reducción de la Contaminación	0201040103 Protección al ambiente/Promoción, concertación y participación ciudadana	020104010302 Promoción de la cultura al ambiente
F00 Desarrollo Urbano y obras publicas	124 Obras Públicas	0201 Vivienda y servicios a la comunidad/Urbanización	0202010102 Desarrollo urbano/Urbanización	020201010201 Pavimentación de calles
F00 Desarrollo Urbano y obras publicas	124 Obras Públicas	0201 Vivienda y servicios a la comunidad/Urbanización	0202010104 Desarrollo urbano/Edificaciones urbanas	020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
F00 Desarrollo Urbano y obras publicas	124 Obras Públicas	0201 Vivienda y servicios a la comunidad/Urbanización	0202010105 Desarrollo urbano/Estudios, proyectos y supervisión	020201010502 Proyectos para obras publicas
F00 Desarrollo Urbano y obras publicas	123 Desarrollo Urbano	0201 Vivienda y servicios a la comunidad/Urbanización	0202010105 Desarrollo urbano/Estudios, proyectos y supervisión	020201010502 Proyectos para obras publicas





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



I00 Promoción social	I01 Desarrollo Social	0202 Vivienda y servicios a la comunidad/Desarrollo comunitario	0202020101 Desarrollo comunitario/Impulso al desarrollo de las comunidades	020202010102 Apoyo a la comunidad
H01 Agua Potable	156 Suministro de agua potable	0203 Vivienda y servicios a la comunidad/Abastecimiento de agua	0202030102 Manejo eficiente y sustentable del agua/Agua potable	020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
H00 Servicios públicos	127 Alumbrado publico	0204 Vivienda y servicios a la comunidad/Alumbrado publico	0202040102 Alumbrado Publico	020204010201 Alumbrado Publico
H00 Servicios públicos	128 Parques y jardines	0206 Vivienda y servicios a la comunidad/Servicios comunales	0202060103 Modernización de los servicios comunales/Coordinación para servicios públicos municipales	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines
H00 Servicios públicos	146 Rastro	0206 Vivienda y servicios a la comunidad/Servicios comunales	0202060103 Modernización de los servicios comunales/Coordinación para servicios públicos municipales	020206010303 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
J00 Gobierno Municipal	144 Gobernación	0206 Vivienda y servicios a la comunidad/Servicios comunales	0202060103 Modernización de los servicios comunales/Coordinación para servicios públicos municipales	020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
O00 Educación cultura y bienestar social	163 Atención a la salud	0301 Salud/Prestación de servicios de la salud a la comunidad	0203010102 Prevención médica para la comunidad/Promoción cultura de la salud	020301010201 Promoción a la salud
O00 Educación cultura y bienestar social	142 Deporte	0401 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales/Deporte y recreación	0204010101 Cultura física y deporte/Cultura física	020401010101 Promoción y fomento de la cultura física
R00 Casa de la cultura	150 Cultura	0402 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales/Cultura	0204020101 Cultura y arte/Fomento de la cultura	020402010101 Servicios culturales
O00 Educación cultura y	141 Educación	0501 Educación/Educación básica	0205010101 Educación básica/Educación básica con calidad	020501010106 Apoyo municipal a la educación básica



2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



bienestar social				
P00 Atención ciudadana	152 Atención a la mujer	0608 Protección social/Otros grupos vulnerables	0206080501 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género/Integración de la mujer al desarrollo económico	020608050103 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
N01 Desarrollo Agropecuario	130 Desarrollo Agrícola y Ganadero	0201 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza/Agropecuaria	0302010102 Desarrollo agrícola/Fomento y/o reactivación agrícola	030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas
N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico	132 Desarrollo comercial y de servicios	0402 Minería, Manufactura y construcción/Manufacturas	0304020101 Modernización industrial/Promoción y fomento empresarial	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico	149 Fomento Turístico	0701 Turismo/Turismo	0307010101 Fomento turístico/Promoción y comercialización turística	030701010101 Promoción e información turística
N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico	133 Fomento artesanal	0903 Otras industrias y otros asuntos económicos/Otros asuntos económicos	0309030102 Promoción artesanal/Promoción y comercialización artesanal	030903010202 Promoción y fomento artesanal

La Administración actual ha realizado la integración del proyecto de presupuesto de egresos municipales, que sustente programas y proyectos que se ejecutaran en el ejercicio fiscal, orientando a estos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos preestablecidos en el PDM 2016-2018; los cuales deben ser verificados por medio de indicadores y metas previstas a alcanzar, logrando efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio a la población.

Es importante señalar que las mejoras al sistema presupuestario se han visto fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no solo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.







2016

2018



## 5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Durante el periodo del H. Ayuntamiento de San Antonio la Isla, el gobierno municipal debe de interactuar en conjunto con dos o más instancias gubernamentales mediante convenios de colaboración para dar cumplimiento a sus metas u objetivos.

- Convenio de coordinación interinstitucional en materia de concertación ambiental;
- Convenio de coordinación para la operación del sistema estatal de atención a la demanda ciudadana en materia ambiental;
- Convenio de coordinación para la formulación expedición, ejecución, evaluación y modificación, seguimiento y actualización del programa de ordenamiento ecológico;
- Convenio de coordinación que celebra ante la presencia del secretario del medio ambiente del Estado de México;
- Convenio de coordinación para la ejecución del programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre;
- Convenio de coordinación interinstitucional en materia de concentración ambiental;
- Convenio de concentración cementos fortaleza;
- Convenio concertación ecoazteca.
- Convenio de concertación que celebran por una parte el Ayuntamiento de San Antonio la Isla y la empresa Cementos Fortaleza S.A. de C.V.

Con la firma de estos convenios el municipio busca dar pasos solidos hacia un municipio ambientalmente responsable y con la firme certeza de trabajar y brindar a los jovenes un mejor ambiente en donde puedan realizar sus actividades diarias.





2016

2018

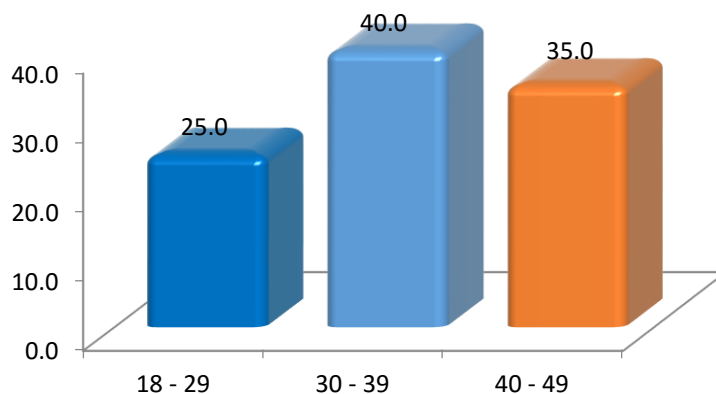


### 5.3 Demanda social

Como parte de la participación democrática de la ciudadanía se llevaron a cabo foros públicos en donde se hicieron presentes la realización de encuestas para conocer las principales problemáticas presentes en el territorio municipal generando una perspectiva más amplia de la actualidad del entorno.

Como se aprecia la población asistente a los foros mostro una tendencia a los ciudadanos del grupo de edad de los 30 a 39 años representando el 40.0%, en segundo lugar con un 35% se ubicó los asistentes de 40 a 49 años y por último la población comprendida del rango de edad de 18 a 29 años estimado en 25.0%. Con lo que se aprecia la participación de los adultos jóvenes del municipio fue significativa asiendo presente sus deseos de poder resolver las principales situaciones adversas del municipio.

**Grafica 15. Población por edad encuestada**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2016

En lo referente a la población por localidad se realizó en las principales localidades municipio y en términos porcentuales la aplicación del cuestionario se estimó de la siguiente manera: 35% a la cabecera municipal denominado San Antonio la Isla, en igualdad de porcentaje se estimó los participantes de la localidad de San Lucas Tepemajalco.



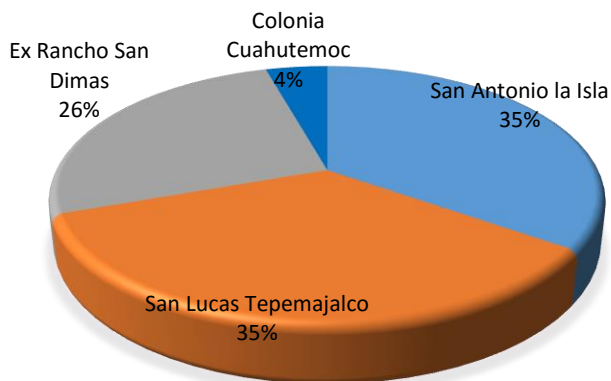
2016

2018



En tercer lugar se encontraron los vecinos de Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas con un 26% de participación y por último la Colonia Cuauhtémoc con un 4%.

**Grafica 16. Población encuestada por localidad**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2016

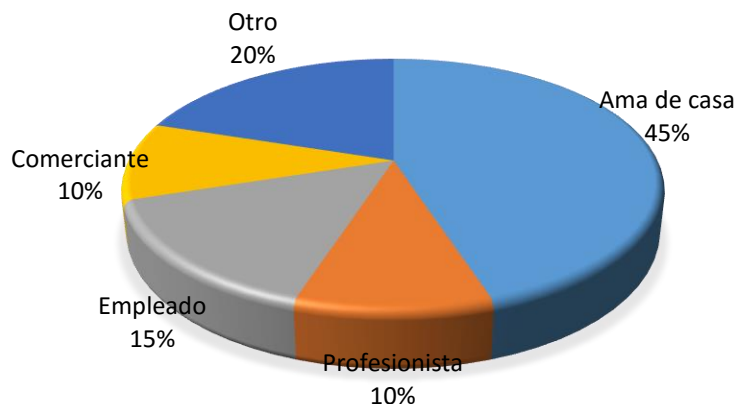
La ocupación o trabajo que desempeña la población la participación de las amas de casa del municipio fue notable siendo que el 45% de la población desempeña este rol, el 15% correspondió a los empleados en diversos negocios y fabricas del municipio y la región, asimismo en igualdad de porcentaje se encuentran los profesionistas y comerciantes con un 10% respectivamente.

Como se aprecia las madres de familia y amas de casa de las diferentes localidades representaron la gran mayoría de la población, brindando información valiosa para el reconocimiento de las debilidades en materia de servicios, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades diarias.



2016

2018

**Grafica 17. Trabajo u ocupación de la población encuestada**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2016

De acuerdo a la aplicación de la encuesta encontramos que la mayoría de la población a grandes rasgos considera como regular la mayoría de los servicios; en específico en orden descendente el acceso a la salud o asistencia social el 45.8% lo considero malo, en este sentido la Coordinación de Salud deberá iniciar acciones que revientan esta situación considerando que este aspecto es de los más importantes en materia de desarrollo social.

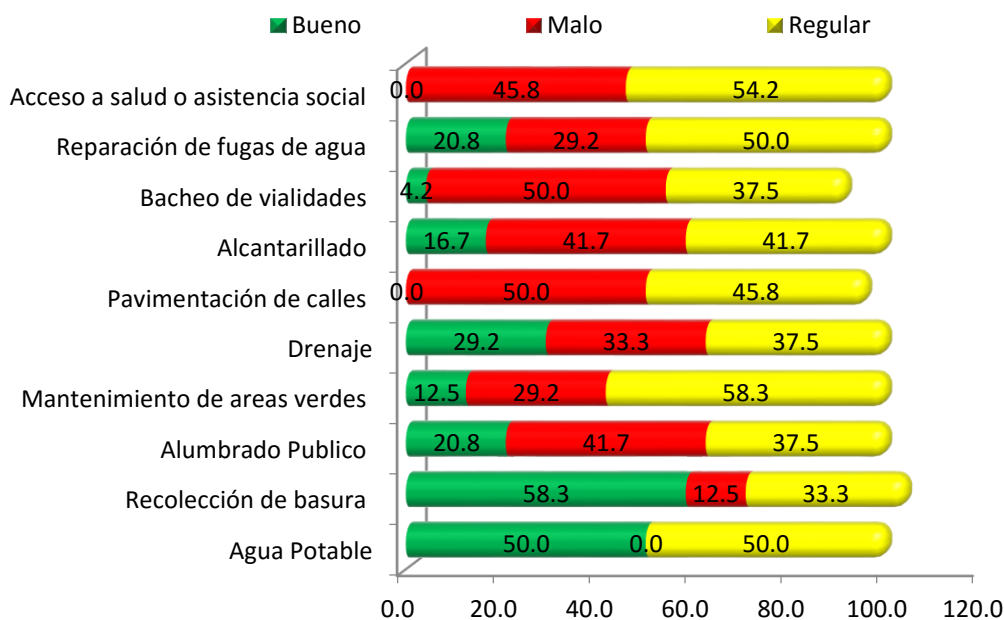
En materia de reparación de fugas de agua el 50% lo considera como regular y solo el 20.8% como bueno, sin embargo el 29.2% aun lo considera malo, en este aspecto la consideración de volver más eficiente la atención de denuncias y reportes de fugas del vital líquido debe mejorarse de manera significativa; el bacheo de vialidades aspecto importante en la vida actual se considera malo ya que el 50% así lo considera.

La condición del alcantarillado en las localidades del municipio tiene una tendencia balanceada con un 41.7% en los rubros de malo y regular, aunado a las condiciones naturales del territorio las precipitaciones en algunas épocas del año empeora las condiciones de las principales vialidades, por lo que el proponer esquemas de eficacia y eficiencia en las áreas relacionadas a esta problemática debe ser prioridad.



2016

2018

**Grafica 18. Servicios públicos de la vivienda en las localidades**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2016

En este mismo sentido la pavimentación de calles es considerada como mala siendo que el 50% de la población encuesta considera que las condiciones de las calles y vialidades imponen retos de movilidad en el interior del municipio y con los municipios aledaños; en la parte destinada al drenaje el municipio se encuentra una dinámica equilibrada rondando en un 30% en promedio entre regular y malo, esta tendencia puede explicarse por la no existencia de este servicio en algunas zonas del municipio.

Atender las demandas ciudadanas es una gran parte del éxito de un gobierno municipal, siendo que el sentir de la población se hace presente depositando las expectativas de crecimiento y desarrollo en las administraciones actuales, en relación a esto y de acuerdo al cuestionario aplicado las opciones propuestas se encontró una paridad en las necesidades sociales destacando la propuesta del incremento de las becas escolares con un 4.7%, seguido del apoyo a programas para madres solteras.



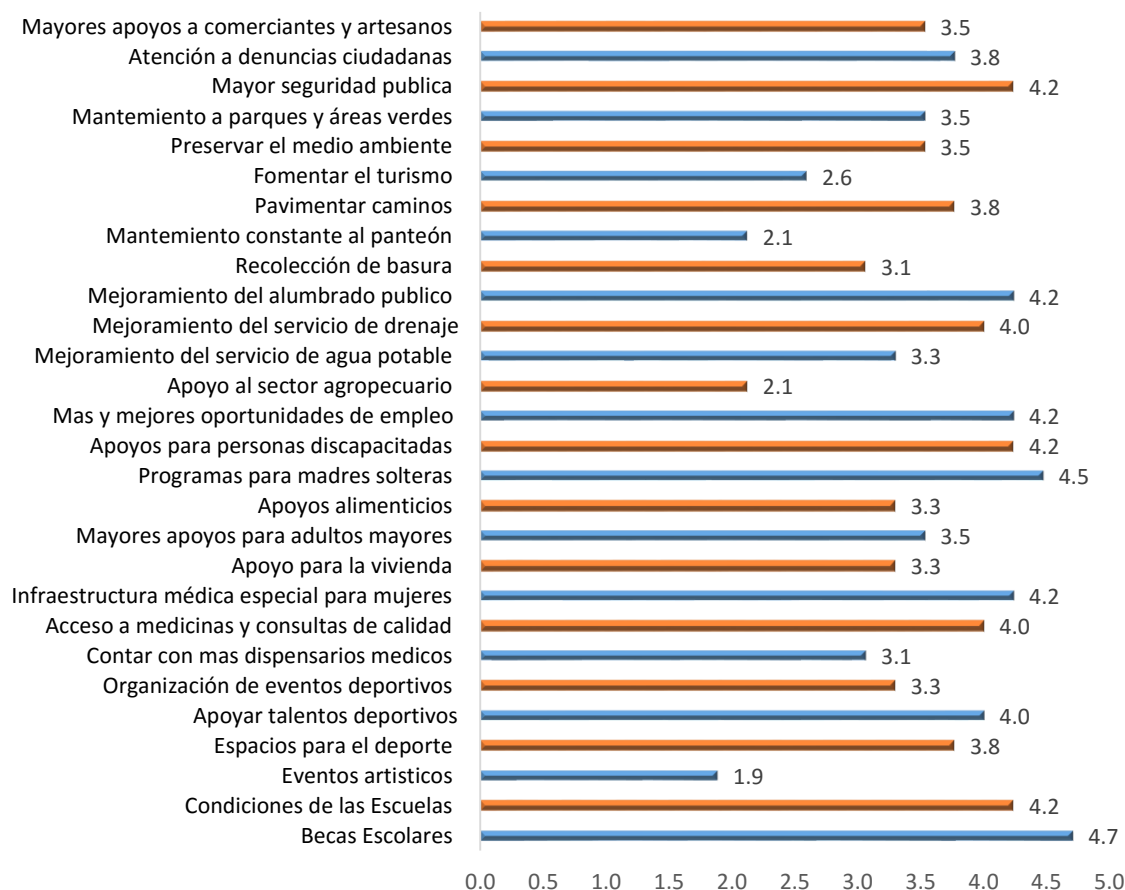
2016

2018



En segundo término con un 4.2% se ubicaron las opciones siguientes: mayor seguridad, mejores oportunidades de empleo, apoyo a personas con discapacidad, mejoramiento de la infraestructura médica para las mujeres y por último el mejoramiento de las condiciones de las escuelas; es así como el municipio debe considerar en primer término el incrementar tanto el número de policías y de las unidades disponibles para el cuidado de la seguridad de los ciudadanos.

**Grafica 19. Demandas prioritarias para la comunidad**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2016

En conclusión las demandas sociales en materia de seguridad atendidas de manera casi inmediata así como las relacionadas el desarrollo social de las comunidades y ciudadanos para garantizar un pleno desarrollo e integral.



2016

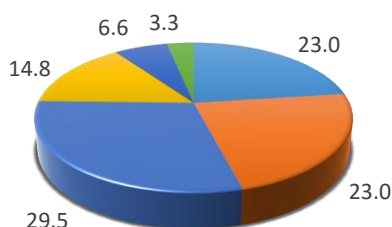
2018



Por último el cuidado al medio ambiente debe convertirse en una tarea conjunta entre los diferentes niveles de gobierno siendo que en los últimos años la problemática ambiental se ha agravado tomando en cuenta el crecimiento poblacional y la ocupación indiscriminada de terrenos destinados por costumbre a la labor de la tierra y en zonas de alto riesgo.

A consideración de los ciudadanos la principal problemática se refiere a la presencia de basura en las calles, seguido con el 23% la contaminación del agua por descargas domiciliarias y la contaminación del agua por basura. Como apreciamos la propuesta encaminada a fortalecer las direcciones y áreas relacionadas directamente con la atención de los recursos hídricos así como la recolección de basura. Con la toma de iniciativas a tiempo en el largo plazo se lograra el reducimiento del impacto de los fenómenos como lo son el calentamiento global y la perdida de especies de la flora y fauna.

**Grafica 20. Problemáticas ambientales en la comunidad**



- a) Contaminación del agua por descargas domiciliarias
- b) Contaminación del agua por basura
- c) Basura en las calles
- d) Contaminación auditiva
- e) Contaminación del aire por fuentes móviles y fijas
- f) Erosión

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la aplicación de encuestas en foros públicos 2016







2016

2018



En los términos del Reglamento de la Ley de Planeación y en específico el artículo 20 la área encargada de la evaluación y seguimiento del plan será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

La evaluación de los indicadores, y por consecuencia del Plan de Desarrollo y los programas derivados de éste, tendrá una periodicidad de tres meses, lo que permitirá corregir errores y atender omisiones o desviaciones.

Uno de los elementos básicos de la evaluación que se tomarán en cuenta, son los indicadores, que son los valores numéricos de medida que tienen la función de detectar el nivel de desempeño ya sea cualitativo o cuantitativo de las acciones gubernamentales.

Los indicadores se clasifican en tres tipos:

- 1. Estratégicos:** Miden el cumplimiento de los objetivos y metas terminales de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal.
- 2. De Proyecto:** Calculan la consecución de los objetivos y las metas de cada uno de los proyectos definidos en el POA.
- 3. De Gestión:** Determinan la eficiencia con la que operan las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal en lo que se refiere al cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

La construcción de indicadores es el resultado de una fórmula que consta de un numerador, un denominador y un factor de escala:

$$\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \times \text{Factor de Escala} = \text{Índice}$$

En este caso el denominador sirve como punto de comparación de lo que se está estimando.





2016

2018



Por otra parte se integra en este proceso el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN); que es la instancia que tiene la facultad de promover la coparticipación de los diferentes sectores de la sociedad en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la concordancia de este con los Planes y Programas de corte Nacional y Estatal.

## 6.2 Sistema Municipal de Información

En lo que respecta al sistema de información se formulara con la finalidad de implantar una modernización de todo el ciclo de informes relacionados con la evaluación del Plan de Desarrollo, desde las fichas de evaluación de programas hasta su interpretación y análisis para el establecimiento de conclusiones.

La publicación de los resultados de los indicadores, contribuirán a la política de transparencia y rendición de cuentas instrumentada por el Ayuntamiento, lo cual permitirá mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal, pero sobre todo facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía. El proceso será a través de la publicación en gaceta municipal y en la página web oficial de San Antonio la Isla, esto con la finalidad de facilitar el acceso a este tipo de información a cualquier ciudadano o dependencia que así lo requiera.

De igual forma, el Municipio cuenta con una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que entre sus atribuciones se encuentra el de operar el acceso a la información y de implementar el sistema de evaluación de la gestión municipal.





2016

2018



## BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de Población COESPO
- Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Información Estadística y de Registros Administrativos 2014.
- INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), (2010), La planeación del desarrollo municipal, México.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014) Definiciones, México.
- Instituto de Salud del Estado de México, Unidades Médicas 2015
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Censo Económicos 2000, 2004, 2009
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Principales Resultados por Localidad (ITER), 2005 y 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
- Marco Geoestadístico Municipal Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI
- Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información de Escuelas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).





2016

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN ANTONIO LA ISLA

2018



**Primera Edición, Marzo de 2016**

San Antonio la Isla, México  
Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

H. Ayuntamiento de San Antonio la Isla  
Dirección: Villada S/N Col. Centro  
San Antonio la Isla, México C.P. 52280  
Te.: (717) 1 32 12 39

Impreso y Hecho en México  
Marzo 2016

**La reproducción total o parcial de este documento se  
podrá efectuar mediante la autorización expresa  
de la fuente dándose el crédito correspondiente.**



PLAN de  
DESARROLLO  
MUNICIPAL



Foto / Francisco A. Moreno